

# **Espíritu barroco y mentalidad: El primer siglo de presencia agustiniana en el virreinato del Perú \***

POR

F. JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA

## **I.- INTRODUCCION.**

## **II.- LO BARROCO COMO REALIDAD.**

- 2.1. Historia ejemplarizante, crónica moralizada.
- 2.2. Cronistas y crónicas conventuales.

## **III.- LOS AGUSTINOS EN EL PERÚ: SIGLOS XVI-XVII.**

- 3.1. Calancha-Torres: dos hombres, dos métodos, una obra.
- 3.2. Historia basada en datos.
- 3.3. Crónica testimonial y moralizante.
- 3.4. Veracidad y relato: modelos narrativos.
- 3.5. Temas de las crónicas.

### 3.5.1. Visión de la conquista.

### 3.5.2. Justificación de la presencia agustiniana.

### 3.5.3. Crecimiento y desarrollo de la orden.

#### 3.5.3.1. Casas y número de religiosos.

#### 3.5.3.2. Vida monástica y vida activa.

#### 3.5.3.3. Misiones y catequesis.

### 3.5.4. Relajación: factores y remedios.

#### 3.5.4.1. El voto de pobreza y su crisis.

#### 3.5.4.2. Divisiones y enfrentamientos.

#### 3.5.4.3. Presencia extramonástica en la orden: la "Clementina".

### 3.5.5. La recolección como renovación del espíritu.

### 3.5.6. Castellanismo y criollismo: la "Alternativa".

### 3.5.7. La cultura, el estudio, los libros.

### 3.5.8. La vocación como alternativa.

## **IV.- CONCLUSIÓN.**

---

\* En esta misma línea, pero ceñido a algunos aspectos concretos, CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.-J., "Lectura crítica de las Crónicas Agustiniánas del Perú, siglos XVI-XVII", en *Agustinos en América y Filipinas*. Actas del Congreso Internacional. Valladolid-Madrid 1990, t. I, pp. 237-260.

## I.- INTRODUCCIÓN.

Decía el gran americanista don José de la Riva Agüero, en su tesis doctoral, que en el siglo XVII “la Colonia adopta como ideal de vida la vida conventual; se modela y se impregna en ella; y puede decirse que se convierte en un gran convento, con su soñolienta quietud, su monotonía interrumpida por pomposas fiestas, sus místicos arrebatos, sus intrigas y rivalidades minúsculas... La historia del Perú en el presente período abandona la forma de crónica guerrera para tomar la de crónica de órdenes religiosas... El convento es la institución que representa y encarna el espíritu colonial. Esto, verdadero en todas las posesiones españolas del continente americano, lo es mucho más en el Perú y especialmente en Lima”<sup>1</sup>.

Es imposible, pues, y bien conocido por los especialistas, dar un paso en la investigación historiográfica peruanista de la segunda mitad del siglo XVI y todo el XVII, sin tener como fuente de información, conocimiento e inspiración, las crónicas conventuales; heroicos hombres, tan valientes como los soldados y tan sacrificados como los misioneros, se empeñaron en llevar adelante unas obras equiparables a cualquiera de las empresas militares que se realizaron allí entonces. Y es que el canon americano siempre fue grande, glorioso, generoso. “Señalaremos, por orden de importancia y por la cronología, a los siguientes: cronistas agustinos, franciscanos, dominicos, jesuitas y mercedarios”<sup>2</sup>. Nombres como Antonio de la Calancha, Bernardo de Torres<sup>4</sup>, Buenaventura de Salinas<sup>5</sup>, Diego de Córdova<sup>6</sup>, Reginaldo de Lizárraga<sup>7</sup>, Juan Meléndez<sup>8</sup>, Pedro Ruiz Naharro y algún jesuita anónimo o no hispano<sup>9</sup> están ineludiblemente unidos a la historia del Perú, y, desde su fidelidad religiosa, supieron mostrar también amor y lealtad a su patria y a la

1 *La Historia en el Perú*, Lima 1910, pp. 220 y 221. LOHMANN, G., “Nota preliminar”, en *Los cronistas de convento*, París 1938, p. 10. Cfr. VALCÁRCEL, D., “Breve examen de La Historia en el Perú”, en *Documenta*. Revista de la Sociedad Peruana de Historia (Lima), 1 (1948), 1-27.

2. PORRAS BARRENECHEA, R., *Fuentes Históricas Peruanas*, Lima 1954, p. 243.

3. *Crónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú*, Barcelona 1638 y 1639.

4. *Crónica de la Provincia Peruana del Orden de los Ermitaños de S. Agustín*, Lima 1657.

5. *Memorial de las Historias del Nuevo Mundo*, Lima 1631.

6. *Crónica de la Religiosísima Provincia de los Doce Apóstoles del Perú de la orden de N. P. S. Francisco de la regular observancia*, Lima 1651.

7. *Descripción de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, Madrid 1909. La edición de M. Serrano está hecha sobre el Ms. original que envió el autor a un amigo para su publicación y que, tras haberse perdido, apareció en la biblioteca de San Lázaro de Zaragoza. No es propiamente una Crónica; es la descripción de un itinerario o viaje.

8. *Tesoros verdaderos de las Indias en la historia de la Gran Provincia de San Juan Bautista del Perú, del orden de Predicadores*, Roma 1681-1682.

corona, los criollos que son la mayoría, y a la tierra a la que se entregaron de por vida, el resto, siendo casi todos peninsulares.

Citados los autores en todos los trabajos serios, incluidas las obras en todos los repertorios bibliográficos, valorada la información algunas veces desde la situación personal del investigador -ideológico-mental-afectiva-, el propósito de nuestro trabajo es aproximarnos a la obra en sí, para estudiar su contenido religioso-eclesiástico, desde la situación en que surge y el fin que pretende. Lectura crítica, porque siempre la purificación es acción necesaria cuando se quiere recuperar lo originario. En las crónicas conventuales hay un fondo valioso -la información que facilita y el espíritu que originó aquellas obras- oculto tras una envoltura -estilo literario y mentalidad socio-cultural-. Pretendemos que cada cosa ocupe su lugar para valorarlas y apreciarlas en su medida.

## II.- LO BARROCO COMO REALIDAD.

Antes de comenzar nuestro estudio es aconsejable fijar las coordenadas en que se conciben y realizan estas crónicas; ellas nos servirán de referencia para comprender la forma y aprehender el contenido. En nuestro caso, estamos en el Perú del siglo XVII, son obras religioso-conventuales de contenido histórico, escritas para honra de la orden respectiva, enseñanza y aprovechamiento de las generaciones futuras y glorificación de la corona española que hace posible que el mensaje del Evangelio se predique en los confines del imperio.

Otro distintivo referencial de estas crónicas es el temporal; al estar escritas en el siglo XVII, todas se inscriben dentro de la época barroca. Esta coincidencia del período cultural en el que se crean hará que los resultados obtenidos se puedan convertir en modelos recíprocos de estudio y análisis comparado.

Tras el descubrimiento americano se trasplantan al Nuevo Mundo tipos culturales occidentales. Por los férreos controles monopolísticos impuestos a la emigración, los modelos exportados son los castellanos o los asimilados en Castilla. Quiere esto decir que serán los modos y maneras nacidas y asentadas en los territorios peninsulares de esta corona los que se injerten en las

---

9. ANÓNIMO, *Historia General de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú*. Edición de F. Mateos, Madrid 1944, 2 t. OLIVA, A., *Historia del Reino y Provincia del Perú, de sus Incas Reyes, descubrimiento y conquista por los españoles de la Corona de Castilla, con otras singularidades concernientes a la historia*. Edición de F. Valera, Lima 1895, sobre el Ms. limeño que pasó a Francia y después volvió a Perú. El Ms. del Museo Británico está fechado en 1631.

fecundas tierras americanas, produciendo obras donde se acentúan todas las características hispanas, porque el mestizaje es una suma de factores, y las peculiaridades reinantes en ambas culturas eran las del recargamiento, ampulosidad de formas, exceso, agitación, agudeza expresiva, contraste, dinamismo, etc. Más ideal y soñado, en Castilla; más natural y evidente, en América. Pluriforme y colorista en ambas partes del Atlántico.

## 2.1. HISTORIA EJEMPLARIZANTE, CRÓNICA MORALIZADA.

Creemos que no es casualidad que en el título de estas obras predomine más el de “crónica o descripción” y menos el de “historia o memorial”, haciendo que, frente a la literatura hispana de creación, en el Perú de 1600 sobresalga el género crónica como uno de los aspectos peculiares de aquella literatura <sup>10</sup>, orientada con un neto sentido didáctico y acentuado interés de tipo político o religioso.

Atraído por estas y otras peculiaridades, R. Porras Barrenechea establece una sugestiva distinción entre historia y crónica, cuando se refiere a determinadas obras producidas en el Perú colonial del XVI y XVII, en el que también tienen cabida por derecho propio las crónicas conventuales <sup>11</sup>. Para él los rasgos fundamentales de la crónica emanan de los aspectos espaciales, temporales, vivenciales y literarios de su creación; de ahí que en este tipo de obras haya que destacar como características peculiares la inmediatez a los acontecimientos que relatan, la proximidad a los lugares en que ocurren los hechos, la pasión con que describen los sucesos o las personas, y la sencillez utilizada en la exposición <sup>12</sup>.

Por vía de oposición, ausencia, lejanía, frialdad y recargamiento, serán las notas distintivas de la obra histórica; también se aleja la crónica de la leyenda, porque se apoya constantemente en la geografía y en la cronología, si bien aún auxiliares con algunas deficiencias. Cifándose luego a las crónicas conventuales cree que evolucionan, no por el paso del tiempo, manifestándose el cambio en el enfoque, en el fin del relato y en las fuentes utilizadas, predominando entonces en estas obras las reflexiones y moralidades que introducen los autores eclesiásticos, epígonos del género <sup>13</sup>.

10. ALBORG, J. L., *Historia de la Literatura Española*, Madrid 5 1987, t. II, p. 891.

11. *Los Cronistas del Perú. 1528-1650 y Otros ensayos*, Lima 1986, pp. 13-39.

12. IDEM, *Ibid.*, pp. 11-13. Ese crearse al hilo de la experiencia cotidiana otorga al relato un carácter de literatura viva que M. Hernández Sánchez-Barba denomina “nivel cero” de creación. *Historia y Literatura en Hispanoamérica. 1492-1820*, Madrid 1978, p. 19.

13. PORRAS BARRENECHEA, R., *Los cronistas del Perú*, o.c., p. 13.

Nos cuesta aceptar que la cercanía a los acontecimientos que relatan, la pasión con que los describen y la fidelidad con la que viven los hechos, puedan generar mayor objetividad. La lealtad a una causa, la entrega a una idea, la milicia bajo una bandera, es la más noble justificación de una vida; sin embargo, no siempre se encontrará en esta trayectoria actitudes imparciales, que tampoco son precisas, puesto que lo que buscaba y se pedía a los protagonistas era el compromiso, la toma de partido <sup>14</sup>.

Lo que sí debe quedar claro es que la crónica americana ha superado a su homónima castellana, por su concepción, estructura y finalidad. Al principio, aceptar otro mundo que no es Castilla y el Occidente cristiano, pero que es una civilización humana y racional, no sería asunto fácil de asimilar intelectualmente y de incorporar culturalmente. La crónica tenía que manifestar este pasmo <sup>15</sup>. “La crónica se hace rápidamente un género mestizo. Es el primer cruzamiento fecundo de la tierra con el espíritu. Se funden luego en ella las dos razas con sus ideas y sentimientos disímiles y las dos culturas... El mismo cronista será pronto no sólo un mestizo espiritual o por Occidente, sino por la sangre y el nacimiento” <sup>16</sup>.

No obstante, creemos que en el fin didáctico-moral y ético-formativo es donde estas dos ramas se unen, sustentándose en un mismo tronco: recoger el latido del ayer para mostrarlo a las generaciones futuras. Desde la antigüedad, la historia ya había resaltado el justificante ético de su ser. Como testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida y anuncio de la antigüedad, nos la señala Cicerón <sup>17</sup>. Los grandes tratadistas españoles de los tiempos modernos así vieron a la historia, y así concibieron sus obras, consolidando de esta forma el pensamiento historiográfico en la España de los Habsburgo <sup>18</sup>.

14. Siguiendo en su línea, y para armonizar el atributo de pasión que da a la crónica, con la parcialidad que se aprecia en determinadas crónicas de la época, R. Porras denomina a esta última como la “anticrónica”. *Ibid.*, pp. 26-28. No olvidemos, sin embargo, que los “Cronistas hablan de todo, informan de todo y someten a crítica cuanto les parece que la requiere, incluyendo la propia lengua que manejan”. SÁINZ DE MEDRANO, L., “Reencuentro con los cronistas de Indias”, en *Anales de Literatura Hispanoamericana* (Universidad Complutense), 6 (1977), 21.

15. DÍAZ-PLAJA, G., *Historia General de las Literaturas Hispánicas*, Barcelona 1953, t. III, p. 978.

16. PORRAS BARRENECHEA, R., *Los cronistas del Perú*, o.c., pp. 48-49. “La literatura de los cronistas es, pues, la más auténticamente americana de todo el período virreinal”. SAINZ DE MEDRANO, L., *Reencuentro con los cronistas*, o.c., p. 21.

17. *De oratore*, II, 9, 36.

18. SÁNCHEZ DIANA, J. M., “El pensamiento historiográfico en la España de los Austrias”, en *Miscelánea al Profesor Martín Ocete*, Granada 1974, t. II, pp. 967-981. MONTERO DIAZ, S., “La doctrina de la historia en los tratadistas españoles del siglo de Oro”, en *Hispania* (Madrid), 4 (1941), 3-39.

J. Páez de Castro seguirá literalmente el sentido ciceroniano de la historia<sup>19</sup>, e igualmente L. B. de Argensola saca a la luz los anales pasados por lo que tienen de enseñanza y de estímulo al bien obrar<sup>20</sup>. Y así llegamos hasta una visión ilustrada de la historia, dos centurias antes de que este ideal se difundiera por Europa, cuando L. Cabrera de Córdoba justifica el hecho de escribir la historia porque es de “utilidad pública”, ya que al ser narración de hechos verdaderos, realizada por hombres idóneos, logra “enseñar a bien vivir”<sup>21</sup>. De tal forma, que, en la ordenación de los materiales y fuentes, y su puesta por escrito, no sólo se parte de la realidad de lo acontecido, como término “a quo”, sino que el estudio del desarrollo de los hechos, y la enseñanza que encierran, corresponde a la ética, como término “ad quem”, y por eso, su mensaje, se convierte en un modelo a imitar, según J. Costa<sup>22</sup>.

Hay historiadores como J. Acosta, que llevando las premisas hasta el final, concluyen que la historia natural es también moral y religiosa, porque “el fin de este trabajo es, que por la noticia de las obras naturales que el autor tan sabio de toda la naturaleza ha hecho, se le dé alabanza y gloria al altísimo Dios... y por el conocimiento de las costumbres y cosas propias de los indios, ellos sean ayudados a conseguir y permanecer en la gracia de la alta vocación del Santo Evangelio”<sup>23</sup>.

En escala reducida, pero con idénticos móviles didáctico-moralizantes, algunos autores deciden escribir y publicar sus historias locales. Para ser fieles a las raíces hay que conocerlas y amarlas; de esta forma el ayer no es estéril pasado, sino modelo vivo para el mañana<sup>24</sup>. Los hay pretenciosos, y

19. “La historia como cosa tan necesaria a la vida, por lo qual fue llamada luz de la verdad, mensajera de la antigüedad, testigo de los tiempos, y vida de la memoria”. *Memorial de las cosas necesarias para escribir la Historia*. Biblioteca Nacional, Madrid. Ms. 5.578 (ant. Q-18). Transcripción de E. Esteban, en *La Ciudad de Dios* (San Lorenzo del Escorial), 29 (1892), 29-30. Cfr. MARTÍN, T., “Juan Páez de Castro: aproximación a su vida y obra”, en *La Ciudad de Dios*, 201 (1988), 35-55.

20. En las fuentes históricas se “conservan los ejemplos del valor antiguo, con que se anima la posteridad a la emulación y al aborrecimiento del ocio”. Carta al marqués de Guadaleste, Nápoles, 20-X-1625, en *Epistolario español*, Madrid 1870, t. II, p. 63.

21. *De Historia, para entenderla y escribirla*, Madrid 1611, pp. 19 y 11, respectivamente.

22. “La historia no es otra cosa que la evidente y lúcida demostración de las virtudes, cuyo estudio abraza la filosofía moral”. *De conscribenda rerum libri duo*, Zaragoza 1591, p. 4.

23. *Historia Natural y Moral de las Indias*, Madrid 1954, p. 4. La dedicatoria está fechada en Sevilla, 1-III-1590.

24. “Considerando, Nobilissima Patria, quan torpe, y culpable sea ignorar las antigüedades, y acciones de nuestros mayores... determiné imprimirla para gloria de nuestros Antecessores, y exemplo de los Sucesores: causa final de las Historias”. COLMENARES, D. de, *Historia de la insigne ciudad de Segovia*, Madrid 1640, p. 4. O, como modernamente, afirma O. Paz, “la búsqueda de un futuro termina siempre con la reconquista de un pasado”. *Poesía en movimiento, México 1915-1926*, México 1975, p. 5.

escribiendo por los mismos móviles de fidelidad, se dirigen a toda la humanidad<sup>25</sup>.

Es cierto que no faltaron los autores cáusticos que, viviendo la decadencia, quisieron espolear a la sociedad a una recuperación del ayer próximo; sin embargo, parecía demasiado lejano, las voluntades estaban adormecidas, y los grupos promotores del cambio prefirieron ocultar –¿conscientemente?– la situación de la España real tras los decorados de la España oficial, inmersa en la puesta en escena de la fiesta barroca nacional<sup>26</sup>. Este sentido hispano de historia moralizada trascenderá el tiempo y seguirá impregnando a muchos autores españoles, que ven en ese valor como el alma de la historia –sobre todo cuando la escriben los contemporáneos– porque con sólo los documentos únicamente se puede hacer un “Diccionario de antigüedades” (M. Pelayo)<sup>27</sup>, y los que defienden que la historia es el existir del sujeto que vive con el drama de sentirse perdido en el mundo (Ortega)<sup>28</sup>.

La crónica, pues, es historia; la historia, es historia ético-moral, porque la historia también encierra en su origen y destino lo ejemplarizante como valor fundamental, donde la persona, el grupo y las instituciones, purifican y moldean su talante y su mentalidad según leen en esas páginas la trayectoria seguida por sus antepasados<sup>29</sup>.

25. “Cuanta sea la obligación, católica real magestad, que los umanos tenemos a la tierra donde nacimos, dará dello claro testimonio la felice España y la felicísima Castilla... y ansí yo buscando con que pagar a Toledo, mi paterna patria, hize alarde de mi posibilidad y hacienda... No escrivo para nengún nuestro vezino si no para el ancho mundo”. HURTADO, L., *Memorial de algunas cosas notables que tiene la Imperial Ciudad de Toledo*. Real Biblioteca del Monasterio del Escorial, Ms. L-II-4. Transcripción de C. Viñas y R. Paz, en *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Reino de Toledo*, Madrid 1963, pp. 487-488.

26. Para B. Gracián, en esta situación, los historiadores tienen parte de culpa, porque debiendo ser conciencia colectiva hacen de amortiguadores. “Assegúrote que no ha habido más hechos ni más heroicos que los que han obrado los españoles, pero ninguno más mal escritos por los mismos españoles. Las más destas historias son como tocino gordo, que a dos bocados empalaga... Creedme que no han tenido genio en la historia”. *El crítico*, III, 8.

27. “De los historiadores de Colón”, en *Estudios y Discursos de crítica histórica y literaria*, Madrid 1942, *Obras completas*, t. VII, p. 75. Es muy conocida la idea febrveriana de que la historia no se escribe sólo con documentos, sino con todo lo que el genio y la formación del historiador pueda permitirle utilizar, cfr. *Combates por la historia*, Barcelona 1974, pp. 17 y 232.

28. “La historia no es, pues, primordialmente psicología de los hombres, sino reconstrucción de la estructura de esa drama que se dispara entre el hombre y el mundo”. *En torno a Galileo*, Madrid 1982, p. 32.

29. Retomando esta tendencia, B. Croce acuña la idea modernamente. “Se ha señalado como la historia propia y verdadera, historia sobre todas las historias, a la del Estado, entendido como estado ético y regla de vida... Y también las llamadas filosofías de la historia, en ciertos aspectos, correspondían a esta historia moral... y ha entrado en el uso como “historia ético-política”, para dar a entender en el título mismo que la moralidad no es la política o la utilidad... pero las comprende a todas y a todas las convierte, en cuanto cumplen sus fines especiales, en acción ética”. *La historia como hazaña de libertad*, México 1942, p. 61. Recientemente el edito-

Un último aspecto del que debemos dejar constancia es del formal, es decir, del vehículo de expresión utilizado por los cronistas; los autores están realizando a un mismo tiempo historia y literatura, cultura y propaganda, porque estas virtualidades encierran esas obras. El lenguaje de las crónicas define unas posiciones y encauza hacia un fin, sirviéndose de los materiales en uso según la estética barroca. Por eso "los cronistas testimonian la realidad del Nuevo Mundo pero a la vez la crean"<sup>30</sup>. Y en este supremo acto, la fidelidad a un credo religioso y la lealtad a una ideología política, justifica y explica el tono moralizante de sus obras.

## 2.2. CRONISTAS Y CRONICAS CONVENTUALES.

Así como hay cronistas soldados, geógrafos y juristas, del descubrimiento y de la conquista, garcilasistas y toledanos<sup>31</sup>, también los hay religiosos, que, al tiempo de escribir la historia conventual de su religión, aprovechan para dar rienda suelta a sus conocimientos e información, de calidad variable, objetividad imprecisa, interés diverso, según la preparación y formación del autor respectivo; de ahí que los estudiosos hagan también valoración diversa, según los casos, destacando unos los aspectos negativos de estas obras<sup>32</sup>, y resaltando otros cómo las crónicas conventuales se convierten en uno de los fenómenos más genuinos del Perú barroco y de toda la literatura virreinal<sup>33</sup>.

Basta hojear las primeras páginas de las crónicas, para conocer los motivos que han tenido los religiosos, según el interés personal, la oportunidad del ambiente y la necesidad de la orden. Así comprobamos cómo se manifiesta el servicio que la institución presta a la Iglesia y al Estado; los religio-

---

rialista del prestigioso diario madrileño *El país* actualizaba el tema, cuando afirmaba: "El asunto (del que trataba) es fundamentalmente político considerando a la ética como un componente de la política- *Corrupción y golfería*, 19-I-1990, p. 10. Recuérdese la antimonia entre la "Antígona", de Anouilh, y "Las manos sucias", de Sartre.

30. Cfr. SAINZ DE MEDRANO, L., *Reencuentro con los cronistas*, o.c., p. 22.

31. Cfr. PORRAS BARRENECHEA, R., *Los cronistas del Perú*, o.c., pp. 13-39. SÁNCHEZ, L. A., *La literatura peruana*, Buenos Aires 1950, t. II, pp. 68-72.

32. RIVA AGÜERO, J. de la, *La historia en el Perú*, o.c., p. 230. PORRAS BARRENECHEA, R., *Fuentes históricas peruanas*, o.c., p. 242. Puede resultar un poco tendencioso que sólo se tache de literatura recargada y tediosa, y de escritos insufribles, cuya lectura provoca mortal fastidio y un suplicio horrible, a las páginas de los cronistas eclesiásticos y no a otras obras, siendo todas hijas de una misma época y seguidores de unos criterios y recursos comunes. También es cierto que "la literatura eclesiástica siempre fue y sigue siendo aficionada a las muchas citas de autores de todas clases". SÁNCHEZ, L. A., *La literatura peruana*, Asunción del Paraguay 1951, t. III, p. 260.

33. LOHMANN, G., *Nota preliminar*, o.c., p. 10. DÍAZ-PLAJA, G., *Historia General de las Literaturas*, o.c., t. III, pp. 988-989.



sos al convertir indios para el reino de Cristo ganan vasallos para el monarca católico. También queda claro que escriben para honra y gloria de la orden religiosa que, atendiendo la llamada de la propagación del reino, responde generosamente y acepta con gusto el trabajo, el rigor y el sacrificio de la cristianización del Nuevo Mundo. Prueba de todo esto es que allí está siendo pionera con su respuesta -orgullo casero, pero entonces ocasionó más de una tensión- en la presencia americana.

Se destacará y acentuará en estas obras el fin moralizante que es más que un recurso, ya que se convierte en una realidad -objetivo imperecedero- porque es a un tiempo elogio de lo hecho (ayer), invitación a continuar por ese camino (hoy) y ejemplo seguro para imitar las sucesivas generaciones (mañana)<sup>34</sup>. Literariamente el moralismo se incrusta en las obras del siglo XVII creando las páginas más profundas de nuestra producción, y haciendo que "con setencias y moralidades cundiese el gusto por la abstracción, la prosopopeya y la alegoría"<sup>35</sup>, recursos barrocos que contribuyeron a crear tan altas obras de perfección estética y formal.

Tampoco se puede dejar de resaltar, entre los motivos que mueven a los cronistas de convento a escribir sus respectivas historias, la intencionalidad política que suelen asignar a sus obras; unidos estos aspectos a los religiosos, serán las coordenadas en las que se encuadran el ser de las crónicas. Los autores deben conjugar -y lo logran maravillosamente- ser fieles a la vocación religiosa que han profesado por opción personal, con la lealtad que deben a la patria por naturaleza. La armonía entre estas dos realidades es la más alta cota a la que podía llegar un religioso en tierras americanas<sup>36</sup>.

Aunque sea necesario una mayor profundización y meditada reflexión, deben quedar apuntadas las relaciones del mito con la crónica<sup>37</sup>, no por lo que ésta posea de fabulosa, sino por lo que teniendo de ejemplarizante se convierte en arquetipo, otorgando de esta forma a esa realidad, recogida y expuesta, un valor paradigmático, sin tiempo y sin espacio, pero con posibilidad de reproducir la virtualidad del estado primordial en clave religiosa y

34. RIVA AGÜERO, J. de la, *La historia en el Perú*, o.c., p. 229. LOHMANN, G., *Nota preliminar*, o.c., p. 10. SÁNCHEZ, L. A., *La literatura peruana*, o.c., t. III, p. 257.

35. LAPESA, R., *Historia de la lengua española*, Madrid 1980, p. 338. Cfr. COSSIO, J. María de, *Notas y estudios de crítica literaria. Siglo XVII*, Madrid 1939, pp. 295 y ss.

36. SÁNCHEZ, L. A., *La literatura peruana*, o.c., t. III, p. 257. VARIOS, *Crónicas peruanas de interés indígena*. Edición de F. Esteve Barba, Madrid 1968, p. VII. Quizás uno de los ejemplos tradicionales de obra con objetivo político y sentido moralista sea la *Historia eclesiástica indiana*, de J. Mendieta, escrita en 1595-1596. Cfr. Edición de F. Solano, Madrid 1973, p. LXX-VII.

37. SÁINZ DE MEDRANO, L., *Reencuentro con los cronistas*, o.c., pp. 29-37.

con vocación de entrega total a lo absoluto<sup>38</sup>. El mito viene a encarnarse en el realismo mágico, existencia auténtica trascendida. Por eso cuando reproducimos lo narrado, se actualiza el mito y vivimos en totalidad y plenitud la historia; recreamos esa actualidad intemporal y simultáneamente nos revestimos de las gracias obtenidas por los creadores de aquella situación primera. El relato literario mítico busca intencionalmente -lo necesita- la conexión con los orígenes; de esta forma despierta la realidad viva allí contenida, bajo otra apariencia, pero igualmente eficaz y operante, donde la práctica moral y la vivencia religiosa encuentran una nueva forma de expresar su esencia, así como otros valores espirituales del hombre hallan marco adecuado para una existencia polivalente<sup>39</sup>.

### III.- LOS AGUSTINOS EN EL PERU: S. XVI-XVII.

Pretendemos aproximarnos al ser y al estar de la Orden de San Agustín en el Perú a través de las crónicas que dos miembros de la misma institución realizan, tratando de despojarlas de parte de sus aspectos formales y recursos estilísticos, propios del lugar y del tiempo en que se redactan y quedarnos, lo más ajustadamente posible, con la realidad. El sujeto de la historia es la colectividad, la institución; el objeto, su vida en el Perú, pero vista con mirada e interés moralizante.

#### 3.1. CALANCHA-TORRES: DOS HOMBRES, DOS METODOS, UNA OBRA.

Sin ser los agustinos la orden que primero llega a Perú, es, sin embargo, la que se adelanta e inicia esta peculiar serie de obras monumentales, donde los religiosos dejan constancia pormenorizada de su actuación.

No tenemos constancia expresa del factor desencadenante de esta ambiciosa empresa, para la que, además del enorme esfuerzo de recabar información y consultar fuentes, hacía falta una especial formación para elaborar la obra con los materiales reunidos, preparar la publicación -costos de edición,

---

38. Según C. Pavese, el mito es "una realidad única, fuera del tiempo y del espacio, originaria y primordial en cuanto paradigma de todas las realidades terrestres que se le asemejan, a las cuales ella confiere valor". Texto citado por F. Jesi, en *Literatura y mito*, Barcelona 1972, p. 145.

39. "Enfocado en lo que tiene de vivo, el mito no es una explicación destinada a satisfacer una curiosidad científica, sino un relato que hace revivir una realidad original y que responde a una profunda necesidad religiosa, a aspiraciones morales, a coacciones e imperativos de orden social e incluso a experiencias prácticas... el mito es, pues, un elemento esencial de la civilización humana; lejos de ser una vana fábula, es, por el contrario, una realidad viviente a la que no se deja de recurrir". Texto citado por M. Eliade, en *Mito y realidad*, Madrid 1968, pp. 32-33.

dificultades de imprenta- y soslayar las críticas con las que algunos hermanos envidiosos tratarían de aminorar el mérito de esta obra grandiosa, en extensión y en datos.

Por las especiales características de esta crónica y por todo lo que supone -conociendo casos similares <sup>40</sup>-, debemos presuponer que en su origen hubo de haber algún tipo de mandato, capitular o provincial, que fuera el que moviese al autor, no sólo a poner su ingenio, voluntad y capacidad de trabajo al servicio de la empresa, sino a montar toda una compleja red de pedir información, consultar fuentes, recoger datos, permiso para frecuentes traslados, justificar gastos, etc., que sólo con el mandato del superior podría allanar algunos obstáculos, sin reducir el esfuerzo. En ambos casos tenemos constancia de que así fue por el testimonio expreso de los propios autores, aunque no indiquen en las circunstancias que se desarrolló el mandato, sobre todo Calancha, ya que Torres afirmará que él recibió el encargo por haber sorprendido la muerte a Fr. Antonio sin haber terminado la obra <sup>41</sup>.

Fr. Antonio de la Calancha (1584-1654) <sup>42</sup>. Natural de la Plata, Charcas o Chuquisaca -en la actualidad, Sucre, Bolivia- hijo de Francisco de la Calancha y María de Benavides, cristianos viejos andaluces. En 1598 ingresó en el convento agustino de su ciudad natal -Ntra. Sra. de Gracia-, donde toma el hábito y profesa. Realizó los estudios teológicos en el gran convento de

---

40. Los jerónimos de los siglos XVI-XVIII dejarán constancia de que realizan la historia general de la orden como respuesta obediente al mandato oficial recibido. Cfr. CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.-J., "Dos historiadores jerónimos del siglo XVIII: los padres Francisco Salgado y Juan Núñez", en *La Ciudad de Dios*, 201 (1988), 9.

41. CALANCHA: "Mandome la obediencia escribir, quando mi poca virtud, i mucha insuficiencia me obligavan a callar, temí el castigo de Dios sino escrivía, y animome el premio del cielo, si acaso acertava". *Crónica moralizada*. Transcripción, estudio crítico, notas bibliográficas e índices, de I. Prado Pastor. Lima 1974, t. I, p. 21. Ignoramos lo que quiere decir el Sr. Prado con lo de "estudio crítico", porque no hay tal estudio.

TORRES: "Porque entre muchos, que en todo me prefieren, me escogió a mi para escrivirla... Desde entonces la miré más como a fruto de la obediencia, que como a hija de mi trabajo". Dedicatoria al provincial Fr. Juan del Alamo, en *Crónica agustina*. Transcripción, estudio crítico e índices, de I. Prado Pastor. Lima 1974, t. I, p. XLI. Cfr. CALANCHA, A. de la y TORRES, B. de, *Crónicas Agustonianas del Perú*. Edición de M. Merino, Madrid 1972, t. I, pp. 13 y 99. Para los criterios de esta edición, t. I, pp. XL-XLI. Referente al tema de la obediencia, como factor desencadenante de estas crónicas, mantendrá Fr. J. Martín Maldonado, que justifica haber escrito su *Breve Summa*, por obediencia. Cfr. edición M. Merino, en *Missionalia Hispanica* (Madrid), 29 (1973), número 89, pp. 141.

42. TORRES, B. de, *Crónica*, ed. M. Merino, t. II, pp. 773-774. *Los agustinos en el Perú a mediados del siglo XVII o la 'Breve Summa' del P. Juan Martín Maldonado*, ed. M. Merino, o.c., pp. 154-155. MORAL, B., "Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos", en *La Ciudad de Dios*, 41 (1896), 525-530. SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, Madrid 1913, t. I, pp. 487-494. CALANCHA-TORRES, *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, t. I, pp. XXI-XXVIII.

Lima –colegio de San Ildefonso–, graduándose de Doctor en Teología en la universidad de San Marcos, obteniendo más tarde el de Maestro de la Orden. “Habiendo seguido con lucimiento los desvelos de la cátedra, si el propio genio y el común aplauso no le arrebataran a los empleos del púlpito”. Ejerció cargos de importancia y responsabilidad en la orden: secretario de la provincia, definidor dos veces, rector del colegio de San Ildefonso, prior de Trujillo y Lima. Dedicó parte de sus afanes al monasterio de religiosas de Ntra. Sra. del Prado, donde ingresaron algunas de sus hermanas, y movido de piedad mariana escribe las glorias del santuario de Copacavana, basado en la historia escrita por su hermano de hábito Fr. Alonso Ramos Gavilán<sup>43</sup>.

Fr. Bernardo de Torres (?-1657 a 16561 aprox.)<sup>44</sup>. Natural de Valladolid, hijo de Agustín de Torres y de Manuela Paredes. Ignoramos la fecha de nacimiento, aunque debió ser a principios de siglo porque sabemos que profesó en el convento de Lima, el 2-VI-1621; tampoco conocemos los motivos y la fecha del paso a Perú. Cursó el ciclo teológico en el colegio de San Ildefonso de Lima, llegando a ser lector y regente de estudios en el colegio; se graduó de Doctor en la universidad de San Marcos de la que fue examinador

43. *Historia del célebre santuario de Nuestra Señora de Copacavana y sus milagros, e invención de la Cruz de Carabuco*, Lima 1621. También el agustino F. Valverde escribió *El santuario de Nuestra Señora de Copacavana, en diez y ocho silvas*, Lima 1641. M. Pelayo piensa que Calderón se inspiró en Calancha para su comedia *La Aurora en Copacavana*. Cfr. *Historia de la Poesía Hispano-Americana*, Madrid 1948, t. II, p. 113. De aquí lo toman, sin citarlo, otros autores hispanoamericanos. Cfr. RIVA AGÜERO, J. de la, *La Historia en el Perú*, o.c., p. 255. PORRAS BARRENECHEA, R., *Fuentes peruanas*, o.c., p. 243. También influyó la obra de Calancha en dos obras posteriores: MARRACCIO, H., *De Diva Virgine, Copacavana, in Peruano novi Mundi Regno celeberrima*, Romae 1656. SAN NICOLÁS, A. de, *Imagen de N. S. de Copacavana, portento del Nuevo Mundo, ya conocido en Europa*, Madrid 1663. Sobre la historia de la imagen, GARCÍA ÁLVAREZ, C., “Literatura y Arte. Francisco Tito Yupanqui, O.S.A., escultor Virreinal”, en *Revista Agustiniiana* (Valladolid), 25 (1984), 161-204.

44. MORAL, B., *Catálogo de escritores agustinos*, o.c., 23 (1890), 214-215. MARTÍN MALDONADO, J., *Breve Summa*, ed. M. Merino. o.c., p. 165. SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo*, o.c., t. VII, pp. 681-684. CALANCHA-TORRES, *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, pp. XXVII-XXX. “Fue entre los antiguos, como refiere Lipsio, el escribir con perfección una historia el empeño más digno de justas alabanzas... Deleita como poeta, sin que le costase estudio la imitación, pues se la dió primero que el arte la naturaleza... Mira la verdad como orador, pues cortó la pluma para cronista, pues desnudo de toda pasión y amor aun a su misma madre la Provincia y sus hermanos, con aquella ingenuidad que refiere las heroicidades, describe los desiertos haciendo más célebres los esplendores cuando aun las sombras no esconde. Instruye también como filósofo...”. VÁZQUEZ, J. T., *Crónica continuada de esta Provincia de nuestro Padre San Agustín del Perú*. Biblioteca del Real Colegio de Agustinos Filipinos. Valladolid, Ms. OR (091)/V38J / CRO, t. I, cuadernillo 18. Como historiador, heredero de Calancha y Torres, no supo estar a la altura de sus predecesores. B. Moral hace una fuerte crítica del agustino limeño cuando dice: “desagrada sobremanera el ver que al narrar los acontecimientos y tratar de los religiosos insignes, no consigna siquiera una fecha”, en *Catálogo de escritores agustinos*, o.c., 25 (1891), 453.

y catedrático de Prima y catedrático supernumerario del Maestro de las Sentencias. “Las luces que esparce este sujeto fuera dimanaban de las interiores que tiene en la serenidad y quietud de su alma”. Ejerció notables cargos en la orden: secretario provincial, definidor y prior de la Plata.

A. de la Calancha y B. de Torres son los artífices de la empresa que nos ocupa en este trabajo. Calancha comienza la redacción de la crónica por 1630, termina la primera parte en los primeros meses de 1633, obtiene la licencia para la impresión del provincial de Aragón, Fr. Agustín de Osorio, el 11-XII-1637, y en la imprenta barcelonesa de Pedro Lacavallería ven la luz en 1638 un número de ejemplares y el resto de la edición, en 1639<sup>45</sup>.

Calancha historia la llegada y primeros decenios de la presencia agustina en el Perú; Torres será el continuador, relatando los años siguientes, llegando hasta los tiempos presentes<sup>46</sup>. El plan previsto de escribir la historia de la orden agustina en el Perú por un solo hombre, se ve truncado con la muerte de Calancha; la incorporación de Torres al proyecto historiográfico supone que, aunque ambos autores hayan mantenido el mismo fin concebido por los que ordenaron que la obra se llevase a cabo, y ellos se glorían con manifes-

45. Santiago Vela indica la existencia de dos portadas y lo que han dicho los investigadores, afirmando que “la variante que lleva la portada de 1638: en vez de ‘i Definidor actual’, se cambia por esta frase: ‘Doctor graduado en la Universidad de Lima y criollo de la ciudad de la Plata’”. *Ensayo*, o.c. t. I, pp. 488. Nosotros creemos que la diferencia señalada por Santiago Vela es una confusión de la portada con la anteportada, donde además de esa diferencia se cambia lo de ‘Corónica’ por ‘Crónica’. El texto de la portada, en ambos casos es el mismo, modificándose únicamente el año, 1638 ó 1639. Reproducción de la portada de la impresión de 1638, en MORAL, B., *Catálogo de escritores agustinos*, o.c., 3 (1882), 71. CALANCHA, A. de la, *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. I, pp. XXXIII y 1. Reproducción de la portada de la impresión de 1639, en SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo*, o.c., t. I, p. 488. CALANCHA-TORRES, *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, lám. entre pp. 2 y 3. A. Palau no reproduce correctamente la portada, e indica un juicio desafortunado cuando afirma que “la Crónica de Calancha es digna de figurar en toda biblioteca de consulta. Lástima que el autor haya desvirtuado su texto con pasajes inmorales y obscenos”. *Manual del librero Hispanoamericano*, Barcelona-Madrid 1950, t. III, p. 35. “CORONICA / MORALIZADA / DEL ORDEN DE / SAN AGUSTIN EN EL / PERU, CON SUCESOS / EGENPLARES EN ESTA / MONARQUIA / DEDICADA A NUESTRA SEÑORA / de Gracia, singular Patrona i Abogada de la / dicha Orden./ COMPUESTA POR EL MUY REVERENDO / Padre Maestro Fray Antonio de la Calancha de la misma / Orden, i Definidor actual / DIVIDISE ESTE PRIMER TOMO EN QUATRO / libros, lleva tablas de Capítulos, i lugares de la sagrada / Escritura./ Año (adorno) 1638 <ó 1639>./ CON LICENCIA / (línea) / En Barcelona: Por PEDRO LACAVALLERIA, en la / calle de la librería.”

46. TORRES, B. de, *Crónica agustina*, ed. I. Prado, o.c., t. I, p. XLV. CALANCHA-TORRES, *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, pp. XXIV-XXX, 10 y 484; t. II, pp. 408 y 554. “Ha sido forzoso volver algunos pasos atrás y coger la corriente desde el capítulo Provincial décimo sexto, que el R. P. M. Fr. Antonio de la Calancha dejó comenzado... (para que) las halle juntos en ésta sin trabajo propio el lector”. *IDEM, Ibid.*, ed. M. Merino, t. II, p. 4.

tarlo <sup>47</sup>, no ha sido posible evitar que la forma -calidad, recursos, estilo, lenguaje- haya sido diferente, según su talante, formación e inspiración, como sencillamente indica el mismo Torres <sup>48</sup>.

La crítica historiográfica ha valorado de muy diversas formas a las crónicas agustinianas. Mientras M. Pelayo resalta el valor de la obra, ya que “pocas crónicas monásticas hay tan importantes para la historia de las costumbres coloniales y de los ritos supersticiosos de los indígenas como la del P. Calancha” <sup>49</sup>, Riva Agüero piensa que la crónica moralizada es un conjunto enciclopédico de saberes, confusamente ordenados y exageradamente expuestos, fruto de la excesiva información recabada y de un mal digerido saber monástico <sup>50</sup>.

También los estudiosos han evaluado de distinta manera a los dos historiadores, resaltando diversos aspectos de sus obras y de sus personas. Mientras que para M. Pelayo, en el alto Perú no hay ningún escritor de monta en todo el período colonial si se exceptúa a Fr. Antonio de la Calancha <sup>51</sup>, y en la misma línea Raúl Porras afirmará que es el “gran luminar de la crónica conventual” <sup>52</sup>; L. A. Sánchez ve a Calancha posiblemente como el más representativo de los escritores conventuales, encarnando el ideal de cronista, a mitad de camino entre el medieval y los tiempos nuevos, por la cantidad, profundidad y diversidad de sus conocimientos, aunque el centonamiento de

47. CALANCHA: “Por conveniente a la mayor gloria del gobierno de nuestro Dios, quiso desde el primer escritor Moisés, hasta los últimos que nos sucederán, dejasen en sus escritos perpetuos los dichos i echos de los ilustres defuntos; éstos para egenplares, y aquéllos para despertadores; siendo sus memorias en la inprenta, y sus virtudes en la vida, fiscales que acusen nuestros descuydos, i abogados, que negocien su devoción”. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado. o.c., t. I, p. 9. Cfr. p. 15. “Continuaré con la vida de mis Religiosos, para que haya materias en que sea Dios alabado y mi hábito engrandecido”. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, p. 671.

TORRES: “refiero... cuanto nuestra Provincia y sus grandes sujetos han obrado hasta hoy en servicio de Dios y de su Iglesia santa, y de N. Católico Rey y Señor natural”. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, p. 11.

48. “El acabar obras ajenas, sobre no ser fácil empresa, suele ser las más veces desgraciada por la falta de invención propia y por la disonancia de diferentes estilos... intentaré, pues, continuar esta Historia siguiendo en ella el orden comenzado, no el estilo de su autor, porque su varia afluente erudición es gala de ingenio de más altura que el mío”. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, p. 101. En esto mismo insistirá el censor Fr. Fernando Valverde. *Ibid.*, p. 8.

49. “Su lectura atrae y entretiene muchas veces, a pesar de la estupenda credulidad milagera y de su estilo barroco e intemperante”. *Historia de la poesía Hispano-Americana*, o.c., t. II, p. 205.

50. *La Historia en el Perú*, o.c., pp. 233-235. Piensa que sus peculiaridades literarias están próximas al “estilo hablado”, fruto de su habitual dedicación al apostolado del púlpito y “no se olvidará jamás de que era predicador”. *Ibid.*, pp. 236 y 256. Cfr. TORRES, B. de, *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 773.

(51) *Historia de la poesía Hispano-Americana*, o.c., t. II, p. 205.

(52) *Fuentes históricas peruanas*, o.c., p. 243.

su saber oscurezca algo su obra <sup>53</sup>. Para Riva Agüero, Calancha es, con todas las ventajas e inconvenientes, “la más exacta personificación del tipo de cronista de convento” <sup>54</sup>, y aunque abuse de la novedad del culteranismo trasladado a Perú con fervor de novicio, no obsta para que sus calidades religiosas estén probadas y garantizadas <sup>55</sup>. En la misma línea de cronista modelo lo considera Lohmann <sup>56</sup>, elevándolo a categoría de patriarca del género G. Díaz-Plaja, aunque deba reconocer que “su estilo es culterano y bachilleresco, rara vez pulido... se complacía en discreteos y juegos de palabras, tan identificados con el conceptismo” <sup>57</sup>.

Muchos de estos autores censuran la pesadez y el esfuerzo que supone seguir el discurso histórico de Calancha, por las constantes incursiones que hace a la historia sagrada y profana, a la mitología y a los autores clásicos. Es un hecho y ahí está; sin embargo, no creemos al cronista agustino especialmente culpable, sino que lo consideramos más bien fruto del ambiente. Baste con remitir a las obras que, en Cartagena de Indias, escribe en el siglo XVII Juan de Cueto y Mena y veremos cómo está el texto salpicado de alusiones a la mitología y a los autores clásicos, y repasemos el “Gobierno eclesiástico” o los sermones del obispo agustino Fr. Gaspar de Villarroel, con abundancia de citas latinas, estando calificado como “señor del idioma y del talento” <sup>58</sup>.

En el caso de B. de Torres, los investigadores aprecian otro tipo de valores. Riva Agüero lo ve más estudioso que predicador y de ahí que encuentre su estilo más próximo a lo discente y en las antípodas de lo Calanchiano, “claro, llano, de excelente sabor castizo, de simplicidad robusta; pero lento y pesado, absolutamente desprovisto de viveza, de relieve y de color” <sup>59</sup>.

El elogio alcanza cotas máximas en el juicio de G. Lohmann, que lo encuentra “un eximio hablante a quien sin empacho podemos parangonar con el Inca Garcilaso de la Vega” <sup>60</sup>. Cierra el ciclo la opinión del profesor G. Díaz-Plaja, para quien Torres es un clásico castellano trasplantado a las tie-

(53) *La literatura peruana*, o.c., t. III, p. 248.

(54) *La historia en el Perú*, o.c., p. 231.

(55) Cfr. IDEM, *Ibid.*, pp. 233 y 235.

(56) “Nota preliminar”, en *Los cronistas de convento*, de J. de la Riva, o.c., p. 10.

(57) *Historia General de las Literaturas Hispánicas*, o.c., t. III, p. 989.

(58) SÁNCHEZ, L. A., *La literatura peruana*, o.c., t. III, p. 241. *Obras de Juan de Cueto y Mena*. Edición crítica de A. Woodford, Bogotá 1952.

(59) *La historia en el Perú*, o.c., p. 258. En la misma línea se decanta L. A. Sánchez, para quien las tres notas fundamentales de Calancha son: observación directa, veneración por su casa religiosa y enorme modestia. Cfr. *La literatura peruana*, o.c., t. III, pp. 251 y 252.

(60) “Nota preliminar”, en *Los cronistas de convento*, de J. de la Riva, o.c., p. 12.

rras americanas, que venciendo el ambiente logra escribir de forma limpia, fluida, brillante, “como lo hubiera hecho un castellano en el siglo XVI”<sup>61</sup>.

La obra de Calancha se articula en dos partes: en la primera recoge los sucesos de la provincia agustiniana del Perú, desde sus orígenes -1-VI-1551 / 1594- y fue publicada en Barcelona en 1638 y 1639; dedica la segunda parte, dividida en cinco libros, a relatar la historia del santuario de Ntra. Sra. de Copacavana (libro primero), continúa con la crónica de la orden, interrumpida en el capítulo 10 (libro segundo) y prosigue con la historia del monasterio de Ntra. Sra. del Prado (libro quinto), sin escribir el resto de los libros porque la muerte le sorprendió<sup>62</sup>. Esta incompleta y alterada segunda parte se publicó en Lima en 1653, pocos meses antes de su muerte, haciendo creer posteriormente a algún investigador nervioso que la inquisición era la responsable de esa laguna<sup>63</sup>.

Con los materiales dejados por Calancha y su propia elaboración, B. de Torres estructura su crónica en dos partes<sup>64</sup>: en la primera recoge los sucesos de los agustinos en el virreinato del Perú, donde los dejó Calancha y llega hasta los tiempos presentes en que viven -1594 / V-1657-, reservando la segunda parte a compendiar el primer tomo de Calancha “con que añadido al segundo que a ora sale a pública luz se halla en este cuerpo sólo, toda junta, la historia de la Provincia”<sup>65</sup>.

Las crónicas de Calancha, Torres y Vázquez se han convertido, sobre todo las dos primeras, en la fuente imprescindible para estudiar en profundidad y con garantías la vida de los agustinos en el Perú. A ellas han acudido,

61. *Historia General de las Literaturas Hispánicas*, o.c., t. III, p. 989.

62. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, p. 669.

63. “CORONICA / moralizada / de la Provincia del Perv del Orden / de San Avgstin / nvestro Padre./ Tomo Segvndo./ Por el Reverendo Padre / Maestro Fray Antonio de la Calancha, Difi / nidor de la dicha Provincia, y su / Coronista./ Dedicála / a la Ss.ma Virgen María / en sv milagrosa Imagen / del celebre Santuario de / Copacavana. / (adornos) / En Lima./ Por Jorge Lopez de Herrera, Impressor de Libros./ Año de 1653.” Reproducción de la portada, en MORAL, B., *Catálogo de escritores agustinos*, o.c., 41 (1896), 528. SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo*, o.c. t. I, p. 492. SERRANO, M., “Un libro raro. El tomo segundo de la ‘Crónica de la provincia del Perú, del Orden de San Agustín’, por el P. Calancha”, en *Revisión de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Madrid), 4 (1900), 355-361.

64. “Las noticias no salen llenas como requería la Historia. Las que pudo recoger la exzcta diligencia del P. M. Calancha solamente refiero, por no haber quedado otros originales de que poderlas copiar, y haber faltado los viejos que las pudieran suplir”. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 47. Cfr. pp. 172, 277, 303, 330, 368.

65. “No va el Compedio al principio, sino al fin del tomo 2... por ser abreviatura, y suplemento historial de obra agena, y no de trabajo propio, y assí le pospuse, y le añadí al tomo 2, para que el curioso no necesitasse de buscar el primero... con lo qual no se le quita al tomo del Maestro Calancha, ni la gloria, ni el derecho de primero, ni a este segundo le falta cosa alguna de toda la historia de la Provincia, para que sea más útil, y gustosa su lectura”. TORRES, B. de, *Crónica agustina*, ed. I. Prado, o.c., t. I, p. XLV.



con más o menos fortuna, los historiadores posteriores de la orden para hacer resúmenes, ya que con el paso del tiempo se han transformado en una obra rara y de difícil consulta, hasta las modernas ediciones citadas <sup>66</sup>.

### 3.2. HISTORIA BASADA EN DATOS.

Uno de los grandes pasos dados por la Historia en la Edad Moderna fue irse despojando de la credulidad, de lo legendario, de lo fabuloso, de las fuentes de oscura procedencia y dudosa verosimilitud, para afrontar esta actividad intelectual, más que artística, desde el punto de vista científico, tal y como se estaba aplicando en otras ramas del saber. Así nace la historia-ciencia, aunque sea lento su crecimiento y tarde en aplicarse con garantía plena el método crítico-historiográfico. En esta época asistimos al trasvase

---

66. En esta línea están las obras de MONASTERIO, I., "Datos para la Historia de los Agustinos en el Perú", en *Recuerdo de la Inauguración del Templo de San Agustín de Lima*, Lima 1908, pp. 133-284. VILLAREJO, A., *Los Agustinos en Perú y Bolivia*, Lima 1965. FERNÁNDEZ, Q., "Notas de historiografía agustiniana en el Perú", en *Estudio Agustiniano* (Valladolid), 7 (1972), 361-375. El P. Q. Fernández ha realizado una amplia recensión crítica de la obra de A. Villarejo, censurando la rigidez de la concepción, desde el punto de vista de la periodificación en la historia -tema polémico y no resuelto- así como otros errores de datos y cifras, insuficiencia de información y otros fallos, por ejemplo, que aún siga afirmando que el salto del II al V libro, en el segundo tomo de la crónica de Calancha, se deba a una intervención de la inquisición (p. 362). "El libro del P. Avencio Villarejo es, por supuesto, un compendio de las Crónicas, de la obra del P. Monasterio, de los apuntes compilados durante muchos lustros por el P. Montes y de esa historia 'amplia y completa', escrita previamente por el autor. ¿Es también una síntesis histórica de la Provincia Agustiniana del Perú?", p. 373. GUTIÉRREZ, D., *Los Agustinos desde el protestantismo hasta la restauración católica. 1518-1648*, Roma 1971. Se trata de una visión panorámica de la orden, y desde el punto de vista romano. Aunque hay información válida en todo el vol. lo dedicado a las misiones es el cap. VIII, pp. 228-267. También escapa a nuestro período, por tardío y por escasa información, la obra de J. de Carvajal, *Glorias del Perú*. Archivo Histórico Nacional, Madrid. Ms. 51-B. Transcrita la parte agustiniana, por T. Aparicio, "Glorias agustinianas del Perú", en *Archivo Agustiniano*, 78 (1989), 329-368. La *Breve Summa*, del P. J. Martín Maldonado la utilizamos como un extracto de las Crónicas de Calancha y Torres, por ser contemporánea y estar escrita a base de ellas y con criterios peruanos. Respecto a la *Chronica de la Orden de los Ermitaños del Glorioso Padre Sancto Agustín*, del P. Román, Salamanca 1569, tenemos que afirmar que los datos apuntados sobre la provincia peruana son escasos y con alguna confusión de fechas: el capítulo provincial II, Román dice que se celebró en 1553 (p. 126) y Calancha, el 21-IV-1554 (ed. Merino, t. I, p. 20). El capítulo provincial III, Román dice que se celebró en 1556 (p. 127v) y Calancha, el 15-V-1557 (ed. Merino, t. I, p. 25). El capítulo provincial V, Román dice que se celebró en 1562 (p. 131v) y Calancha, el 19-VI-1563 (ed. Merino, t. I, p. 32). PÉREZ GÓMEZ, J., "Apuntes para la Historia de la Provincia Agustiniana de Ntra. Sra. de Gracia, en Colombia", en *Archivo Histórico Agustiniano* (San Lorenzo del Escorial), 18 (1922), 257-266; 19 (1923), 16-25, 196-205, 325-344; 20 (1923), 66-82, 168-180, 318-340; 21 (1924), 29-51, 176-189, 292-309; 22 (1924), 32-48, 160-184, 271-281, 364, 376; 23 (1925), 52-64, 163-176, 297-309, 381; 24 (1925), 21-44, 304-328; 25 (1926), 49-88, 148-181, 308-338, 372-374; 26 (1926), 50-73, 157-174, 257-284; 27 (1927), 150-187, 190; 28 (1927), 143-170, 273-289; 29 (1928), 171-191. Cfr. nota 155.

metodológico, según el testimonio de J. Páez de Castro o L.B. Argensola <sup>67</sup> y otros, hasta comprobar cómo la búsqueda de documentos para escribir la Historia se convierte en obsesión para los tratadistas <sup>68</sup>.

Calancha y Torres se aprestan a escribir las crónicas agustinianas por obediencia, como hemos visto, pero poniendo en la tarea su talento y su preparación, según la forma y el método de la época. La búsqueda de la verdad y la objetividad en el enfoque se convierten en el fin y en la forma de realizar su obra, según sus propias palabras:

CALANCHA: “pretendo que, sabiéndose la verdad, se desvanezca la confusión... diré lo cierto sin calificar lo dudoso” <sup>69</sup>. TORRES: “procuraré ajustarme a la verdad sin ensangrentar el papel... sin permitir que se le caiga algún borrón a la pluma ni en el afecto ni en la censura” <sup>70</sup>.

Para alcanzar este objetivo necesitan fuentes seguras, datos fiables, información veraz. De muchos lugares y por muchos caminos llegan al conocimiento de los datos. Unas veces será de informaciones remitidas a Roma <sup>71</sup>, de los archivos de los conventos y de las provincias <sup>72</sup>, de declaraciones de

67. “Como escribir Historia no sea cosa de invención, ni de solo ingenio, sino también de trabajo y fatiga para juntar las cosas que se han de escribir, es necesario buscarlas... ir tomando relaciones de personas antiguas y diligentes, leer las memorias de piedras públicas y letreros de sepulturas, desenvolver registros antiguos de notarios... testamentos de Reyes y grandes hombres... revolver librerías de collegios, y monasterios, y abadías; ver los archivos de muchas ciudades... allende desto es menester comprar todas las historias antiguas, y modernas, de buenos y malos autores...”. PÁEZ DE CASTRO, J., *De las cosas necesarias para escribir la historia*, ed. E. Esteban, o.c., pp. 35-36. “He acordado de proseguir los anales que escribió (J. Zurita)... este asunto me pone en la necesidad de recoger para el aparato muchas historias estampadas y manuscritas, anotaciones de hombres curiosos, conciertos, capitulaciones de ligas o de paces, procesos de casos arduos contratos y mercedes de reyes; finalmente, todos los papeles de cuya lectura resulta la noticia de la verdad pública, y se averigua, a pesar de la antigüedad, que es lo que busca el historiador”. ARGENSOLA, L. B., Carta al marqués de Guadaleste, en *Epistolario español*, o.c., p. 63.

68. Cfr. SÁNCHEZ DIANA, J. M., *El pensamiento historiográfico*, o.c., t. II, p. 974.

69. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, p. XXIV.

70. *Ibid.*, t. II, p. 32 y 555, respectivamente. Cfr. p. 4.

71. “Sacado de las informaciones hechas y remitidas a Roma para su canonización”. *Ibid.*, t. II, p. 69. Cfr. p. 76. Se refiere a las deposiciones recogidas de los testigos en el caso de la muerte del protomártir -así llamado durante tiempo- Fr. Diego Ortiz, misionero en las montañas de Vilcabamba, en la época del Inca Diego de Castro Tito Cussi Yupanqui y la rebelión de Tupac Amaru. Cuando Fr. M. de Murúa escribe su *Historia General del Perú*, afirma que estos sucesos los ha tomado “de una información que los religiosos del orden de San Agustín hicieron con los indios que estuvieron presentes”, Madrid 1987, p. 281. Al comparar los relatos de Calancha y Murúa se aprecia el enorme parecido, fruto de la fidelidad a una fuente común, y garantía para aceptar como cierto el escrúpulo de nuestros cronistas para buscar información en la que basar su historia.

72. “Los testimonios auténticos se guardan hasta hoy en la caja del depósito de nuestro Convento de Santiago de Chile”. *Ibid.*, t. II, p. 40. “Como consta del Libro viejo de la Provincia, que llaman del Becerro, en la hoja 9 vuelta”. *Ibid.*, t. II, p. 184. Cfr. p. 239.

testigos <sup>73</sup> y de otras fuentes bibliográficas <sup>74</sup>, contrastando datos, algunas veces, con personas doctas y prudentes <sup>75</sup>.

Otras veces nos dirán que han sido intruídos por testigos oculares, o que ellos mismos presenciaron el asunto que narran <sup>76</sup>, o que habiendo descubierto el error, en otras fuentes, ellos lo corrigen, como asegura Calancha, “porque he visto sus yerros en testimonios auténticos” <sup>77</sup>. En algún caso el autor pide al mismo interesado la información que necesita <sup>78</sup>.

En líneas generales se puede decir que la primera parte de las crónicas es una historia basada en datos fiables, mientras que la segunda es una historia basada en información directa, o por escrito, de los protagonistas y testigos. En cualquiera de las dos formas, la veracidad está garantizada; el resultado, pues, es una historia veraz y aun reforzada, puesto que se ha puesto a Dios por testigo <sup>79</sup>,

73. “Según consta de la información jurídica que el Gobernador Egui hizo del caso”, *Ibid.*, t. II, p. 367. “De las declaraciones de los testigos se ha sacado lo principal de esta relación”. *Ibid.*, t. II, p. 571. Otros casos, cfr. pp. 687, 747, 756.

74. Escritores agustinos cita, por ejemplo, a T. de Herrera y su *Alphabetum augustinianum*. *Ibid.*, t. I, pp. 48 y 86; A. Ramos, *Historia del Santuario de Copacavana* *Ibid.*, t. I, p. 712. Otros autores: “No he podido hallar particular relación de sus heroicas acciones, ni en nuestros Archivos ni en los apuntamientos y notas de nuestros historiadores. Y solamente he descubierto un ilustre testimonio de su eminente perfección en dos autores extraños: el M. R. P. Fr. Buena-ventura de Salinas, Lector Jubilado y Comisario general de las Provincias de México, del Orden del Seráfico San Francisco en su memorial del Perú, cap. 5, y en la historia del venerable Arzobispo de esta ciudad de Lima Don Toribio Alfonso Mogrovejo, escrita por el docto y elocuente Lic. Antonio de León Pinelo, Relator del Consejo Supremo de las Indias y del de la Cámara de ellas, págs. 397 & 3”. *Ibid.*, t. I, p. 82. “J. Solórzano... Tom., 2 de Iur. Ind., lib. 1, cap. 29, n. 22”. *Ibid.*, t. II, p. 240. Y cita una obra de T. Bocio, de la Biblioteca Vaticana, de la que incluso conoce el número de catalogación -944-. *Ibid.*, t. I, p. 757. Para comprender y valorar en su justa medida este aspecto, téngase cuenta que en la ed. crítica de I. Prado se identifican 207 autores y obras, y no se han apuntado todas. Cfr. ed. c., t. I, pp. XXIX-LII.

75. “Le comuniqué con algunas personas doctas y prudentes”. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 239.

76. “El P. M. Calancha, que le trató algunos años y recogió para esta obra las primeras y mejores noticias...”. *Ibid.*, t. II, p. 410. “Vi, traté y comuniqué a su Paternidad... y como testigo de vista podré afirmar que...”. *Ibid.*, t. II, p. 591. Otros casos, t. II, pp. 95, 127, 303, 317, 346, 465, 599, 623, 627, 649, 669, 684, 689, 709, 724, 757, 761, 783, 792.

77. *Ibid.*, t. I, p. XXIV.

78. “Pídeme V. P. noticias de mi persona para honrar con lo que escribiere... bastantemente persuadido a que no puedo vivir mucho, le diré a V. P. lo que se de mí...”. Carta de Fr. Gaspar de Villarroel a B. de Torres, Arequipa, 1654, em *Gobierno Eclesiástico Pacífico. Selecciones*, Quito 1943, Clásicos Ecuatorianos, t. I, p. X.

79. “Hago testigo a nuestro Señor, que he procurado con diligencia, y no ha quedado por solicitud, desenterrar memorias”. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, p. 672.

silenciando por tanto un tema cuando falte información<sup>80</sup>, o no sea del todo fiable<sup>81</sup>.

Cuando historia temas que han enfrentado a personas o grupos, Torres extrema los cuidados buscando el equilibrio<sup>82</sup>, e igualmente distingue el conocimiento de un hecho cuando ha recibido la información como historiador o como censor y confesor<sup>83</sup>. Siendo consciente en esta búsqueda de la verdad de los hechos, que él los muestra, expone los datos, no juzga los casos o a las personas<sup>84</sup>. La misma fidelidad a la objetividad le lleva a no silenciar un asunto doloroso para la orden teniendo información veraz y aún sintiendo el orgullo de la institución, antepone el servicio a la vocación de historiador:

“Con amargura de ánimo entro en la narración de estos cuatro Capítulos Provinciales... acciones son estas que no pueden escribirse sin desabrimento en historia religiosa y viviendo alguno de los interesados, porque parece degeneran de la perfección del estado... para que ninguno, pues, se deslumbré,... o creyendo con celo indiscreto que sería más acertado omitirlas que contarlas... advierto que no escribo panegíricos, sino historia, y que la verdad sola ha de gobernar la pluma del historiador”<sup>85</sup>.

Por los mismos motivos de justicia, tampoco calla el elogio merecido a las personas con las que le une esterchos lazos de afectividad, aunque para salvaguardar la imparcialidad recoge las opiniones de otros<sup>86</sup>, o reduce el hecho a lo estrictamente esencial y evidente “sin que yo ponga de mi parte más del estilo, que servirá como de pincel que de tal manera distribuya los colores que las sombras de la culpa hagan resplandecer más las luces de la gracia”<sup>87</sup>. En todo lo referente a personas fallecidas donde los elogios pue-

81. “No digo cosas singulares... porque siendo de suyo las noticias peligrosas, y no siendo todos los que las cuentan del porte que pide la verdad de una historia, tiene menor riesgo y es más loable dejar lo dudoso que referir lo que es opinable”. *Ibid.*, t. I, p. 672. También advierte cuando lo que narra se debe a una “tradición confusa”. *Ibid.*, t. II, p. 19.

82. “Corriendo pues la pluma sin ladearla hacia alguna de las facciones...”. *Ibid.*, t. II, p. 553.

83. “escribiré, no como censor calificado, sino como historiador, repitiendo lo menos que ella escribió de su mano”. *Ibid.*, t. II, p. 787.

84. “A mi me toca sólo referir lo que ellos dijeron, no calificarlo”. *Ibid.*, t. II, p. 653.

85. *Ibid.*, t. II, p. 531. Todos esos trabajos e inquietudes, “son más para llorados que para referidos”, p. 596.

86. “Si tuviera de gobernar mi pluma algún afecto humano, en ninguna ocasión la tiñera mi gratitud con más gusto en los colores retóricos que en la presente... Lucha en mi pecho la ley protestada de historiador para no alabar a los vivos, y la obligación de no cubrir con escrupuloso silencio méritos que publica la fama... referiré algunas cláusulas de los elogios que otros han escrito de su persona”. *Ibid.*, t. II, p. 747.

87. *Ibid.*, t. II, p. 627. Otras alusiones, cfr. pp. 253 y 306.

den ser exagerados y la valoración de su vida y sus acciones desproporcionada se somete fielmente a los criterios y dictámenes eclesiásticos sobre la materia, promulgados por la Sagrada Congregación de Ritos, el 13-III-1625 y ratificados posteriormente por Urbano VIII, en 1631 y en 1634<sup>88</sup>.

Tan claro tiene el objetivo de su obra y el compromiso de honestidad adquirido con su trabajo, que cuando teme salirse del ideal del historiador, nos previene que en ese caso escribe con cierta debilidad<sup>89</sup>.

Según B. de Torres, la tarea de cronista no ha sido cómoda ni el trabajo fácil, tanto por ajustar la cronología, verificar datos, comparar informaciones variadas, incompletas, y, posiblemente dispares, como por el hecho de haberse realizado la impresión "con muchas descomodidades de la imprenta"<sup>90</sup>. Consciente de ello y de que su obra -entonces primera parte- se imprimía en España ya avisa Calancha que no podrá advertir los errores, por lo que "a la Virgen, a quien dedico este tomo, le pido el amparo rogándole que me defienda más de los impresores que de los maledicentes"<sup>91</sup>.

Sin embargo, donde la queja de Calancha se hace doloroso lamento es cuando comprueba la desidia de sus hermanos agustinos para con sus propias cosas "que parece que azemos quarto voto de descuydo, dejando sin registro mil glorias pasadas i sin archivo millares de onras futuras"<sup>92</sup>.

88. *Ibid.*, t. I, pp. 3 y 94.

89. "La materia -Colegio de San Ildefonso de Lima-, la gratitud, la ocasión me permiten pasar de los límites de historiador a los de panegirista a celebrar en pocas líneas a mi docta Atenas, en que no temo tanto ser tenido por inculco, cuanto parecer escaso. Pero menos culpable será satisfacer con cortedad, que enmudecer con ingratitud". *Ibid.*, t. II, p. 240.

90. *Ibid.*, t. I, pp. 11.

91. *Ibid.*, t. I, p. XXVI. Entre las razones de la no impresión en Perú está "la mucha costa y desavío de las imprentas de este reino, donde es grande hazaña estampar un sermón". *Ibid.*, t. II, p. 253. En esta época recordamos que Fr. Gaspar de Villarroel imprime parte de sus obras en España. Cfr. *Ibid.*, t. II, p. 620. En Enero de 1560 ve la luz en Valladolid la primera gramática quechua, obra de Domingo de Sto. Tomás; el jesuíta Blas Valera es enviado a España a imprimir una de sus obras, en 1596. Cfr. *Crónicas peruanas de interés indígena*. Edición de F. Esteve Barba, Madrid 1968, pp. X y XLIII. J. Acosta hace lo mismo en Sevilla, en 1590, con su *Historia Natural y Moral de las Indias*, y el dominico J. Meléndez lo hace en Roma, en 1681, con sus *Tesoros verdaderos de Indias*. A principios del S. XVII marcha a España Fr. J. de Ore para imprimir unos catecismos. ARMAS MEDINA, F. de, *Cristianización del Perú. (1532-1600)*, Sevilla 1953, p. 302. Muy similar parece el panorama en Nueva España. A. Dávila, M. de Porres, J. de Mendieta publican también obras en España. Cfr. *Historia Eclesiástica Indiana*. Edición de F. Solano, Madrid 1973, p. LXXXIII.

92. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. I, p. 16. El cuerpo del primer "mártir" agustino en el Perú, Fr. Diego Ortíz, también permanece en culpable olvido durante años. *Ibid.*, t. V, pp. 1902-1903, 1904, 1921. Otro tanto ocurre con infinidad de acciones heroicas y vidas ejemplares de muchos religiosos de los que "sólo ha conservado la tradición una memoria confusa, por lo cual no se hace mención especial de ellos en esta historia". *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 523. Cfr. t. I, p. 82.

### 3.3. CRÓNICA TESTIMONIAL Y MORALIZANTE.

Tras lo apuntado en el apartado 2.1., sólo nos resta incluir aquí la idea que de moralización tienen Calancha y Torres, según se manifiesta en sus crónicas.

El concepto agustiniano de la historia está presente en Calancha y con esa óptica concibe globalmente la narración de su obra; en ella todos los acontecimientos se ensamban y convergen los diferentes aspectos armonizándose en un afán superior, que, al ordenarlos, les da explicación y sentido. Así “la alegoría, la ciencia natural, la astrología, la historia bíblica, la historia de la orden agustiniana y la de Roma y de otros imperios, incluye el de los incas, se juntan en un gran cuadro de acontecimientos terrenales”<sup>93</sup>.

Las alusiones directas y repetidas a pasajes de San Agustín aplicándolos a las situaciones que relata, para explicar esa historia, hace que la adscripción agustiniana de la crónica esté fuera de duda<sup>94</sup>; sin embargo, no se limita a reproducir el esquema de “La Ciudad de Dios”, porque Calancha encuentra nuevos motivos, sobre todo, al hacer las biografías de los religiosos antepasados, para que los lectores saquen lecciones que enciendan su espíritu y reafirmen las voluntades en el compromiso de imitar aquellos celestiales ejemplos, y expresamente lo manifiesta en la introducción, cuando afirma: “Yo escribo para que se aprovechen las ánimas y no para entretener ociosos. Mi estado no pide escribir Crónicas que se queden en la esfera de historia, sino crónica que suba a provecho de ánimas”<sup>95</sup>.

No pudiendo ser menos, en la misma línea ejemplarizante de Calancha sigue su continuador Torres, que, al emprender la tarea que le encomienda la obediencia, lo hace para que los sucesos que relata sirvan “unos a la imitación, otros al escarmiento y todos al desengaño de los mortales”<sup>96</sup>. En su crónica se ciñe aún más al terreno íntimo de la orden, deseando que sean los agustinos, y la provincia del Perú, los primeros beneficiados con el fruto de

93. MAC CORMACK, S. G., “Antonio de la Calancha, un agustino del siglo XVII en el Nuevo Mundo”, en *Bulletin Hispanique* (Burdeos), 84 (1982), 71. La tesis de Sabine G. Mac, es que el agustinismo histórico es el modelo principal en la obra de Calancha, aunque recibe influjos contemporáneos. *Ibid.*, p. 87. Otro estudio sobre la obra de Calancha, OTERO, G. A., “Notas sobre Fray Antonio de la Calancha”, en *Crónicas Moralizada. Páginas selectas*, La Paz 1939, Biblioteca Boliviana, número 1, pp. I-XXV.

94. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. IV, p. 1238. Cfr. MAC CORMACK, S. G., *Antonio de la Calancha*, o.c., p. 78.

95. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, p. XXVI. En este mismo sentido moralizante lo entendieron los críticos y censores de la obra F. L. de Zurbano, P. Recio y Fr. F. de Valverde, cfr. *Ibid.*, t. I, pp. 4, 6 y 9, respectivamente.

96. *Ibid.*, t. II, p. 3.

su trabajo, libre de toda tendenciosidad, según se conocen a veces en Roma las cosas de América <sup>97</sup>.

El ideal de moralización propuesto por Calancha y Torres está también en sintonía con el ser agustiniano: sencillez, nada en exceso, entrega con amor a tu misión, visión sobrenatural de la historia y lectura salvífica de los acontecimientos, mirados desde Dios, que es el orden correcto de la visión, donde la armonía de todos los aspectos es plena, porque en la contemplación se ajusta la idea original con los modelos existenciales; de esta creencia nace el talante agustiniano, vivido en la orden y reflejado como mentalidad en las crónicas.

El relato de la obra se estructura de forma secuencial por capítulos provinciales, analizando la celebración de los mismos, elecciones efectuadas, fundaciones abiertas, biografías de religiosos que fallecen y cualquier otro suceso digno de ser recordado, porque, como afirma Calancha, “son los cuatrienios desde la elección de un provincial hasta otra elección, el bastidor en que se pintan las materias de mi asunto” <sup>98</sup>. Sacrificándose por bien de la uniformidad de la obra, con ese mismo sistema continúa Torres la composición de su parte, aunque manifiesta que no es el que él prefiere <sup>99</sup>.

Quizás en uno de los temas donde mejor se puede reflejar el interés moralizante sea en las alusiones a la muerte sin confesión; tanto por lo que tiene de ejemplarizante, en aquellos casos en que el cronista cree hallar relación directa y permisión divina entre una vida con acciones torcidas y un fin tan desgraciado para un cristiano <sup>100</sup>, como en otros momentos donde puede

97. “Verán con verdad y sin recelo de la intención con que suelen algunos informadores en Roma, el estado que ha tenido y tiene al presente nuestra Provincia, para poder gobernarla con mayor acierto”. *Ibid.*, t. I, p. 11.

98. *Ibid.*, t. I, p. 671.

99. “Sigo la narración por el orden de nuestros Capítulos Provinciales, que son como nuestros reinados... ajustándome en lo más al orden que sigue el M. Calancha, no al que yo quisiera”. *Ibid.*, t. I, pp. 11 y 14, respectivamente.

100 Sabemos que la llegada de los agustinos a Chile fue protestada de muchas formas, entre ellas la violenta. Así lo cuenta e interpreta Calancha: “A los que quemaron nuestras casas les sucedió huir de las execraciones de la gente, como Anastasio, y morir sin confesión desastrosas muertes; que si quisieron ahogar primero y quemar después a nuestros Religiosos para que muriesen sin recibir Sacramentos, quiso Dios que muriesen todos muertes tristes, y los más sin confesión ni Sacramentos”. *Ibid.*, t. I, p. 744. Al no castigar las autoridades semejante atropello, se hicieron cómplices del mismo crimen, y sufrieron un fin semejante, cfr. pp. 745-749. Este tema ha sido controvertido en la historiografía chilena. Puede verse un pormenorizado estudio, en Maturana, V., *Historia de los Agustinos en Chile*, Santiago de Chile 1904, t. I, pp. 1-60. Siglo y medio antes, cuando llegan los trágicos momentos de la muerte, por manos de Sempronio y Pármeno, Celestina pide a gritos confesión. Rojas, F. de, *La Cetestina*, acto XII. La devoción a la Cruz hace que, cuando Eusebio muere violentamente, resucite –recobre la vida– el tiempo suficiente para confesarse y poder descansar en paz, según Calderón, Alborg, J. J., *His-*

servir de aviso para el buen vivir, porque aunque el fin haya sido así, sólo lo cree aparente, ya que de alguna forma sentirían la ayuda de Dios<sup>101</sup> y considera un triunfo de la gracia que los que viven esos momentos puedan encontrar próximo un sacerdote que les administre el sacramento de la reconciliación<sup>102</sup>. De ahí que, entre las virtudes que resalta de los religiosos que vivieron en opinión de "santos" sea el que conocieran premonitoriamente el día de la muerte y se pudieran preparar bien a este trance de la naturaleza humana<sup>103</sup>.

### 3.4. VERACIDAD Y RELATO: MODELOS NARRATIVOS.

Ya hemos dicho que las crónicas están concebidas y realizadas en pleno siglo XVII por dos hombres de la época que viven en América, con el desarrollo que determinados caracteres de la cultura Occidental experimentan allí al encontrar un terreno propicio por la mentalidad de aquella sociedad. El barroco americano acentúa los aspectos externos que envuelven al estilo y amortigua las ideas que provocan ese desarrollo. El anhelo vitalista del mundo y la fuga ascética de él no se da como tensión armónica de contrarios, sino como contradicción perturbadora, produciendo desequilibrios.

---

*toria de la Literatura*, o.c., t. II, p. 679. Otros casos referidos ejemplarizantemente por Calancha, un Corregidor y un agustino secularizado, cfr. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. V, pp. 1926 y 1928 respectivamente.

101. Nicolás de San José, escandalizado de cómo se adquirían riquezas en Perú, renunció a su cargo en la Audiencia y se hizo agustino. En 1650 fue enviado por la obediencia al convento del Cuzco; de camino hacia él, cerca de Huancavélica, le sorprendió la muerte. "Tengo por cierto que el siervo de Dios, reconociendo el peligro en que se hallaba, se dispondría con fervorosos actos de contricción y amor de Dios para aquel tremendo trance cuya representación sola le obligó a prevenirse para él tantos años antes con vida tan áspera y perfección tan estrecha". *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 759. Otros casos semejantes, t. I, pp. 67, 77 y 78-79.

102. El visitador general, P. de la Madrid, por malos consejos, tiene una actuación desafortunada en Perú; cuando termina la visita marcha a Panamá con su acompañante. En la nao capitana también viajaba el P. Gonzalo Díaz, una de las víctimas -ya absuelto- del visitador. Una terrible tormenta hace que naufrague la nave donde viaja el visitador, que se confesó con su acompañante. "Así acabó este desgraciado Visitador, anegado con su compañero y con cuanto del Perú llevaba, que no sería el menor peso al descargo de su conciencia en aprieto tan urgente. De la misericordia infinita de Dios podemos creer que no le negaría su gracia para que no padeciese naufragio su alma donde tan miserablemente le padeció el cuerpo, pues le dió tiempo para confesarse y arrepentirse de sus culpas". *Ibid.*, t. II, p. 466.

103. Fr. Juan de Saldaña, estando de pie y sano, el 23-VI-1600, llamó al prior, residente en otra casa, para que le diese los sacramentos. "Le rogó le confesase que tenía mucha necesidad, y en la confesión con muchas lágrimas y vergüenza le declaró la merced que el Señor le había hecho de que el día siguiente muriese... Amaneció el deseado día de San Juan, y estando invocando el favor de la Santísima Virgen y el de San Agustín N. P.... entregó el espíritu a su Criador y fue enterrado en la Iglesia de Toledo con veneración y aclamaciones de santo". *Ibid.*, t. I, p. 51. Otros casos semejantes, t. I, pp. 56 y 81; t. II, pp. 305, 493, 562, 607, 626, 755.



La centuria decimoséptima es aún fecha temprana para que arraigue en esta tierra el desencanto; hay más pasión por vivir que frustración por lo vivido. Más que filosofía estoica, hay moralismo preventivo; frente a la evasión de la realidad, por la vía estética, como se practicaba en la Península Ibérica, en América se acepta la situación, viviendo con satisfacción más que con resignación. Quizás la vida de los conventos, por su importancia en el Perú, sirva de ejemplo existencial para la colonia en todos sus aspectos. Sin embargo, frente a la visión estéril, pasiva, laxa, supersticiosa y cerrada, que nos da Riva Agüero, de la vida conventual, creemos que el análisis detallado de las crónicas arroja otro balance más positivo en este período <sup>104</sup>.

Aunque sean fieles al objeto de la narración y busquen la verdad de los hechos, como lo hacen, no obstante, nos los presentan con los rasgos del período en que se escribe, resaltando aquellos aspectos auténticos en los que coinciden con los usos y costumbres de los modelos vigentes. Modelos que valen tanto para utilizarlos desde el punto de vista exterior, como para encerrar en ellos los mensajes moralizantes que buscan como fin. Entre los casos llenos de barroquismo, por forma y contenido, sorprende la resolución de Fr. F. Martínez de Viedma ante las continuas tentaciones; según Calancha:

“Una noche, entre otras, le dió -el demonio- tan furiosos combates, que el valiente soldado de Cristo salió animoso de su celda y se fue a la Iglesia, donde con intrépido corazón se llegó a un sepulcro de los que había en ella, fácil de abrir, y sacó el esqueleto entero de un difunto, y volviendo con él a su celda le tendió en su cama, donde le tuvo siempre para que la presencia y compañía de tan horrible huesped enfrenase el furor de sus pasiones y le enseñase el verdadero desencanto de la vida. Fue de grande importancia el magisterio de aquel mudo predicador de la ceguera de los mortales. Allí aprendió el conocimiento y desprecio de sí mismo y de todas las vanidades del mundo; allí el aprecio de la virtud, que vive después de la sepultura; allí el odio santo de su carne y todas las demás virtudes” <sup>105</sup>.

---

104. “No produjeron un sólo escritor propiamente místico... La esterilidad del espíritu, esterilidad no seca, sino floja, laxa, de empalagosa molición, es rasgo dominante en la vida intelectual de la Colonia... Todo en estos conventos era propicio a las doctrinas de pasividad y negación, de anegamiento del individuo... Descubrimos una perezosa rutina, una completa inercia mental y moral encubierta por vanas algarazas y escándalos, una brutal superstición...”. *La Historia en el Perú*, o.c., p. 227.

105. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, p. 47. Cfr. t. II, p. 289. No hay distancia entre esto y la decisión de Felipe II cuando, estando moribundo el príncipe don Carlos, ordena que se le coloque en el mismo lecho el cuerpo incorrupto de San Diego de Alcalá, experimentando el enfermo notable mejoría. Cfr. SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., *España, un enigma histórico*, Barcelona, 1977, t. II, lám. 152., entre las pp. 368-369.

También llama la atención la descripción de la vida nocturna en la casa recoleta de Misque, según el relato de Torres:

Terminado el rezo del Oficio Divino, “hacía señal el Prior para que se volviesen a sus celdas, y unos le pedían licencia para quedarse a continuar su oración hasta el día, otros para ocuparse en diferentes mortificaciones, a los cuales se la concedía o negaba, según le parecía. Aquel se crucificaba en una cruz prevenida para este género de penitencia; éste la llevaba a cuestas por el Convento; aquí se oían ardientes suspiros que encendían el aire; allí sonaba el golpe de la dura disciplina que hacía estremecer el corazón de quien la oía; y hasta que asomaba el lucero precursor del día, era el Convento un teatro admirable de penitencia que alegraba a los ángeles y atemorizaba a los demonios. Muchas veces se quejaba su devoción de la prisa con que el sol volvía a interrumpir sus santos ejercicios; muchas también se alegraban de haber madrugado antes que las aves a dar gracias al Criador de todo”<sup>106</sup>.

Riva Agüero señala que junto a estos ejemplos de brutal penitencia y aniquilamiento físico se daba, como consecuencia y reacción, “cada vez más caudaloso el torrente de la relajación e inmoralidad”<sup>107</sup>.

Penitencia, no por amor al sufrimiento, sino como garantía de acceso a la bienaventuranza en la otra vida; en la medida que destrozó el cuerpo-cárcel, estoy liberando al espíritu y me aproximo a la gloria, patria definitiva para la que fui creado y de la que por solidaridad natural en el pecado de

106. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, pp. 290-291. Todo lo relacionado con el convento recoleta de Misque es el apartado donde el barroco llega a una de las cotas más altas en estas crónicas, por espíritu, por crudeza, por pasión, por mentalidad. Cfr., especialmente, la colocación de la primera piedra, la vida en el refectorio y penitencias cuaresmales, pp.287, 289 y 293, respectivamente. Otros derramamientos de sangre por penitencia, t. I, p. 17; t. II, pp. 292, 293, 602, 670. Esta descripción está unida en todo al relato de la procesión que se organiza en Madrid, en 1623, para obtener gracias del cielo con motivo de la visita oficial del Príncipe de Gales: “Salieron los Descalzos de San Gil y de San Bernardino, juntos, de la Orden de San Francisco; luego los Mercedarios Descalzos de Santa Bárbara, los Agustinos Recoletos, los Capuchinos y los Trinitarios descalzos, unos con calaveras y cruces en las manos; otros con sacos y cilicios, sin capuchas, cubiertas las cabezas de ceniza, con coronas de ajros, vertiendo sangre; otros con sogas y cadenas a los cuellos, y por los cuerpos; cruces a cuestas, grillos en los pies, aspados y liados, hiriéndose los pechos con piedras, con mordazas y huesos de muertos en las bocas y todos rezando salmos. Así pasaron por la calle Mayor y Palacio y volvieron a sus conventos con viaje de más de tres horas, que admiró la Corte y la dejó llena de ejemplos, ternura, lágrimas y devoción”. LEÓN PINELO, A. de, *Anales de Madrid*. Edición de P. Fernández Martín, Madrid 1971, p. 249.

107. *La Historia en el Perú*, o.c., p. 254. No se olvide que “la Historia en el Perú, escrita por Riva Agüero en plena juventud, está además inspirada en el más auténtico espíritu liberal y republicano”. PORRAS BARRENECHEA, R., *Fuentes históricas peruanas*, o.c., p. 18. Cfr. SÁNCHEZ, L. A., *Conservador, no; reaccionario, sí: notas sobre la vida, obra y proyecciones de José de la Riva Agüero y Osma, marqués de Montealegre y Aulestia. 1885-1944*, Lima 1985.

Adán estoy desterrado. El pensamiento continuo de la otra vida encauzará mi existencia por el bien obrar. Y la dura penitencia corregirá mis inclinaciones al pecado, al tiempo que me purifica; liberado de la pesada carga del cuerpo, por medio de una muerte deseada, el alma volará al cielo <sup>108</sup>.

Vemos otro modelo barroco en el recurso al demonio como encarnación de la idea de mal, y actuando de forma personal y directa con permiso divino, según el ejemplo narrativo del libro bíblico de Job. “Dió licencia el Señor al demonio para que usase de toda su astucia en este caso” <sup>109</sup>; en otras ocasiones, la viveza de la descripción le lleva a transcribir un supuesto diálogo que presenta con el texto entrecomillado:

“Le dijo el demonio con voz sensible y palabras articuladas estas razones: ‘ven acá rústico y obstinado... No pienses que por haberte metido a fraile te has librado de mí; ahora he de hacerte más cruda guerra y obligarte a que des mayores caídas que en el siglo, para que sea mayor tu infierno’” <sup>110</sup>.

La fuerza del relato está garantizada y el efecto ejemplarizante, perfectamente logrado por vía de presencialización. En la biografía del toledano Fr. M. de Mudarra -28 páginas por el edición de M. Merino- Calancha cita la palabra demonio o algún sinónimo -enemigo, tirano de las almas- 43 veces.

El orgullo de familia religiosa se manifiesta también en clave barroca cuando exalta sobremanera la calidad de los edificios conventuales, las obras artísticas, la vida que se hace, etc., afirmando que es “el mejor de la ciudad, de la provincia, de Indias, de España”, “de los más observantes de la ciudad”, “la pieza más rica y hermosa de su género”, “santuario de los más devotos y célebres” <sup>111</sup>.

Aunque ya sabemos que se sometieron al veredicto de la Iglesia en la atribución oficial de santidad a la vida y acciones de los difuntos -nota 88-, la calificación oficiosa de “santo”, ya sea porque le conocieron bien, o porque recogen el eco y sentir del pueblo, abunda en biografías de religiosos

108. Además de la abundante iconografía de “vanitas” y “bodegones de la muerte”, conviene recordar -y no es casualidad- que el arte produjera tal cantidad de santos penitentes, en acción o en arrebatados éxtasis: San Jerónimo, Sta. María Magdalena, San Juan de Dios, Sta. María Egipcíaca, San Francisco de Asís...

109. Tentación a Fr. M. de Mudarra. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 633. Cfr. p. 640; t. I, p. 46 y nota 156.

110. *Ibid.*, t. II, pp. 634 y 642, respectivamente.

111. Cfr. *Ibid.*, t. I, pp. t. I, pp. 15, 27, 28, 33, 37, 53, 54, 64, 68, 80, 83, 85; t. II, pp. 18, 273, 457, 597, 622, 679, 745, 748, 766. Nos ratificamos en nuestra opinión cuando leyendo la *Breve Summa* del P. J. Martín Maldonado nos encontramos con la misma tendencia a magnificar las excelencias de las fundaciones agustinianas. Cfr. ed. M. Merino, pp. 144, 146, 147, 149, 150, 151 y 152.

donde posiblemente no superarían el análisis con el rigor crítico que lo aplica la Iglesia en los procesos oficiales <sup>112</sup>.

Criterios evidentes de santidad para nuestros cronistas son que, con el paso del tiempo, aparezcan los cuerpos incorruptos <sup>113</sup>, aunque también aquí tenemos que ser cautos y conocer bien el lugar de enterramiento, condiciones climáticas y de otro tipo, porque el mismo Calancha reconoce que descubriendo el cuerpo incorrupto de Fr. Luis Alvarez de Toledo, en la doctrina de Santiago de Chuco, donde había sido enterrado hacía dos años -1576-, le trasladan con toda pompa al convento de Trujillo y así estuvo hasta 1594 en que se enterró a la patrona del convento, Doña María Florencia de Escobar que "le corrompió y queriendo trasladarle a otro sepulcro, año de 1635, se hallaron solamente sus huesos" <sup>114</sup>. Tampoco los mismos religiosos fueron capaces de valorar siempre este signo. Años después de enterrado se descubre incorrupto el cuerpo de Fr. B. de Aranda; se señala la tumba y se decide trasladarle a otro lugar más digno, pero no se efectúa y así "se perdió la memorial y la señal, castigando nuestro descuido el Señor con privarnos de aquella joya" <sup>115</sup>.

También juzgan señal inequívoca de santidad, la reacción espontánea del pueblo ante la muerte de determinados religiosos, que, nada más conocerse la noticia, llenan el convento y la Iglesia, pretendiendo coger algún recuerdo-reliquia del fallecido. Veamos un testimonio:

"Desde que amaneció el día, concurrió a nuestro Convento innumerable gente de todos estados, sexos y edades, diciendo a voces 'Ya murió el santo, vamos a verle'. Fue necesario cerrar las puertas del Convento para defender su cuerpo de la indiscreta devoción de la plebe; pero no fue bastante aquella defensa, porque rompieron las puertas y violentamente entraron a donde el venerable cuerpo estaba, honrándole con públicas aclamaciones de santo y besándole los pies y las manos, y cortándole a pedazos el hábito, llevándolos por reliquias hasta dejarlo desnudo. Tuviéron por bien los Religiosos sacar el cuerpo a la Iglesia para el

112. Cfr. *Ibid.*, t. I, pp. 20, 21, 22, 23, 24, 27, 32, 43, 51, 52, 64, 65, 76, 81, 82 y 720; t. II, pp. 303, 365, 436, 494, 562, 583, 606, 654, 687, 711, 739 y 759. De algunos de estos muertos en opinión de santos, luego no saben el día, circunstancias y convento donde ocurrió. Cfr. t. I, p. 20, 21, 22, 32 y 65. René Moreno comenta este excesivo número de posibles santos -Biblioteca Peruana, 412- según lo que se deduce del relato de las crónicas, y es censurado por el P. G. de Santiago Vela, cfr. *Ensayo*, o.c., t. VII, p. 684.

113. Cfr. *Crónicas agustinias*, ed. M. Merino, o.c., t. I, pp. 17, 49, 50, 57, 77, 79 y 82; t. II, pp. 303, 500 y 607. Un caso similar, no de incorrupción, pero sí donde al abrir la tumba encuentran "los santos huesos muy lindos y olorosos, que movían el ánimo a la devoción". MEDINA, J. de, *Historia de los sucesos de la Orden de N. Gran P. s. Agustín de estas Islas Filipinas*, citado por CASTRO, A. M. de, en *Osario Venerable*, edición de M. Merino, Madrid 1954, p. 255.

114. *Ibid.*, t. I, p. 57.

115. *Ibid.*, t. I, p. 50. En otro caso, al descubrir el cuerpo incorrupto, "no haciendo los Religiosos estimación de esta maravilla, le cubrieron de cal y de tierra", t. I, p. 82.

consuelo de todos, y en ella fueron mayores los concursos y las aclamaciones de santo, dejándole segunda vez desnudo, por haberle cortado a porfía todo el hábito para reliquias. Fue necesario poner guardas y defensa al venerable cuerpo para poder enterrarle”<sup>116</sup>.

No obstante haber calificado muchas de estas muertes como propias de un santo, nos encontramos con dos datos contradictorios. En uno de ellos, a pesar de que “fueron grandes las aclamaciones de santo... fue enterrado al día siguiente en la bóveda común de los Religiosos”<sup>117</sup>; en el otro, para ratificar lo dicho, aduce como prueba el testimonio escrito que levantaron ante el P. Torres y dos notarios apostólicos con la declaración de “dos personas de mucha verdad y cristiandad”, el 1-III-1637<sup>118</sup>.

Otros sucesos que pueden encajar en un esquema de modelo narrativo son las descripciones de ciertos hechos llamados milagros. Esta sería la estructura: 1) grave situación física o enfermedad; 2) promesa por el restablecimiento; 3) curación; 4) cumplimiento de lo prometido. En algún caso, el relato tiene una segunda parte de tipo ejemplarizante: 5) el beneficiado no cumple lo prometido; 6) le repite un mal mayor; 7) reitera la promesa y pide perdón por no haber cumplido la anterior; 8) nueva curación; 9) cumplimiento agradecido de la promesa; 10) a veces, se perpetúa el suceso dejando testimonio escrito<sup>119</sup>.

Se da la variante de que el hecho asombroso ocurra a través de la utilización de un objeto-símbolo de la imagen que intercede para que Dios actúe sobrenaturalmente, y suele ser más frecuente ante catástrofes naturales<sup>120</sup>. También puede ser que el suceso milagroso ocurra durante la celebración de un rito sagrado<sup>121</sup>; otras veces ocurrirá el portentoso por la devoción que antes del suceso había mostrado la persona afectada, lo que supondrá un motivo desencadenante de nuevas devociones en todos los que han oído el relato del milagro o han conocido a los protagonistas<sup>122</sup>. Alguna vez el milagro ocurre para premiar una buena acción hecha, y como ejemplo para animar al buen obrar, porque también yo puedo ser recompensado de forma parecida<sup>123</sup>.

116. *Ibid.*, t. II, pp. 436-437. Este caso se repite de manera muy similar otras veces, aproximando la narración entonces a un posible modelo, y donde no fuese lo ocurrido tan fielmente como se afirma en lo narrado. Cfr. pp. 494, 562, 583, 606-607, 654, 711 y 739.

117. *Ibid.*, t. II, p. 654.

118. *Ibid.*, t. II, p. 711, y silencia otros testimonios “porque los testigos no tienen la autoridad conveniente”.

119. *Ibid.*, t. I, pp. 660-661. Otros casos, t. I, pp. 689-690; t. II, p. 20.

120. San Nicolás de Tolentino por medio de los “panecillos”. Cfr. *Ibid.*, t. I, pp. 668-669, 691 y 692; t. II, pp. 19, 21 y 36.

121. Cfr. *Ibid.*, t. I, pp. 746-747.

122. Cfr. *Ibid.*, t. II, pp. 525-527.

123. Cfr. *Ibid.*, t. II, p. 649.

Junto a lo que los cronistas califican de milagros hay otra serie de sucesos sorprendentes que se relatan por lo que tienen de infrecuentes, llamativos o aleccionadores. En este apartado tenemos que incluir aquel que refiere que en el momento de la muerte, en la Plata, de Fr. Luis López de Solís, la silla episcopal de piedra estalla, partiéndose por medio y arrojando una astilla. Torres moraliza el suceso: “como que fuese el eco triste de su muerte para enseñarles a sentirla con su ejemplo, pues hasta las piedras insensibles se quebraban de sentimiento”<sup>124</sup>. Igualmente sorprendente resulta que el volcán de Arequipa arroje la túnica y una sandalia del apóstol Sto. Tomás, o que el manantial que existe junto a Lamellín, pueblo de conchucos, sólo en cuaresma lleve pescado, para que los doctrinantes agustinos cumplan con el precepto eclesiástico de la abstinencia<sup>125</sup>.

Entre hechos de difícil catalogación, según la interpretación de los cronistas, tenemos el que la Virgen haga morir al dominico Benedicto II, porque la orden de predicadores quiere privar a los agustinos del privilegio de usar escapulario blanco, y éstos habían ofrecido rezarle el oficio menor si los amparaba<sup>126</sup>; también la muerte de Fray Luis de León se produce para que pueda ser enviada a América una copia del milagroso Cristo de Burgos<sup>127</sup>.

### 3.5. TEMAS DE LAS CRÓNICAS.

Aunque no pueden estar todos los que son, creemos que enumeramos los fundamentales, por importancia, por interés, por amplitud, por recurrencia, etc.

124. *Ibid.*, t. II, p. 172. Un niño de año y medio es curado milagrosamente y enseguida reconoce y cuenta que lo ha hecho el Niño Jesús de Aucayama, siendo testigo el prior. *Ibid.*, t. II, p. 771. Muchos de estos actos son calificados de “claras muestras de estrechez de espíritu, de simplicidad tontísima, de risible ñoñería!”. RIVA AGÜERO, J. de la, *La Historia en el Perú*, o.c., p. 252. De ahí toman la noticia M. VIDAL, *Agustinos de Salamanca. Historia del Convento de San Agustín*, Salamanca 1758, t. II, p. 36, y F. GONZÁLEZ SUÁREZ, *Historia General fdel Ecuador*, Quito 1891, p. 320.

125. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. II, pp. 736-37; t. I, p. 123; t. III, pp. 1061-1062. Parece ser que aparecieron otras en otros lugares. Cfr. VARGAS UGARTE, R., *Historia de la Iglesia en el Perú (1511-1568)*, Lima 1953, t. I, p. 74, nota 27. Para un análisis comparativo de estos hechos y lo que relatan los manchegos a fines del siglo XVI, cfr. CAMPOS Y FERNANDEZ DE SEVILLA, F.-J., *La mentalidad en Castilla la Nueva en el siglo XVI. Religión, Economía y Sociedad, según las 'Relaciones Topográficas' de Felipe II*, San Lorenzo del Escorial 1986, pp. 70-89.

126. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. I, p. 351.

127. *Ibid.*, t. II, p. 612. Otras alusiones al Cristo de Burgos, en *Crónica agustiniana*, ed. M. Merino, o.c., t. I, pp. 53, 681 y 688; t. II, p. 18. Para la relación de los agustinos con la imagen de ese Cristo, cfr. LOVIANO, P. de, *Historia y milagros del SSmo. Christo de Burgos*, Madrid 1740. *Milagros del Cristo de Burgos*. Archivo de la Catedral, Burgos. Ms. 33. JOVELLANOS, G. M., “Diario”, en *Obras*, Madrid 1956, t. III, p. 256 (23-IV-1795).

### 3.5.1. VISIÓN DE LA CONQUISTA.

La obra de Torres no es un tratado donde se expongan los principios teóricos de la justificación de la conquista y los métodos de la colonización; tampoco evita el tratarlos, y, aunque tangencialmente, conocemos su pensamiento, nítido y manifiesto, en defensa del indio y la indianidad, en muchas ocasiones, aunque sin fanatismo <sup>128</sup>.

B. de Torres es consciente de que la tarea de la Iglesia en aquellas tierras es de tipo espiritual, encaminada a acrecentar “la luz del Evangelio manifestada a los remotísimos Indios, que fue el principal cuidado de nuestros Católicos Reyes en la misión de las Religiones a las Indias” <sup>129</sup>; en el procedimiento de llevar este principio a la práctica, parecen imbuídos del punto de vista castellano y eclesiástico, al menos por la forma de redactar el hecho y así nos hablarán de su interés por “penetrar al corazón de todas ellas –conquista territorial de las provincias– como para hacer una gran presa de almas para Dios y de vasallos para el Rey nuestro Señor” <sup>130</sup>.

Calancha introduce un factor providencialista y se mantiene en su visión agustiniana de la historia cuando interpreta la no oposición ni el enfrentamiento sistemático a los españoles, aunque en algunos lugares lo emplearan, y, en una palabra, la conquista final “fue favor evidente i disposición Divina, para que en estas tierras se introdugere la Fe Católica, pues nadie entiende si son encontrados, o consecuentes los medios de la eterna providencia” <sup>131</sup>.

En caso de que los indios recurran a las armas, para defenderse, encuentra la acción justificación en Calancha, al tiempo que interpreta el sentido para ambas partes: “davan -los españoles- nombre de delito criminal a la que era natural defensa, i conservación de su esencia propia” <sup>132</sup>.

128. En este apartado nos detenemos mucho más en Torres, porque el pensamiento de Calancha ya está recogido en MAC, S. G., *Antonio de la Calancha*, o.c., pp. 60-78.

129. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, t. II, p. 15. De ahí que trate con dureza y rechace en varias ocasiones la “razón de estado” como argumento para actuar contra intereses y personas. Tajante, sobre todo Calancha, cuando habla de la muerte de Tupac Amaru: “Por conveniencia de estado más que por sus delitos prendió el Virrey al Inga Tupac Amaru y le condenó a muerte de degüello contra el parecer del Obispo”. *Ibid.*, t. I, pp. 61-62. Otras condenas, en *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. I, p. 253; t. III, p. 1033; t. IV, p. 1586.

130. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 388. Y este es el criterio que muestran algunos de los conquistadores, “que no fue tanto la gloria militar que suele mover a los nobles Capitanes, sino el celo de la conversión de tantas almas infieles, la propagación de la fe católica y aumento de los estados de su Majestad”. *Ibid.*, t. II, p. 407. Se ve claramente que está más próxima esta postura a las tesis del señorío universal del papado y la subsiguiente eficacia jurídica de la bula de donación defendida por Palacios Rubios, Gregorio López y Ginés de Sepúlveda.

131. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. I, p. 253.

132. *Ibid.*, t. III, p. 1028. En la misma línea está cuando aplicándolo al caso de los incas, “ellos llamaban esto defensa de su derecho natural”. *Ibid.*, t. V, p. 1880.

Uno de los métodos empleados en la conquista, según Torres, es que los soldados españoles, puestos de acuerdo con pueblos amigos, se dirijan ambos contra una tribu enemiga de los dos, previas capitulaciones realizadas entre el cacique y el gobernador<sup>133</sup>.

Una no pequeña dificultad que encuentran los misioneros de la primera época es que los indios sintieron al blanco como conquistador o encomendero y autor de tropelías, aunque sepamos que las leyes fueron buenas y justas. Unase a ésto la decepción, según Calancha, cuando descubrieron los nativos “que los españoles morían i que sus cavallos se cansavan, y que pecavan como ombres i tenían peores costumbres que los Indios”<sup>134</sup>. En este ambiente, la psicología del nativo tendía a rechazar al misionero, antes de nada, porque era blanco y conocían tristemente cómo actuaban los hombres de esta raza. “Los chilenos, que no menos bravos resistían el suave yugo de la fe que el duro de las armas, persuadidos falsamente a que uno y el otro los reducían a miserable servidumbre del español”<sup>135</sup>.

Tanto Calancha como Torres condenan abiertamente la codicia del español, que tantas injusticias comete, que tantas pasiones desata, que tanta violencia provoca, que tanta sangre cuesta. Desgarradora es la visión que del Potosí minero y su ambiente nos muestra Calancha:

“Cada peso que se acuña cuesta diez Indios , que se mueren, en las entrañas del monte resuenan ecos, de los golpes de las barretas, que con las voces de unos i gemidos de otros, semejan los ruidos al horrible rumor de los infiernos, noviciado, parece de aquel centro formidable... El que alló la plata, alló las guerras, siendo Autor de latrocinios i crueldades, lo que fue negar a Dios, i estableció idolatrías... Los ánimos codiciosos barrenando las entrañas de la tierra sacan el metal más escondido, causa i atizador de todos los vicios, van por las riquezas al centro de la tierra camino del infierno donde las sacan, i ellas se quedan acá aziendo que los codiciosos bagen más abajo trocando lugares, pues si el codicioso las va a sacar de junto al infierno viviendo en el mundo, ellas como en vengança se quedan en el mundo, i lo echan al infierno... pero faltara a la conciencia, sino digera

133. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 387. Con este sistema no estamos lejos de los principios expuestos por Vitoria a través de los cuales encuentra justificación la conquista, ya que se emplea la vía extraordinaria de la guerra para defender los derechos del pueblo amigo, por la evangelización de éstos, para que no recayeran en la idolatría, y para defenderlos de sus enemigos.

134. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. I, p. 261.

135. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 26. Cfr. EGAÑA, A. de, *Historia de la Iglesia en la América Española. Hemisferio Sur*, Madrid 1966, pp. 359-361, 549, 595. “El misionero tenía que desespañolizarse por un ideal superior de aclimatación”, p. 464. Cfr. pp. 260 y 268. ARMAS MEDINA, F. DE, *Cristianización del Perú*, o.c., p. 179.



que no ay pueblo en la Cristiandad, que no aventage a Potosí en limosna i devoción del santísimo Sacramento”<sup>136</sup>.

Frente a esa sed de riquezas que muestra el español, y las injusticias que comete para llegar a ellas, el indio adopta la actitud del silencio. Ocultar la información es la mejor forma de garantizar una vida menos esclavizada. “Los Indios viejos tienen tan encubierto, que poniendo su felicidad en callarlo, morirán por no descubrirlo”<sup>137</sup>.

También amplía la defensa a todos los que sufren un trato injusto, y viven situaciones de penuria, haciendo responsables de ese estado de cosas a los gobernadores que hacen las campañas en beneficio propio y no de la corona a la que sirven<sup>138</sup>. La situación de la tropa no es buena, por malas y retrasadas pagas, pero todavía es peor que los llamados indios amigos reciban un trato económico inferior y en cambio ocupen puestos arriesgados, cubriendo las vanguardias, en las campañas militares<sup>139</sup>.

Aunque el asunto sea de gravedad, Calancha se reviste de ironía para describir estas situaciones que luego explica, moralizando, y que el lector aplaude:

“criáanse en Lima un género de calabazas que llaman de Chile, y dícenme que no se dan en aquel reino... no se comen ni sirven de otra cosa que de dar olor a un aposento y gusto a la vista. Debiólas de ver en Lima algún soldado de Chile, y viendo que el árbol era retrato de los ministros de la guerra, y las calabazas vivos retratos de sus pajes y criados, las llamó calabazas de Chile. Que sean retratos de los ministros estos árboles, está claro; crecen mucho y apriesa a fuerza de uñas y suben a lo más alto, y sus criados sólo sirven de agrandar en las casas y a la vista: todo es gastar galas y colores, y para nada son de provecho”<sup>140</sup>.

Y siempre, por debajo, el indio, para el que no hay posibilidad de redención y cuya situación es denunciada de muchas maneras. Durante el primer siglo, bien sea por las campañas militares, bien sea por el sistema de enco-

136. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. V, pp. 1680, 1682 y 1683, respectivamente. No obstante reconoce que la plata es necesaria: “Es el dulce más sabroso que gustan los Reyes del mundo, con que nuestros Reynos conservan su grandeza i la Fe tiene la defensa en su punto”. *Ibid.*, t. I, p. 26.

137. *Ibid.*, t. III, p. 1167. Cfr. t. I, p. 125.

138. “Decir los agravios que se hacen a los soldados pobres, ni lo sufre mi historia ni lo oirá la compasión humana; ellos mueren miserables y los ministros, sin pelear, viven aprovechados”. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, p. 732.

139. Cfr. *Ibid.*, t. I, p. 731.

140. *Ibid.*, t. I, p. 733. En la condena de los errores de España, la obra de Calancha está en la misma línea que la del resto de autores eclesiásticos. Cfr. MAC, S. G., *Antonio de la Calancha*, o.c., p. 70.

miendas, mitas, etc., el indio no es nadie, no tiene nada, aunque la ley lo proteja y la Iglesia lo defienda. Por gráfica y por contundente se ha hecho popular y muy citada la descripción de Calancha cuando afirma que “en el Perú el que quiere quitar a todos las capas, no tiene sino quitar el sombrero a todos”<sup>141</sup>.

### 3.5.2. JUSTIFICACION DE LA PRESENCIA AGUSTINIANA

Torres coloca en el frontispicio de su crónica la motivación que han sentido los agustinos para emprender la aventura misional de América, especificando por riguroso orden de dignidad e importancia tal como ellos la vivieron: “en servicio de Dios, de la Sede Apostólica y del Rey, y en grande honor de nuestro santo instituto”<sup>142</sup>. De ello se deduce que la presencia agustiniana en América lleva emparejada simultáneamente servir a Dios y al Rey, cumpliendo con fidelidad su ser religioso y español<sup>143</sup>.

Si espiritualmente la presencia agustina en el Nuevo Mundo obedece a factores espirituales de entrega a la vocación apostólica, el aspecto físico se descubre por el sendero de la obediencia que prestan los hijos del Obispo de Hipona a la petición real que ha recibido el provincial de Castilla<sup>144</sup>, y prueba de ello es que en numerosas ocasiones Calancha y Torres indican que estas empresas son costeadas por la real caja y que el monarca hace frente gustoso a tales gastos<sup>145</sup>. Aunque los cronistas agustinos fielmente recojan

141. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. I, p. 290. Y pormenoriza un poco la situación: “El cautivo entre Moros sólo un amo tiene, i cada Indio siendo libre tiene dos mil amos, no para que los curen, sino para que los manden; no para vestirlos, sino para desnudarlos”. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. III, p. 801. Con idéntico realismo afirma que tampoco es fácil hacer a los indios agradecidos, y que reconozcan lo que de bueno han hecho y hacen otros por ellos. Cfr. *Ibid.*, t. V, p. 2005.

142. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 23. R. Vargas Ugarte silencia la presencia agustiniana en el capítulo dedicado a las órdenes religiosas, cfr. *Historia de la Iglesia*, o.c., t. I, pp. 199-288.

143. *Ibid.*, t. I, p. 15; t. II, pp. 38 y 271. Y en ello insiste J. Martínez Maldonado, en la *Breve Summa*, aunque utilice la terminología de la vida político-militar –bandera, soldado, milicia, conquista–. Ed. M. Merino, o.c., p. 184. ARMAS MEDINA, F. de, *Cristianización del Perú*, o.c., pp. 41-43.

144. Cfr. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 25. Esta misión y la subsiguiente responsabilidad siempre recayó en la Provincia de Castilla, según Real Cédula de 4-II-1588, Archivo General de Indias, Ind., 2869, L. IV, ff. 21v-22. Así se mantuvo hasta que se eximió la provincia peruana de la hispana. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. V, pp. 2073-2074.

145. Cfr. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, pp. 15, 17, 25 y 736; II, pp. 25, 26 y 271. Igualmente Maldonado lo recoge en su *Breve Summa*, ed. M. Merino, o.c., p. 183. Calancha, con su fidelidad a los documentos incluye en sus obras las citadas Cédulas. Cfr. ed. I. Prado, o.c., t. I, pp. 315-317; t. II, pp. 793-794. Real Cédula de 29-III-1550, A.G.I., A. Lima, 566, L. VI, 230 y ss. Carta de Fr. P. Cepeda al rey de 15-XII-1563, A.G.I., A. Lima, 313.

este dato, y así fue, conviene tener presente que este trato recibieron también otras órdenes religiosas, porque la mies era tanta que todos los brazos parecían pocos. P. Borges piensa que la finalidad y el alcance de la subvención regia “iba a ‘descargar la conciencia regia’ en lo referente a la obligación misionera de la corona”<sup>146</sup>.

Es cierto que la presencia de los agustinos en América tiene sólidos justificantes, según los argumentos antes expuestos; sin embargo, no quedarían tranquilos si internamente no hubieran encontrado una forma auténtica de cumplirlos, satisfaciendo la fidelidad a su vocación religiosa como siempre se había hecho en los conventos de España de donde procedían; por eso insiste Torres en el epítome de Calancha que lo acordado en el primer capítulo provincial celebrado en tierras americanas, en septiembre de 1551, es “conservar la vida y observancia religiosa que habían establecido y -entregarse- al mejor expediente de la conversión y enseñanza de los Indios”<sup>147</sup>

El orgullo de la glorificación del hábito desencadenará enfrentamientos cuando unas y otras órdenes reclamen el privilegio de la primogenitura en la llegada y comienzo de la evangelización en un territorio determinado. El hecho de ser Calancha el primero en publicar esta serie de crónicas religiosas reivindicando en algunos casos el papel protagónica de los agustinos, hace que otros religiosos se pongan a la tarea de escribir la historia de su orden y polemiquen con Calancha sobre quien debe ostentar el decanato en la evangelización del Perú<sup>148</sup>.

Los aspectos concretos de la forma de efectuar el envío de religiosos a América, tales como la propaganda, el sistema de reclutamiento, los requisi-

146. BORGES, P., *El envío de misioneros a América durante la época española*, Salamanca 1977, p. 445. Para otros aspectos relacionados con este tema -cédulas, gastos que se subvencionan, especificación de los mismos, etc.- pp. 68, 365, 409, 413, 417, 418-421, 435 y 445-450.

147. *Crónica agustiniana*, ed. M. Merino, o.c., t. I, p. 19, y ratificado en MARTIN MALDONADO, J., *Breve Summa*, ed. M. Merino, o.c., p. 184. Calancha enumera ocho principios que pusieron los agustinos como cimiento de su actuación: 1) “Que sólo mirando a Dios i al provecho del prógimo, viviesen con más perfección en las doctrinas, que a la vista de los Prelados... 2) Que pues avían dejado sus patrias, filiaciones, parientes i climas en España... i las haciendas i regalos los que acá tomaron el ábito... padeciesen por Cristo los trabajos, penalidades, anbres i fatigas... 3) Que no tratasen de interés umano, siendo en todo pobres Evangélicos... 4) Que no recibisen ni del Rey ni de los encomenderos, un solo real... 5) Que con mansedumbre i con demostraciones de amor, sin muestras de rigores, ni egecutar enojos, atragesen la voluntad de los Indios... 6) Que no se sirviesen de ningún Indio ni India para sus propios menesteres... 7) Que mañanas i tardes les digesen la dotrina... 8) Que en las materias de culto divino, instruyesen a los Indios, fundando capillas de canto llano, i canto de órgano, de flautas, órganos, i otros instrumentos...”.

148. Cfr. VARGAS UGARTE, R., *Historia de la Iglesia*, o.c., t. I, p. 202. RIVA AGÜERO, J. de la, *La Historia en el Perú*, o.c., pp. 279 y 285. PORRAS BARRENECHEA, R., *Fuentes históricas peruanas*, o.c., p. 245. SANCHEZ, L. A., *La literatura peruana*, o.c., t. III, p. 254.

tos exigidos a los aspirantes, el viaje, etc., nuestros cronistas no lo especifican grandemente, apuntando como fuente directa el testimonio de los que llegan de Perú a España y contagian con sus palabras a los que ya tenían ciertas inquietudes <sup>149</sup>. Del relato de las cinco primeras expediciones, según el epítome de Calancha hecho por Torres, tomamos los criterios que se han tenido presentes para el envío de religiosos y en cuya enumeración entrevemos un cierto modelo narrativo, que, diciendo cosas, afirma poco en concreto:

1) “Doce religiosos, como doce apóstoles... con esclarecida fama de perfectos religiosos” <sup>150</sup>.

2) “Escogidos entre muchos buenos por los mejores y más útiles... por ser personas de ejemplar virtud, de muchas letras y célebres predicadores” <sup>151</sup>.

3) “Nobles, doctos y observantísimos” <sup>152</sup>.

4) “Fueron como tres soles de este nuevo mundo” <sup>153</sup>.

5) “Todos fueron de notoria y calificada virtud, y algunos de muchas letras y plausible predicación” <sup>154</sup>.

### 3.5.3. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ORDEN.

Una prueba de que los agustinos trabajan en América, bien y con éxito, es la fecundidad con la que arraigan y se extienden por el virreinato a través de múltiples fundaciones que originan la necesidad de dividir la provincia religiosa “para que su propio peso no arruinase su observancia, fue necesario cortar del tronco principal, y dividirle tres ramos ilustres, que son las tres

---

149. “La cristiana caridad, i la santa emulación condujo soldados para la dificultosa conquista espiritual destas Indias, moviendo a otros zelosos frayles que dejasen su filización de España i la quietud de sus celdas i viniesen a multiplicar este egército”. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. III, p. 799. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, pp. 25, 28, 34, 39, 49, etc. Para todo el complejo mundo de la realización de esta tarea, cfr. ARMAS MEDINA, F. de, *Cristianización del Perú*, o.c., pp. 80-83 (selección), 83-86 (formación espiritual), 86-105 (necesidad de conocer idiomas)... a pesar de todo. “los elegidos marchaban casi sin más disposición que la personal”, *Ibid.*, p. 85. Cfr. BORGES, P., *El envío de misioneros*, o.c., pp. 151 (sistema oral), 155 (convocatoria escrita), 176 (propaganda positiva), 222 (negativa), 262 (cualidades de los aspirantes), 352 (oposición de algunos priores), 451 (deserciones), 459 (arrepentimiento), 465 (expulsiones), etc. Referente a los agustinos, nop indica lo específico de la orden para el siglo XVI (p. 149) y sí lo hace para el siglo XVII (pp. 320-323) aunque el documento en el que se basa haga referencia a Filipinas.

150. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, pp. 15 y 16, respectivamente.

151. *Ibid.*, t. I, p. 25.

152. *Ibid.*, t. I, p. 28.

153. *Ibid.*, t. I, p. 44.

154. *Ibid.*, t. I, p. 49.

religiosas Provincias del Nuevo reino, de Quito y de Chile, que independientemente de la nuestra han florecido y florecen gloriosamente”<sup>155</sup>.

Porque Dios los estima, los pone la prueba; era el pensamiento tradicional, así lo sienten y lo viven, según lo hacen constar: “Y debió de ser agradable al Señor nuestra entrada en el Reino -Chile-, pues fue tan aborrecible al demonio”<sup>156</sup>; también se puede dar la manifestación de la voluntad divina por las maravillas que obra en los primeros momentos, siempre unidas a lo espectacular -portentos- que atrae los favores de las gentes y posibles patronazgos y donaciones<sup>157</sup>. Por eso cuando tienen que dejar un lugar -misión, doctrina, etc.- siempre lo verán en plan providencialista y nunca reconociendo un fallo de planteamiento o un error en el desarrollo de esa actividad; en esas ocasiones los que pierden -castigo divino- son los que no supieron ver y

155. *Ibid.*, t. II, p. 3-4. Para las vinculaciones de la provincia del Perú con la de Castilla hasta su independencia, cfr. t. I, pp. 19, 20, 34, y 80; t. II, pp. 5, 552, 586 y 659. Para la creación de provincias particulares y sus vicisitudes, nada fáciles al principio, porque se separan y se vuelven a unir con cierto patronazgo ejercido por la provincia del Perú, cfr. t. I, pp. 32, 48, 64, 80, 85, 86 y 98; t. II, 42, 43, 44, 45 y 46. Para el primer recuento que hace Calancha, cfr. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. III, p. 800. La creación de la provincia de Chile fue un proceso de lenta gestación y doloroso parto. Perú no quiso esta separación y presionó de todas las maneras posibles para dominar a los chilenos; sufrieron, porque se sintieron esclavizados inicuaamente. Minuciosamente descrito por V. Maturana en su *Historia de los Agustinos en Chile*, o.c., t. I, pp. 101, 191-211, 218-221, 234-239, 248-252 y 260-285. De inexacto juzga Maturana a B. de Torres por el relato que hace en su crónica de estos acontecimientos, dolido, sin duda, porque narra los hechos con visión y criterios de agustino de la provincia peruana. Cfr. *Ibid.*, o.c., t. I, pp. 50, 51, 193-194, 202, 211 y 284-285. Para el origen de las otras provincias agustinianas, PÉREZ GÓMEZ, J., “Apuntes para la Historia de la Provincia Agustiniiana en Colombia”, en *Archivo Agustiniiano*, Bogotá 1924. Cfr. nota 66. MARTÍNEZ, B., *Apuntes Históricos de la Provinvia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. América*, Madrid 1909. CAMPO DEL POZO, F., *Historia documentada de los agustinos en Venezuela durante la época colonial*, Caracas 1968. IDEM, *Textos y glosas. Historia documental de los Agustinos*, Valladolid 1972. IDEM, *Los agustinos y la Evangelización de Venezuela*, Caracas 1979. IDEM, “Fuentes para la Historia de los Agustinos en el Nuevo Reino de Granada”, en *Archivo Agustiniiano*, 73 (1989), 257-276. MUCIENTES DEL CAMPO, D., *Centurias Colombo-Agustinianas. 1525-1927*, Bogotá 1968. CORTES, V., “El archivo de San Agustín de Santa Fe de Bogotá (1554-1945)”, en *Archivos de España y América. Materiales para un manual*, Universidad Complutense 1979, pp. 165-184. ORGANIZACION DE LOS AGUSTINOS DE LATINOAMERICA (OALA), *Los Agustinos en América Latina. Pasado y Presente*, Iquitos 1987. Tenemos que lamentar que su visión histórica del pasado sea tan pobre en concepción, método y desarrollo. ARMAS MEDINA, F. de, *Cristianización del Perú*, o.c., pp. 161-166.

156. *Crónicas agustinianas*, o.c., t. II, p. 38. No es casual la personificación que hace del demonio, como en otras ocasiones, que habla de “Máquinas que mueve el demonio para echarnos de la Tierra” (Chile, p. 29), y “Desean elegirle Provincial -P. Roque de San Vicente- y estórbalo el demonio con una cautela sutil” (p. 91). Otras veces permite Dios actuaciones portentosas al demonio para poner a prueba a los fieles y “crezcan a cargas los méritos del católico cuando no le vence con estas embusteras maravillas”. *Ibid.*, t. I, p. 217. Cfr. nota 109.

157. *Ibid.*, t. II, p. 19.

aceptar a los mensajeros evangélicos. Así ocurre con los Chuncos, tribu dura y cruel, de la que se retiran los agustinos por la matanza de los religiosos “y en castigo de tan enorme delito los dejó el Señor atollados en el cieno de sus pasiones y en las tinieblas de la idolatría”<sup>158</sup>. A mitad de camino entre el interés y la fe, o por las dos cosas, aunque ellos perdonan los agravios y ofensas que reciben, remiten a Dios la venganza de las injusticias y atropellos sufridos, confiando que “Dios castiga quando las justicias no juzgan”<sup>159</sup>.

### 3.5.3.1. CASAS Y NUMERO DE RELIGIOSOS.

La implantación de conventos, misiones y doctrinas, no obedece a ningún plan previo; es tan imprevisible como el soplo del Espíritu, aunque aquí se materialice teniendo en cuenta dos factores importantes: la posibilidad de disponer de medios materiales para la supervivencia y la desatención de esa zona por otra orden religiosa<sup>160</sup>. Especialmente en las ciudades, todo esto tendrá que realizarse también en su momento oportuno, porque casi siempre una nueva fundación era vista con recelo, cuando no con abierta oposición, por los otros religiosos vecinos, que miraban a los recién llegados como unos rivales con quien tendrían que compartir limosnas, feligreses, y todas esas cosas anejas al apostolado cultural que hace tan gratificante la entrega a esta misión eclesial. Por lo que tiene de modelo, recordemos la primera fundación agustiniana en Santiago de Chile, y la encarnizada lucha mantenida con los dominicos y los franciscanos, que los arrojan de su vecindad alegando razones canónicas de proximidad<sup>161</sup>.

(158) *Ibid.*, t. II, p. 377. Ante las inmundicias de los vicios en que viven los nativos de Ancoanco, el P. Agustín de Sta. Mónica y el corista Fr. Baltasar de Contreras, abandonan la misión y posteriormente en el capítulo provincial de 1567 se la devuelven al obispo de La Paz. Nada más salir de allí los religiosos, como en las ciudades bíblicas de Sodoma y Gomorra, se tragó la tierra el pueblo entero con casas, hombres, animales y vegetación; en su lugar, surgió una laguna de agua hedionda y cenagosa para perpetua memoria del castigo, horror de la culpa y escarmiento de otros pecadores. Cfr. *Crónica moralizante*, ed. I. Prado, o.c., t. III, pp. 1151-1160.

(159) *Ibid.*, t. III, p. 1249. Cfr. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, pp. 39 y 31, respectivamente.

(160) En algunos casos esta costumbre generó una carrera para ir a tomar posiciones; una vez realizada la avanzadilla importaba menos consolidarla y ser misioneros eficaces. Cfr. ARMAS MEDINA, F. de, *Cristianización del Perú*, o.c., pp. 503-509.

(161) *Ibid.*, t. I, pp. 738 y 739. Torres que comienza su crónica exponiendo este suceso, mantiene la misma narración de los hechos aunque oculta el nombre de las órdenes religiosas tras el calificativo de personas “graves” y “de calidad”. Cfr. t. II, pp. 29 y 30. Nunca se manifiesta resentimiento o desprecio a otras órdenes religiosas en las crónicas de Calancha y Torres. Sí se agradece la buena acogida prestada por los mercedarios, así como la que ellos ofrecen a los jesuitas. Cfr. t. I, pp. 737 y 44, respectivamente. MATURANA, V., *Historia de los Agustinos en Chile*, o.c., t. I, p. 17. En caso de que un gobernador haya escogido para una misión a los agusti-

Los conventos se establecen donde pueden, según afirman las crónicas<sup>162</sup>, y, además, es necesario contar con la caridad y la piedad de personas cristianas, que, por devoción familiar a advocaciones de la orden y disponiendo de hacienda suficiente, donan una tierra, unas casas, unos materiales, con los que los frailes recién llegados pueden levantar y preparar una rudimentaria casa. De ahí que casi siempre las crónicas tengan presente a los generosos fundadores, patronos o protectores, no detallando muchas veces la cuantía de su aportación, pero constanding siempre el testimonio de su sincero agradecimiento<sup>163</sup>. Una vez fundado el convento se erigían un buen número de cofradías, hermandades y órdenes terceras, que fomentaban una piedad particularista e impedían la auténtica formación cristiana, y gravaban onerosamente al pueblo con la petición de limosnas<sup>164</sup>.

---

nos, frente a otras órdenes, nunca será atribuido por los cronistas a que son mejores que los demás, sino que así sucedió por ser más amigos. Cfr. t. II, p. 407. Y, otras veces, se hace un claro elogio de esas órdenes. Cfr. MARTÍN MALDONADO, J., *Breve Summa*, ed. M. Merino, o.c., p. 144. Para el caso de Santiago y el nuevo de Lima, A.G.I., A. Lima, 578, L. III, f. 166v. y A. Lima, 320. No sólo se dió en América el rechazo u oposición a aceptar una comunidad religiosa en la proximidad de otras; tenemos otros ejemplos en España, cfr. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.-J., "Confesiones de la Sociedad Española del siglo XVII", en *Trinitarium* (Madrid), 1 (1988), 80.

162. Cfr. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, pp. 21, 25, 28, 32, 36, 48, 54, 58, 64, 68, 80, 82, 84 y 86; t. II, pp. 23, 41, 42 y 75. MARTÍN MALDONADO, J., *Breve Summa*, ed. M. Merino, o.c., pp. 134 y 143, Puesto que se emigraba con licencia, y la orden estaba respondiendo a una invitación real, también era necesario el permiso civil para fundar una nueva casa. Como en tantas otras cosas, tampoco en esto se cumplió lo prescrito. Por el exceso de conventos, la política regia es reducir el número, sobre todo clausurando los creados sin licencia. Ya en 1626 el virrey marqués de Guadalcazar mandó demoler la recoleta de Lima, y se cumple; sin embargo, los agustinos enviaron a la corte a Fr. Juan Pecador para que obtenga licencia, y la consigue en 1630. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, pp. 579 y 661, respectivamente. También mandó demoler el convento de Arequipa el Virrey F. de Toledo, pero clérigos, república y religión clamaron al rey que los escuchó y accedió por el informe emitido posteriormente por el virrey Martín Enríquez, en 1581. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. IV, p. 1546. Otras Cédulas prohibitorias, el 16-XII-1631 y 18-IX-1653.

163. Cfr. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, pp. 16, 27, 28, 29, 33, 37, 55, 83, 687 y 885; t. II, pp. 18, 69, 664, 665, 667, 668 y 739. En el informe que el obispo Salcedo remite al rey, en 1632, describe así la pesada carga que tienen los seglares de ayudar a sostener los conventos: "Diré a V. M. lo que ví en la ciudad de La Serna cuando la visité, que, siendo tan pocos pobladores, tiene cuatro conventos, un cura y vicario, ermitas y hospital, y son más los frailes que los vecinos, que con gran sentimiento me dieron a entender la molestia que padecen con las importunas limosnas que cada día les piden y no pocos desconciertos que en conventos tan pequeños y de menos clausura acontecen". ENCINA, F. A., *Historia de Chile*, Santiago de Chile 1941, t. III, p. 409.

164. El tercer concilio limense prohibió fundar nuevas cofradías, Ses. III, cap. XLIV. LIS-SON CHAVES, E., *La Iglesia de España en el Perú. Colección de Documentos para la Historia de la Iglesia en el Perú*, Sevilla 1943-1947, t. II, p. 116. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. III, p. 807. A.G.I., A. Lima, 568, L. IX, ff. 367-368; A. Lima, 300.

El posterior desarrollo del convento depende de las personas que forman la comunidad, del celo en la actividad apostólica que mantengan y de los beneficios que el pueblo reciba, entendiéndolo que viene de ellos o a través de su intercesión. Una reliquia taumatúrgica o una imagen milagrosa, además de arraigar la devoción-interés, también ocasionan una generosa corriente de limosnas que no desprecia nadie, para ennoblecimiento del templo, para mejora del convento, para obras de caridad y para ayuda a la provincia religiosa. Cuenta B. de Torres que cuando le entregan a la orden la venerada imagen de Ntra. Sra. de Copacavana, por orden del obispo de Guaxaca, el vicario de Castrovirreina que se la había usurpado al indio Juan Agustín, le escribió una nota al prior de la recoleta de Lima, a donde iba, diciéndole que “la estimase en mucho porque en ella le iba el remedio de su convento”<sup>165</sup>.

Otro dato por donde se aprecia el florecimiento de la orden en Perú es por el número de religiosos. Las crónicas informan con la precisión y desajuste propios de la época y de un género que no necesita aquilatar mucho y demostrar nada, porque el desarrollo y la bendición de Dios son evidentes. Dada la complejidad del tema, nos limitaremos a indicar las cifras apuntadas en las crónicas y alguna observación; al no indicar nada en concreto debemos suponer que las cifras que dan de religiosos son un intento de media aproximativa a la época en que se redactan las crónicas -años 1630 para Calancha y 1659 para Torres-. Para facilitar la consulta indicamos a continuación la referencia de las *Crónicas agustinianas*, edición de M. Merino:

Cvto. del Cuzco: 60 relig. de ordinario, t. I, p. 28.

“ de la Plata: pasan de 50 relig., I, 33.

“ nuevo de Lima: 200 relig., aprox., I, 54<sup>166</sup>.

“ de Potosí: de 25 a 30 relig. de ordinario, I, 80.

“ de Guanuco: 10 ó 12 relig. de familia, I, 83.

“ de Copacavana: 12 relig. capellanes, I, 85.

“ de San Francisco de Quito: más de 50 relig. de ordinario, I, 85.

“ de Sta. Fe de Bogotá: 60 relig., I, 86.

“ de Cartagena: 40 relig., I, 86.

“ de la Popa (recoletos): 20 relig., I, 86.

“ de Tunja y sus doctrinas: 30 relig., I, 86.

(165) *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 667. El santuario fue entregado a los agustinos por Real Cédula de 7-I-1588, A.G.I., Ind. 2869, L. IV, ff. 2-2v.

(166) MAZZOTTI, E., “Las profesiones religiosas del Convento de San Agustín de Lima (1553-1573)”, en *Archivo Agustiniiano*, 73 (1989), 203-208. Para este período de veinte años, recoge 91 profesiones. Con trabajos de este tipo es como las cifras dejan de ser adorno en las investigaciones historiográficas y pasan a ser dato científico para consolidar los estudios.



- “ de la Candelaria (recoletos): 30 relig., I, 86.
  - “ de Pamplona: 10 relig., I, 86.
  - “ de San Cristóbal: 8 relig., I, 86.
  - “ de Leiva: 8 relig., I, 86.
  - “ de Mompo: 10 relig., I, 86.
  - “ de Mérida y sus doctrinas: 6 relig., I, 86.
  - “ de Gibraltar: 5 ó 6 relig., I, 86.
  - “ del Callao: 12 y 17 relig, I, 688 <sup>167</sup>.
  - “ de Santiago de Chile: 35 relig., I, 746 <sup>168</sup>.
  - “ de Misque (recoleta): 5 más 1 posterior, II, 286 y 293.
- Coleg. de San Ildefonso de Lima: 50 relig., II, 223 <sup>169</sup>.

Cuando se publique y entre en vigor la “alternativa” de Urbano VIII sobre el sistema de gobierno provincial -1625 y 1627, respectivamente- el número de religiosos peruanos es mayor al de españoles en la provincia; los españoles -sin contar a los hermanos legos, que son más que los peruanos- pasan de 105 religiosos: coristas, sacerdotes y hermanos (¿profesos?) <sup>170</sup>.

Por incluir otras fuentes de la orden contemporáneas a las crónicas, y que pueden aclarar o ratificar los datos, referimos las cifras del P. J. Martín Maldonado, en la *Breve Summa*, edición de M. Merino:

- Cvto. de Lima: más de 220 relig. de continuo, p. 145 <sup>171</sup>.
- “ del Cuzco: 80 relig. de familia, 147.
- Coleg. de San Ildefonso de Lima: 60 estudiantes, 148 <sup>172</sup>.
- Cvto. de la Plata o Charcas: 40 relig. 80 relig. aprox. 149 <sup>173</sup>.
- “ de Trujillo: 40 relig. de familia, 149.

167. En otro lugar indican 15 ó 16 religiosos. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 18.

168. En otro lugar se indican más de 50 conventuales de ordinario. *Ibid.*, t. II, p. 39. Aunque en el tomo I se advierte: “Ya tendrá más después que es cabeza de Provincia”, p. 746. En un avance general se indica que la provincia de Chile tiene 7 conventos y 80 religiosos, t. II, p. 45.

169. Entre “Maestros, Lectores, pasantes, estudiantes teólogos y artistas”, t. II, p. 223.

170. *Ibid.*, t. II, p. 556. Poco más adelante se nos dice que son 105 actualmente, “sin los legos y Novicios”, p. 558.

171. “El número de sacerdotes suele llegar a ciento, y algunas veces excede. El de los Coristas profesos a cincuenta. Novicios, de continuo hay hasta treinta, y el resto de Legos y Donados”. *Ibid.*, p. 145.

172. “Y los demás Religiosos precisamente necesarios para su administración y servicio”. *Ibid.*, p. 148.

173. “Es este convento muy igual al de la ciudad del Cuzco, porque, en el número de los Religiosos que alimenta, en las cátedras que leen y estudios que tiene, están en una misma serie”. *Ibid.*, p. 149. Basados en el texto, hemos asignado, provisionalmente, el mismo número de religiosos que indica para el convento del Cuzco.

“ de Potosí: 50 relig. de familia, 149.

“ de Guía (recoleta): 30 relig. de familia, 150.

Cvtos. de Chuquiavo, Arequipa, Guanuco, Cochabamba, Ica, Saña, Cañete Tarija, Oruro, Misque, Callao y Copacavana, 24 relig.aprox., 151<sup>174</sup>

El P. Avencio Villarejo indica, más literariamente que con argumentos documentales, que a fines del siglo XVI eran “Más de mil religiosos”; para la centuria siguiente cifra el colectivo agustiniano en el virreinato del Perú, “de 1.500 a 2.000 religiosos”<sup>175</sup>. Estas cifras han sido duramente criticadas por el P. Q. Fernández por falta de objetividad y no estar basadas en pruebas; según la documentación que él cita, asegura que las cifras anteriores “resultan, por decir lo menos, poco conformes con la realidad”<sup>176</sup>.

Repasando otras fuentes no agustinianas, nos encontramos con unos datos bastante próximos a los facilitados por las crónicas: según el censo de 1614, Montesinos afirma que en el padrón de Lima arrojaba para la ciudad “frayles de todas Ordenes, 894”<sup>177</sup>. En carta de 13-V-1633, el arzobispo de Lima informa a Felipe IV que los agustinos eran en el Perú 250 religiosos, distribuidos en 80 casas<sup>178</sup>. Posteriormente, en el censo del conde de la Monclova, en 1700, se indica la cifra de 730 como población religiosa masculina entre sacerdotes, coristas, legos, donados y sirvientes<sup>179</sup>.

Para Santiago de Chile, en el informe del obispo Salcedo, de 1632, el número de agustinos en el convento de la ciudad era de 30, y en el informe del obispo Humanzoro, en 1662, había ascendido a 120 religiosos<sup>180</sup>.

174. “Todos son casi iguales en el número de Religiosos que sustentan y observancias que ejercitan... sustenta este convento (de Copacavana) hasta veinte y cuatro religiosos”. *Ibid.*, pp. 150, 151 y 152, respectivamente. Basados en el texto, hemos asignado, provisionalmente, el mismo número de religiosos que indica para el convento de Copacavana. Además quedan otros diez conventos, los menores de la provincia, para los que no da cifras. Cfr, p. 152.

175. Cfr. *Los Agustinos en el Perú*, o.c., pp. 49, 65 y 190, respectivamente.

176. *Notas de historiografía agustiniana en el Perú*, o.c., p. 366. Cfr. 367 y 372-373. Cita pasajes de las crónicas y el informe preparado al arzobispo Meneses, incluido por I. Monasterio, en *Recuerdo de la Inauguración del templo de San Agustín*, o.c., pp. 254-278, como ms. inédito. Relación del arzobispo de Lima al rey sobre fundaciones agustinas, A.G.I., A. Lima, 301. Memorial del provincial Fr. A. Pacheco sobre monasterios y rentas, Lima, 10-III-1598, A.G.I., A. Lima, 320.

177. *Anales del Perú. Año 1614*, Madrid 1909, t. II, p. 197.

178. LISSON CHAVES, E., *La Iglesia de España en el Perú*, o.c., t. V. p. 141.

179. VARGAS UGARTE, R., *Manuscritos peruanos en Bibliotecas del extranjero*, Lima 1935, t. I, pp. 210-216.

180. Cfr. EGAÑA, A. de, *Historia de la Iglesia*, o.c., pp. 258 y 259, respectivamente. Según Torres, en Santiago existen la catedral, tres parroquias, seis conventos masculinos, dos femeninos y un seminario. Cfr. ed. M. Merino, t. II, p. 24.

### 3.5.3.2. VIDA MONÁSTICA Y VIDA ACTIVA.

Si al llegar los agustinos al Perú trasplantan la vida religiosa, según el modelo monástico castellano por ellos vivido, pronto ampliarán los criterios por necesidad de las circunstancias que allí se vive, y por exigencias de cumplir el mandato regio del envió <sup>181</sup>. La mejor referencia al sistema de estricta vida conventual puede seguirse por los horarios que cuentan los cronistas, que poco tienen de diferencia a la disciplina monástica vivida en España. Sin menoscabo de la veracidad de lo narrado, observamos que los horarios colectivos de los que hablan son de dos casos atípicos por sus especiales circunstancias: la recoleta de Misque, casa de oración, ayuno y penitencia <sup>182</sup>, y el del colegio de San Ildefonso de Lima, centro de estudios, donde el aprovechamiento del tiempo es el valor fundamental. Como casa de formación de los intelectuales, deben saber que a Dios se va tan directamente por los libros como por la ascesis, y recuerden asimismo que, para un religioso amante de los libros, la oración es el complemento indispensable de su vida, y no puede ser ocupado por ninguna otra actividad <sup>183</sup>.

181. "Casa, en fin, (el convento de Lima) de oración, de silencio, de soledad y recogimiento; y entre aquellas humildes paredes establecieron y levantaron una fábrica espiritual de tan alta perfección que no la gozó mayor en aquel dichoso siglo nuestra Orden en todo el ámbito de ambos mundos. Las celdas eran pobres y estrechas, los hábitos groseros y cortos, el sustento escaso, el coro continuo, la oración fervorosa, el recogimiento grande...". *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, p. 17. Cfr. pp. 22, 24, 36 y 62.

182. 5,30, Levantarse; 6, Prima cantada, Horas menores del día y del Oficio de la Virgen; 7,30, retiro en las celdas y celebración particular de la misa los sacerdotes; si había trabajo, acudían al tajo, de lo contrario, lectura espiritual en las celdas; 10, Misa mayor; 11, Refectorio (comida de limosna), limpieza de la cocina, repartir la comida a los pobres, y el tiempo que sobrase, conferencia espiritual en la capilla; 13, Vísperas (cantadas o rezadas, según el día), Vísperas y Completas del Oficio de la Virgen, Benedicta y letanías de la Iglesia; si había trabajo, acudían al tajo, de lo contrario, se relectura espiritual en las celdas; 17, Completas y recreo en el jardín (en voz baja); h?, Antífona cantada de la Virgen y serófina, lectura pública de los puntos de la meditación, oración mental (una hora), disciplinas (lunes, miércoles, viernes y sábados); h?, Refectorio (cena-colación), Salve y responso; h?, Plática espiritual del prior en la capilla; 20,30, Descanso en la celda; 24, Maitines (cantados o rezados, según el día), Laudes, Maitines - ¿y laudes?- del Oficio de la Virgen, oración mental (una hora de rodillas); h?, Descanso en la celda, oración y/o penitencia opcional. Cfr. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, t. II, pp. 288-291. Puede compararse con los horarios de dos conventos de la orden de San Jerónimo, de varones y hembras, español y mexicano, cfr. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.-J., "Combinación de monedas y cálculo manifiesto, del P. Antonio Soler. Transcripción del Ms. escurialense H-I-15. con introducción y notas", en *Anuario Jurídico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), 16-17 (1985-1986), II, 540.

183. 4, Levantarse y estudio vigilado; 6 (todos), Lección de Prima; 7 (estudiantes de Artes y pasantes), Oficio de Prima y Horas menores (rezadas), Horas menores del Oficio de la Virgen; 7 (teólogos), lección de Nona; 7,45 (estudiantes de Artes y pasantes), Misa rezada; 8 (teólogos), Cátedra de Sagrada Escritura (en la Universidad); 8 (estudiantes de Artes), Lección: (todos), Estudio; 10 (teólogos y pasantes), conferencias; 10 (estudiantes de Artes), estudio; 11,

Sin embargo, no disponemos de un horario de convento normal, que coincidiese con la mayoría, por la uniformidad de vida y sistema de apostolado. Es sintomático que cuando en las biografías de los religiosos se hace relación a horarios estrictos con numerosas prácticas ascéticas, corresponda a Hermanos legos, entregados con entusiasmo a la tarea de la santificación, posiblemente incluidos en las crónicas por lo que tienen de ejemplarizantes<sup>184</sup>, y en algún caso, si indica el horario de un sacerdote, al narrar su vida de austera penitencia y entrega a la conversión de los indios, deja bastante que desear como miembro de una comunidad<sup>185</sup>.

Tal vez alarmados por algunos signos de tibieza, aunque “duraba todavía el siglo de oro de la observancia”, el capítulo provincial decimosexto –VII-1594– establece que “la hora de contemplación, que solía ser después de Completas, se mudó a las siete de la noche para que se tuviese con mayor sosiego y pudiesen cómodamente acudir todos”<sup>186</sup>; sólo así, bien preparados, podían hacer frente a las múltiples trampas que el demonio pondría en su camino apostólico.

No obstante, la presencia agustiniana en aquellas tierras sólo estaba justificada desde la vida activa, donde el éxito se evaluaba por los bautizos practicados, que era el culmen de la conversión<sup>187</sup>. De ahí que según estuvie-

---

lectura y solución de un caso de conciencia; h?, Refectorio (bendición cantada y lectura durante la comida), acción de gracias en la Iglesia; 12, Reposo en las celdas; 12,30 (teólogos), Lección de Vísperas (en el Colegio); 14 (todos, menos los teólogos), Oficio de Vísperas (rezadas); 14,30 (teólogos), Lección de Vísperas (en la Universidad); h? (estudiantes de Artes), Lección; 16 (todos), Estudio; 17 (estudiantes de Artes, lectores y pasantes), Conferencia; 18 (todos), Estudio; 19 (estudiantes de Artes y pasantes), Oficio de Maitines (rezados); al terminar, todos, Antífona cantada de la Virgen, un rato de meditación, preces por el papa, el rey y los bienhechores, disciplinas (lunes, miércoles y viernes); 20, Refectorio (cena) y un rato de quiete; 21 (estudiantes de Artes y teólogos), Antífona contra la peste (cantada); h?, Descanso. Cfr. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, pp. 229-230. Al hablar del descanso de la noche, dice que es hasta las seis; como el comienzo de la jornada afirma que es a las 4, en uno de los dos casos se ha confundido. Nos inclinamos que la hora sería a las 6 de la mañana, porque no sería un horario más estricto que la recoleta, que lo tenía a las 5,30, y porque el tiempo de descanso de la otra forma sería demasiado reuicido. Cfr. MARTÍN MALDONADO, J., *Breve Summa*, ed. M. Merino, o.c., p. 148. Puede compararse con el horario de la Universidad de Quito, cfr. EGAÑA, A. de, *Historia de la Iglesia*, o.c., p. 619.

184. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, pp. 601-602, 640, 703 y 733.

185. Se refiere a Fr. Elías de la Eternidad, cfr. *Ibid.*, t. II, pp. 684-685.

186. *Ibid.*, t. II, pp. 4 y 5.

187. Cfr. *Ibid.*, t. I, pp. 24, 27, 29, 42 y 77. ARMAS MEDINA, F. de, *Cristianización del Perú*, o.c., pp. 244 (preocupación primera), 244-248 (instrucción previa), 249-252 (brevísimo catecumenado), 252-254 (reito reducido), 255-258 (bautizo niños), 258-260 (in artículo mortis). Porque al principio no hay método catequético, reciben el bautizo sin saber lo que hacen; más por complacer y por las ventajas que esto les ocasionaba, cuando no es a la fuerza. Su efecto será contraproducente por las recaídas constantes en la idolatría. VARGAS UGARTE, R., *Historia de*

se el religioso en un convento, un curato o una doctrina, cambiaba su forma de vivir la vida religiosa, porque la situación, el fin y los medios que tenían y buscaban, modificaba sustancialmente su existencia <sup>188</sup>.

Como rasgo específico, aunque no exclusivo, los agustinos se dedican al mundo indígena y rural, simultaneando la vida en misión abierta con el apostolado en núcleos cristianizados y la observancia religiosa en comunidades monásticas <sup>189</sup>. La insuficiencia de misioneros y lo agobiante del trabajo tentará a otras órdenes a dispersar a los religiosos por los dilatados territorios de la misión encomendada; los agustinos, en cambio, fomentaron el aspecto comunitario, como un valor en sí, que daba sentido a su vida. Entregarse de lleno, hacer todo lo que se pueda, pero realizándolo en grupo <sup>190</sup>. Y cuando descuidaron este principio, comprobaron el peligro y el fracaso <sup>191</sup>.

Con el paso de los años, la dura actividad apostólica agotó el entusiasmo, las fuerzas y la salud de las primeras generaciones de misioneros; es cierto que había muchos centros cristianizados que necesitaban el apoyo constante de los religiosos y las grandes ciudades absorbían tanto clero como

---

*la Iglesia*, o.c., t. I, pp. 221-223 y 227. No se olvide que según el Concilio I de Lima, no se les administrarán los sacramentos "hasta que estén bien instruidos y averiguados en la fe y conozcan mejor los misterios y Sacramentos del bautizo, penitencia y matrimonio". *Constituciones ordenadas en el Sínodo que se hizo en la ciudad de los Reyes... 1552*. Biblioteca de Palacio, Madrid. Ms. 1960, ff. 4-4v. La catequesis prebautismal del jefe Inca Tito Cussi Yupanqui duró catorce días y le fue dada por el prior del convento de San Agustín del Cuzco -Fr. Juan de Bivero, expresamente pedido por el neófito- quien, después de administrarle el bautismo, todavía permaneció ocho días con él, instruyéndole más. Real Biblioteca del Monasterio del Escorial, Ms. L-I-5, ff. 190v-191. Luego se quedó allí Fr. Marcos García, quien en trece meses -Septiembre de 1568 a Septiembre de 1569- bautizó a 90 criaturas, puso cruces en el territorio y construyó tres iglesias. Cfr. *Ibid.*, f. 191v. MARTÍN RUBIO, M. C., *En el encuentro de dos mundos: Los Incas de Vilcabamba. Instrucción del Inca D. Diego de Castro Tito Cussi Yupanqui. (1570)*, Madrid 1988. Se trata de una transcripción del ms. escurialense, con una amplia introducción. Lamentamos que la autora no haya tenido en cuenta para nada las Crónicas Agustiniánas de Calancha y Torres, siendo obra fundamental, ya que el redactor material y los testigos de esta instrucción fueron los agustinos Fr. Marcos García y Fr. Diego Ortiz, misioneros en Vilcabamba en días de Tito Cussi. Su fuente de información para la relación de los agustinos con el Inca y el posterior martirio de Fr. Diego, es la *Historia General del Perú* del mercedario Fr. Martín de Murúa, Madrid 1987, pp. 268-281 y 304-306.

188. Cfr. *Ibid.*, t. I, pp. 70, 77 y 86. Según L. A. Sánchez, "los frailes se dividían en misioneros, con alma de inquietos conquistadores y exploradores y beatos, con alma de iluminados, propensos a la gran expedición al cielo". *La literatura peruana*, o.c., t. III, p. 247.

189. Cfr. *Ibid.*, t. I, pp. 50, 65, 70, 77, 78 y 86; t. II, pp. 97 y 389. EGAÑA, A de, *Historia de la Iglesia*, o.c., pp. 352-353 y 544.

190. *Ibid.*, pp. 356-357. El peligro de la soledad y las amenazas que corría el misionero aislado, sobre todo espiritualmente, hizo que las órdenes religiosas revisaran sus criterios de distribución de personal. *Ibid.*, pp. 357-358 y 466. FERNÁNDEZ, Q., *Notas de historiografía agustiniana en el Perú*, o.c., p. 367.

191. Así ocurrió en la doctrina de Ancoanco, cfr. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 573.

las hispanas para sostener cultos similares, con ostentación y boato, ahora celebradas con todo el derroche que la estética barroca había prestado a la iglesia, la contrarreforma tan gustosamente había aceptado y tan espléndidamente había cuajado en la sensibilidad criolla y nativa<sup>192</sup>. Las compesaciones del apostolado urbano menguó disponibilidad y presencia de personas en los núcleos misioneros, dejando estos lugares a los que venían de España con este destino específico<sup>193</sup>.

Empezó a escasear el número de religiosos dispuestos a dedicarse a la actividad misional entre los indios y Calancha es duro en su juicio a los superiores que miran más el interés del religioso que la necesidad de la obra. "Gran cargo le a de azer Dios al Prelado que no busca Religioso para la doctrina, sino doctrina para el religioso, atiende a la comodidad de uno, i destruye las conciencias de muchos"<sup>194</sup>.

Tras una vida de servicio en apostolado misional activo, el religioso cargado de años y méritos se retiraba como el guerrero, a los campamentos de retaguardia, para apoyar con la oración a los que batallan en primera línea, y mostrar con su ejemplo la fidelidad a la vida religiosa y disponerse con intensidad al encuentro definitivo con Dios<sup>195</sup>.

### 3.5.3.3. MISIONES Y CATEQUESIS.

El objetivo prioritario de los religiosos en América es la conversión de los indios; aunque haya identificación en los fines y coincidencia en las formas con otras órdenes, nos fijaremos fundamentalmente en lo que cuentan Calancha y Torres que hacen los agustinos en el Perú<sup>196</sup>.

192. Cfr. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. III, pp. 878 y 883-884. ARMAS MEDINA, F. de, *Cristianización del Perú*, o.c., pp. 412-413 (boato), 425 (Semana Santa), 425-426 (Asunción, Santiago). VARGAS UGARTE, R., *Historia de la Iglesia*, o.c., t. I, pp. 326-327.

193. "Los religiosos abundaban en las áreas bien pobladas, pero no querían morar en los territorios más bien pobres. De ello se lamentaban, respecto del Perú, el P. Francisco de Guzmán, en 1574, Felipe II, en 1593 y el P. Pedro Gutiérrez Flórez en 1606". BORGES, P., *El envío de misioneros*, o.c., p. 42. Cfr. EGEÑA, A. de, *Historia de la Iglesia*, o.c., pp. 546 y 596.

194. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. III, p. 1057. También deja Calancha constancia de aquellos intrépidos apóstoles que quemaron sus vidas porque la llama de la fe en Cristo prendiera en sus almas. Cfr. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, pp. 679, 681, 710, 720, etc.

195. *Ibid.*, t. II, pp. 623-624.

196. BORGES, P., *Métodos misionales en la cristianización de América. Siglo XVI*, Madrid 1960. Estudio clave sobre el tema, aunque en el apartado de los agustinos sea sumamente flojo por no haber consultado fuentes y estudios. CAMPO DEL POZO, F., "los catecismos agustinianos utilizados en Hispanoamérica", en *Estudio Agustiniano*, 23 (1988), 157-195. VIÑAS, T., "Acción evangelizadora de los Agustinos de Salamanca en el Nuevo Mundo", en *Evangelización en América. Los Agustinos*, Salamanca 1988, pp. 11-60. RESINES, L., Catecismos americanos de religiosos agustinos en el siglo XVI", en *Agustinos en América y Filipinas*. Actas del Congreso Internacional. Valladolid-Madrid 1990, t. I, pp. 503-524.

Realmente lo que se busca es la transformación total del indio, sin escatimar esfuerzos, aunque con pocos recursos: “trabajaron mucho en ellas –misiones– nuestros Padres, destruyendo ídolos y falsos adoratorios y plantando nuestra santa fe, y reduciendo a pueblos formados con policía cristiana a los Indios, que vivían derramados en casas y cortijos por los cerros y quebradas...”<sup>197</sup>. Primero era el habituarles a vivir como seres racionales, después la formación humana y posteriormente se podía comenzar a enseñarles a ser cristianos, método éste ya sugerido en el III Concilio de Lima - 1582-1583- y de donde pensamos que lo toma Calancha, quien afirma que los misioneros enseñaban “a los rudos indios, no solamente a ser cristianos, sino también a ser hombres, y de poco menos que brutos los convirtió en racionales y de supersticiosos idólatras en fervorosos cristianos”<sup>198</sup>. Con sencillez y paciencia, el mensaje evangélico terminará siendo aceptado por los nativos y el bautismo señalará con éxito el término de la conversión, especialmente buscados en momentos de grave peligro de la vida física<sup>199</sup>.

El contenido del mensaje cristiano que hacen los misioneros es elemental y, más que un proceso lógico-formal de las verdades reveladas por medio de argumentos, lo que se busca es la adhesión a lo que dice el misionero, que, guiado por ejemplos de la vida diaria, el entorno vital y la capacidad mental de los oyentes, les hace aceptar lo que el dice porque Dios se manifiesta a sus amigos como son ellos<sup>200</sup>. El carácter repetitivo del método catequético hará que, poco a poco, vaya penetrando más el enunciado de las ver-

197. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, p. 29. Cfr. p. 81. BORGES, P., *Métodos misionales*, o.c., p. 216.

198. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, p. 60. LOBO GUERRERO, B., *Constituciones Sinodales del Arzobispo de los Reyes*, Lima 1613. SÁENZ, I., *Collectio Maxima Conciliorum Omnium Hispaniae et Novi Orbis, Romae 1693*, t. IV, p. 257. VARGAS UGARTE, R., *Concilios limenses*, Lima 1951. CANTELAR, F., *Colección Sinodal 'Lamberto de Echeverría'*, Salamanca 1980. IDEM, “Sinopsis de los Catálogos de la Colección Sinodal Lamberto de Echeverría”, en *Revista Española de Derecho Canónico* (Salamanca), 48 (1986), 61-98. SOTO, J. M., “Sínodos de Indias”, en *Actas del V Simposio de Teología Histórica*, Valencia 1988, pp. 301-335. BORGES, P., *Métodos misionales*, o.c., p. 204. Calancha no es benevolente en el juicio de aquellos hombres y coincide con la mayoría de historiadores cuando considera “bárbaros, porque eran con extremo rudos, supersticiosos y groseros”. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, p. 29.

199. *Ibid.*, t. I, pp. 385, 394, 396 y 397. Cfr. BORGES, P., *Métodos misionales*, o.c., pp. 463-468 y 543-544 y nota 187. ARMAS MEDINA, F. de, *Cristianización del Perú*, o.c., pp. 270-281. VARGAS UGARTE, R., *Historia de la Iglesia*, o.c., t. I, pp. 224-226. No siempre la sencillez fue la norma de los predicadores, haciendo entonces infructuosa la tarea de la catequesis, cfr. QUIROGA, P. de, *Coloquios de la Verdad*. Real Biblioteca del Monasterio del Escorial, Ms. K-II-15. Edición de J. Zarco, Sevilla 1922, pp. 119 y 128.

200. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, pp. 385, 392, 394 y 397. BORGES, P., *Métodos misionales*, o.c., pp. 307-325. EGAÑA, A. de, *Historia de la Iglesia*, o.c., pp. 545 y 581.

dades que el significado de las mismas; de ahí que la superstición y el rito calen más y antes que el contenido dogmático, y la misma moral encuentre tremendas dificultades salvándose su cabal cumplimiento, a ojos de los misioneros, por la infinita misericordia y paciencia de Dios, o porque la insuficiencia del conocimiento no puede obligar con todo el rigor.

Uno de los procedimientos más uniformemente empleados es, por vía negativa y con carácter de urgencia, la extirpación de la idolatría y evidencia de la falsedad de sus dioses; mientras que pervivan sus ídolos, sus centros de culto, sus ritos, la voz del misionero se la lleva el viento. Por lo tanto, esta época tiene una mezcla de apostolado y violencia, o catequesis beligerante, y el misionero también tiene un aspecto de conquistador, porque lo que hace es “conquistar almas”, aunque sea venciendo a los cuerpos <sup>201</sup>.

El fuego y la destrucción sería la mejor fórmula de acabar con un peligro constante y amenaza latente; pero, ¿cómo respetarlo si el error no tiene derechos? ¿Acaso no estaban ellos allí por la infinita misericordia de Jesucristo que apiadándose del estado infiel en el que se encontraban ahora les aproximaba la luz para que encontraran el camino de la salvación? Con las cenizas de la rivalidad también se quemó parte del alma de aquellos pueblos; mientras que para el P. Acosta es “poco y frívolo lo que se hacía, para Borges, con sentido crítico actual, “en ocasiones se sobrepasó el límite necesario” <sup>202</sup>.

No terminó todo con el tercer concilio limense. Era esa la mentalidad que pervivirá durante el siglo XVII porque en la medida que los indios se hagan cristianos se hacen súbditos de la corona; superándose la rebeldía y la idolatría, América estará ganada para Dios y para el rey. Y esto sólo es posible por la unión de los dos brazos o cuchillos como explicará el obispo agustino Gaspar Villarreal <sup>203</sup>.

El dominio de las lenguas nativas será la clave para conocer a los indios en profundidad, aproximarse con garantía y ser bien recibidos. Felipe II dispuso, en 1580, el establecimiento de cátedras de las lenguas más importantes

---

201. SÁNCHEZ, L. A., *La literatura peruana*, o.c., t. II, pp. 194-200. BORGES, P., *Métodos misionales*, o.c., p. 247-250, 300-306. VARGAS UGARTE, R., *Historia de la Iglesia*, o.c., t. I, pp. 222.

202. BORGES, P., *Métodos misionales*, o.c., pp. 250 y 304, respectivamente. En la misma línea de dureza está VILLAGÓMEZ, P., *Carta Pastoral de Exortación e Instrucción contra las idolatrías*, Lima 1649. ARRIAGA, P. J. de, “Extirpación de la idolatría en el Pirú”, en *Crónicas peruanas de interés indígena*, ed. de F. Esteve Barba, o.c., pp. 195-198. PORRAS BARRENECHEA, R., *Fuentes históricas peruanas*, o.c., pp. 52-55. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, p. 681.

203. *Gobierno eclesiástico pacífico*, Madrid 1656. *Gobierno Eclesiástico Pacífico. Selección*, Quito 1943, Clásicos Ecuatorianos, t. I.



-Lima, Charcas, Quito-, y en el mismo sentido se pronunciará el III Concilio de Lima, negándose a ordenar in sacris al candidato que no dominara la lengua principal de la diócesis; sin embargo, el Consejo de Indias no veía con buenos ojos la tendencia indigenista de la Iglesia y, el virrey del Perú, en 1596, en esa misma línea fomentaba la españolización, alentando a introducir la lengua castellana por ser más general y favorecer grandemente las relaciones entre todos los pueblos y hombres<sup>204</sup>.

No entender la lengua significa un obstáculo para el acercamiento humano, una dificultad para llevarles el mensaje cristiano y una tardanza para la conversión. En este sentido nos encontramos con la dura acusación de los indios que recoge P. Quiroga cuando manifiestan que los misioneros no saben las lenguas nativas y cuando predicán o enseñan a través de intérpretes, resulta peor. ¿Acaso no era este un negocio importante?<sup>205</sup>

Los agustinos tratarán cuanto antes de aprender las diferentes lenguas, tanto para la predicación y catequesis, como para la edición de catecismos, sermonarios, vocabularios, etc.<sup>206</sup>. Poniendo de ejemplo al P. Juan Caxica que escribió "32 cuerpos de libros en las dos principales lenguas de este Reino y en la española. Doce de ellos a folio entero y 20 de a cuarto, explicando en tres lenguas todos los misterios de nuestra santa fe y todos los Evangelios del año, con sermones"<sup>207</sup>. En una segunda fase, sabiendo su lengua el misionero, habiendo estrechado lazos, en los centros misionales florecientes se profundizaba en todo pasando a "enseñar a los muchachos las oraciones en lengua española, y asimismo a leer y escribir en ella"<sup>208</sup>.

---

204. Cfr. LAPESA, R., *Historia de la lengua*, o.c., 542-543. EGAÑA, A. de, *Historia de la Iglesia*, o.c., pp. 355, 463 y 581. BORGES, P., *Métodos misionales*, o.c., pp. 548-551. Muchos religiosos esperaban el embarque en Sevilla o Cádiz; mientras, y durante el largo viaje, se dedicaban a aprender los rudimentos de alguna de esas lenguas. Cfr. BORGES, P., *El envío de misioneros*, o.c., p. 395. ARMAS MEDINA, F. de *Cristianización del Perú*, o.c., pp. 86-105. Para salvaguardar la integridad del mensaje y la pureza de los contenidos, el arzobispo Loaysa había ordenado que se enseñase, al principio, en latín o castellano. Posteriormente el II Concilio de Lima prescribiría que se hiciese en la lengua de los indios, y el III Concilio ordenaría redactar un catecismo común *Ibid.*, pp. 294-313. VARGAS UGARTE, R., *Historia de la Iglesia*, o.c., p. 51.

205. *Coloquios de la Verdad*, ed. J. Zarco, o.c., p. 117. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. II, pp. 769-781.

ARMAS MEDINA, F. de, *Cristianización del Perú*, o.c., p. 87.

206. Cfr. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, pp. 69 y 682. MARTIN MALDONADO, J., *Breve Summa*, ed. M. Merino, o.c., p. 184. VIÑAS, T., *Acción evangelizadora*, o.c., p. 23. En Chile, el aprendizaje de la lengua indígena fue impuesta de forma obligatoria en la enseñanza de los seminarios agustinos. Cfr. MATURANA, V., *Historia de los Agustinos en Chile*, o.c., t. I, pp. 322-323.

207. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, p. 78; t. II, p. 253.

208. *Ibid.*, t. II, p. 389. El esfuerzo lingüístico misionero, en ARMAS MEDINA, F. de, *Cristianización del Perú*, o.c., pp. 102-105.

Sin embargo, el trasvase no será fácil porque los religiosos son blancos, como los conquistadores, y han utilizado la violencia, como ellos, para imponer una religión. Sobran motivos para la hostilidad y el recelo. Convencidos de que tienen la verdad -y los derechos- emplearán la fuerza haciendo obligatoria la catequesis, controlando la asistencia por padrones, y responsabilizando a los doctrinantes -porque los hay negligentes- del éxito de la misión. Son conscientes de que los indios acuden de “bellaca gana”, y los “que huyen de oír la doctrina católica, tanto se despeñan en los montes con idolatrías y vicios, como en los pueblos con supersticiones y culpas. Estos daños pagarán los doctrinantes si no los buscan en los campos, o los sacan de sus casas para obligarlos a sermones y doctrina, que no es violencia lo que es obligación precisa”<sup>209</sup>. Algunas ocasiones no se descarta el empleo de la violencia y así el Inca Felipe Cusi Tito Yupanqui desterrará a Fr. Marcos García acusándole de que azotaba cruelmente a los hijos de sus caciques y capitanes, siendo un pretexto porque el religioso predicaba contra los vicios y escándalos públicos del Inca y las personas que le rodean, además de haberse ganado el odio de los hechiceros y sacerdotes idólatras. No obstante, fiel a la objetividad, algo debía de haber ocurrido, porque Calancha lo indica y da la razón: “y la verdad que los castigaba moderadamente, porque siendo bautizados se iban a adorar con sus padres”<sup>210</sup>.

También por vía psicológica lograrán una aproximación física y con algunos regalos se los pueden ir ganando al principio<sup>211</sup>. Aunque algunos caciques cortésmente posponen la presencia del misionero y las conversaciones para la primavera siguiente<sup>212</sup>, no sin quejas de otros pueblos que veían que, tras los dones de los frailes, se perdían las mujeres, los niños y las tierras, y, tras esto, venía la reducción a esclavitud por parte de los españoles<sup>213</sup>. Una norma de comportamiento que tenían muy clara los misioneros, en su

209. *Ibid.*, t. I, p. 711. Cfr. p. 710. También en Quiroga se condena la utilización de la violencia, ya que “a la verdad del Evangelio no es necesario sino libertad y amor”. *Coloquios de la Verdad*, ed. J. Zarco, o.c., p. 116. La vuelta a la idolatría siempre fue una amenaza constante y la mejor forma de evaluar la vida cristiana de un pueblo y el desvelo de los misioneros. Cfr. *Coloquios de la Verdad*, ed. J. Zarco, o.c., p. 114. BORGES, P., *Métodos misionales*, o.c., pp. 287-289. ARMAS MEDINA, F. de, *Cristianización del Perú*, o.c., pp. 270-273.

210. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, p. 73. También en otras obras se hace alusión al empleo de la fuerza y castigos físicos en relación con los reincidentes en idolatrar. Cfr. ARRIAGA, P. J. de, *Extirpación de la Idolatría*, ed. F. Esteve, o.c., pp. 239-240; allí se nos cuenta que existía, extramuros de Lima, una casa de reeducación -en la que eran recluidos los reincidentes, sin querer, por la vida que allí se llevaba- llamada Sta. Cruz del Cercado. *Ibid.*, pp. 198, 200, 235, 238, 239, 240 y 241. BORGES, P., *Métodos misionales*, o.c., pp. 291-299. Nota 187.

211. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, p. 384.

212. *Ibid.*, t. I, pp. 352-353.

213. *Ibid.*, t. I, p. 400.

actuación con los indios, era no tomar nunca nada de ellos, aunque se mostrasen agradecidos y dadivosos <sup>214</sup>.

Una vez convertidos los niños, ellos mismos se convertían en catequistas de los mayores, transmitiéndoles lo que habían aprendido hasta ser testigos de la acogida que el mensaje cristiano encontraba en su propia familia, especialmente cuando el visitador inquiría sobre la pervivencia de aspectos idólatricos <sup>215</sup>. El bautizo de un cacique supone la conversión en bloque del pueblo y la educación general a los niños, especialmente a los hijos de los caciques porque esto es la manera de asegurarse el futuro a medio plazo y cooperar eficazmente con el espíritu, como hizo el P. Roque de San Vicente que “se aplicó a enseñarlos... para que celebrasen el culto divino con la solemnidad posible en aquel desierto... También se ocupó en el -oficio- de maestro de escuela, enseñando a leer, escribir, cantar y rezar a los indios muchachos del pueblo... con ocasiones de enseñarles canto y rezo, les declaraba los misterios sagrados de nuestra fe” <sup>216</sup>; actividad bien recibida por los padres que “viendo que aprendían a leer y escribir, hacían notable estimación de nuestros Religiosos, y tenían aquel beneficio por el mayor que podían hacer a sus hijos” <sup>217</sup>. De ahí que las órdenes vean en la enseñanza la vía más segura de la cristianización, y con ella, la del trasvase de los modelos políticos y culturales hispanos <sup>218</sup>. Y los propios obispos piden al rey que se revitalicen este tipo de colegios de “niños nobles” <sup>219</sup>.

214. Cfr. ARRIAGA, P. J. de, *Extirpación de la Idolatría*, ed. F. Esteve, o.c., p. 241. JOUANEN, J., *Historia de la Compañía de Jesús en la antigua Provincia de Quito. 1570-1774*, Quito 1941, t. I, p. 316.

215. BORGES, P., *Métodos misionales*, o.c., pp. 238-244 y 292. Cfr. EGAÑA, A. de, *Historia de la Iglesia*, o.c., p. 545. ARMAS MEDINA, F. de, *Cristianización del Perú*, o.c., pp. 289-292.

216. *Crónica agustiniana*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 97. Cfr. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. III, p. 811. BORGES, P., *Métodos misionales*, o.c., pp. 373-377. Dada la afición de los indios a la música, los misioneros utilizaron la pedagogía musical como vehículo de cristianización. Cfr. ARMAS MEDINA, F. de, *Cristianización del Perú*, o.c., pp. 417 y 419. VARGAS UGARTE, R., *Historia de la Iglesia*, o.c., t. I, pp. 228 y 327.

217. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 389.

218. Por eso en Chile deciden los agustinos, tres años después de hacerlo los Padres de la Compañía, dedicarse al apostolado de la educación, en los últimos años del S. XVI; poco después harán lo mismo los dominicos. Cfr. MATURANA, V., *Historia de los Agustinos en Chile*, o.c., t. I, p. 94. Para los colegios y tipos de enseñanza de futuros dirigentes, cfr. ARRIAGA, P. J. de, *Extirpación de la Idolatría*, ed. F. ESTEVE, o.c., pp. 199, 201, 239, 240 y 241. EGAÑA, A. de, *Historia de la Iglesia*, o.c. pp. 362, 606-608; horarios de ejercicios, pp. 545-546, 581; sistema de los jesuitas, p. 266; sistema de los dominicos, pp. 355-356. BORGES, P., *Métodos misionales*, o.c., pp. 393-394. VARGAS UGARTE, R., *Historia de la Iglesia*, o.c., t. I, pp. 328-335.

(219) LISSON CHAVES, E., *La Iglesia de España en el Perú*, o.c., t. III, pp. 85-86. Carta fechada en Lima, el 30-IX-1583. ARMAS MEDINA, F. de, *Cristianización del Perú*, o.c., pp. 389-402.

Uno de los temas preferidos en la catequesis del siglo XVII, por las posibilidades plásticas y psicológicas que encierra -plenamente barroco y tan querido en la Península Ibérica- es el de muerte-infierno<sup>220</sup>. Si el bautismo es la meta que aspira conseguir el misionero con los indios a él confiados, luego, al ver las continuas caídas y la deficiente conversión, tiene que insistir en la confesión como vía legítima para levantarse de las caídas. Pero ante las dudas de que exista un verdadero dolor, y de que la situación de pecado se

220. Es importante recordar, por el simbolismo que tiene, el texto de don Miguel de Mañara, escrito a mediados del siglo XVII, en una ciudad tan barroca, por vida, ambiente y obras, como Sevilla: "... Y si consideras los viles gusanos que han de comer este cuerpo, y cuán feo y abominable ha de estar en la sepultura, y cómo esos ojos, que están leyendo estas letras, han de ser comidos de la tierra, y esas manos han de ser comidas y secas, y las sedas y galas que hoy tuviste, se convertirán en una mortaja podrida, los ámbares en hedor, tu hermosura y gentileza en gusanos, tu familia y grandeza en la mayor soledad imaginable...". *Discurso de la Verdad*, Sevilla 1725, Discurso II. También hay que tener presente, por la trascendencia que tendrá para la espiritualidad católica durante los siglos siguientes, los *Ejercicios* de San Ignacio, escritos a mediados del siglo XVI. En la meditación del infierno -primera semana, quinto ejercicio- explica el santo que hay que aprehender la realidad del infierno como objeto específico de cada sentido. Cfr. *Obras completas*, ed. de I. Iparraguirre, Madrid 1952, pp. 173-174. En el mismo sentido conviene tener en cuenta la meditación de las penas de los pecados que hace el P. L. de la Palma, en el *Camino espiritual*, escrito a principios del siglo XVII, y que resulta la mejor declaración de los ejercicios ignacianos. Cfr. ed. F. X. Rodríguez, Madrid 1967, pp. 863-866. La práctica de los ejercicios fue introducida muy pronto en América, cfr. *Historia General de la Compañía de Jesús*, ed. F. Mateos, o.c., pp. 183-185. BAYLE, C., "Los ejercicios de San Ignacio en América", en *Razón y Fe* (Madrid), 139 (1949), 27-47. Magistral, también, la minuciosa descripción de la pasión de Cristo y de sus efectos -rendición de la humanidad- por el cartujo, y antes religioso agustino, A. de Molina, uno de los tratadistas y formadores del clero español del siglo XVII, en su obra *Ejercicios Espirituales. De las excelencias, provecho y necesidad de la Oración mental reducidos a Doctrina y Meditaciones*, Barcelona 1776, II, 3, 573. Cfr. OROZCO, E., *Mística, plástica y Barroco*, Madrid 1977, pp. 32-35. Y ese miedo-obsesión-preparación por y ante la muerte, que desde la naturalidad con que se había visto en la Edad Media había ganado en intensidad, dramatismo y temor, según pasan los siglos XV y XVI, llega a convertirse en uno de los protagonistas del pensamiento, el arte y la cultura del XVII. J. A. Maravall, tomando el ejemplo de E. Mâle, cita cómo la obsesión llega al parosismo en algunas gentes que recrean en París su propio entierro. Cfr. *La Cultura del Barroco*, Barcelona 1975, p. 337; también para los aspectos barrocos de la violencia y la crueldad, *Ibid.*, pp. 328-341. Aquí en España tenemos igualmente ejemplos claves de honras fúnebres a las que asisten sus protagonistas: Carlos V y Felipe II. Cfr. SIGÜENZA, J. de, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, Madrid 1605, III, 1, 39. IDEM, *La Fundación del Monasterio de El Escorial*, Madrid 1963, I, 21, 189. CABRERA, L., *Felipe II, Rey de España*, Madrid 1877, IV, 320. SEPÚLVEDA, J. de, *Historia de Varios sucesos y de las cosas notables que han acaecido en España*. Biblioteca Nacional, Madrid. Ms. 2.576 y 2.577. Transcripción y edición de J. Zarco, en *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*, Madrid 1924, t. IV, pp. 201-204. Junto a esta concepción negativa del mundo y la vida, cuya salida es la dura ascesis, otro camino es el emprendido por la actitud estoica de los que también están desengañados de lo mundano. Y el sentimiento de desencanto, de melancolía, de desilusión, dolorosamente contenido y descrito con fines moralizantes, producirá uno de los capítulos más bellos e intensos de la literatura barroca española e hispanoamericana: Quevedo, Calderón, Gracián, Caro, Sor Juana Inés, Fdez. de Andrada...

convierta en algo estable, amenazando entonces toda posible vida cristiana operante, el recurso al castigo, a las penas del infierno, a la condenación eterna, le venía bien al catequista y al catequizado que conocían la existencia de castigos físicos en la extirpación de la idolatría y otros asuntos. La predicación del infierno ofrecía infinidad de recursos y matices, y ciertamente era eficaz en cuanto que arrancaba conversiones por temor aunque también hubiera deserciones cuando pasaban los vivos colores de las imágenes utilizadas en el sermón.

Leemos en la crónica del P. Torres que para Fr. Elías de la Eternidad:

“ Unos mismos eran de ordinario los puntos de sus sermones: la gravedad del pecado mortal, la eternidad de las penas del infierno, la necesidad de la contrición y penitencia, con que cerraba siempre sus pláticas moviendo a compunción y lágrimas al pueblo, con un santo Crucifijo en la mano y con vivos afectos y palabras. Para significar más vivamente la horribilidad de las penas eternas, colgaba del púlpito, cuando predicaba, la imagen espantosa de un condenado ardiendo en medio de aquellas abrasadoras llamas. Tenía clara, sonora y penetrante voz, como un clarín templado, y al ponderar la eternidad de aquellos tormentos insufribles, repetía el para siempre jamás”<sup>221</sup>.

El indio también se acercaba al misionero cuando experimentaba asiduamente la acción de su caridad y otros beneficios. “Su casa -en la misión del P. Diego Ortiz- era una hospedería común de peregrinos y un hospital de enfermos pobres y extranjeros que venían de lejanas tierras a negociar con el Inga. Enseñaba a unos, curaba a otros... y era generalmente amado de ellos”<sup>222</sup>. Pero, sobre todo, la vida práctica del testimonio personal es piedra clave en todos los programas misioneros<sup>223</sup> y así lo fijaron los agustinos del Perú en sus primer capítulo provincial de 1551<sup>224</sup>, y es repetido por los cronistas, con afán moralizador, para que tengan siempre presente que “es más poderoso

221. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 684. la utilización del cementerio como lugar de predicación también lo encontramos en otros autores. Cfr. ARRIAGA, P. J. de, *Extirpación de la Idolatría*, ed. F. Esteve, o.c., p. 235.

222. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, p. 70.

223. BORGES, P., *Métodos misionales*, o.c., pp. 359-372.

224. “Porque nosotros somos enviados a predicar a estas gentes, que no tienen conocimiento de Dios, somos obligados a más perfecta manera de vivir, no solamente delante el acatamiento divino de Dios nuestro Señor, pero aún delante de los onbres”. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. II, p. 371. Y siendo consciente de ello dirá más adelante Calancha: “con más cuidado elegía el Definitorio un doctrinante que un Prior, porque consideraban que lo uno era autoridad con pocos de familia y esos religiosos; i el doctrinar a Indios, es oficio que pide más virtud i menos autoridad, a menester más valor en la observancia por andar en más ocasiones de peligro; en este se puede ganar i perder mucho, en grangear ánimas con el buen egemplo, o en destruirlas con el escándalo”. *Ibid.*, t. III, p. 1057. Cfr. QUIROGA, P. de, *Coloquios de la Verdad*, ed. J. Zarco, o.c., p. 129.

con los indios el ejemplo que la razón”<sup>225</sup>. Como gracia especial, Dios permite a veces que algún misionero ejemplar vea el fruto de su trabajo apostólico al fin de la vida, como anticipo del premio definitivo, según ocurrió con el granadino Antonio de Baeza<sup>226</sup>.

La aceptación de la nueva creencia no se hizo libremente del todo—inquisición, visitadores, centros rehabilitadores— y aunque sean sinceros, muchos los son, la fuerza de los cultos atávicos, la falta de raíces de la nueva fe, la debilidad del ser humano, etc. les lleva a idolatrar de nuevo o a yuxtaponer las dos religiones en un sistema de manifestación sincrética y polivalente para ambos, sobre todo por el significado de las fiestas, el sentido de los cultos, el desarrollo de ciertos ritos, el lugar de las celebraciones, los fines que buscan, etc.<sup>227</sup>. Muchos lamentan, que, estando bautizados, sin embargo, no estén convertidos<sup>228</sup>. De aquí que el P. V. Maturana afirme que la primera preocupación de los agustinos en Chile fue “la conversión de los infieles y la enseñanza de los recién convertidos”<sup>229</sup>.

En una palabra, este ir y venir, con caídas y retrocesos, unas veces por el natural inconstante, egoísta, receloso y fiel a sus raíces del indio, y, otras

---

225. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 381. Por eso es bueno conocer lenguas para sacar a los indios de la idolatría, pero, también, si además es “varón de extremada penitencia, de oración, de celo y de caridad”. *Ibid.*, t. I, p. 682. Para evitar que se eche a perder la labor de los misioneros es que en 1535 se prohíbe a los españoles habitar en las mismas aldeas de los indios, y lo que antes se había visto excelente, se pasa a ver contraproducente, por el mal ejemplo de los hispanos. *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias*, Madrid 1943, ed. facsímil, t. II, 212. Cfr. BORGES, P., *Métodos misionales*, o.c., pp. 419-440.

226. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, p. 27.

227. Cfr. BORGES, P., *Métodos misionales*, o.c., pp. 521-525. EGAÑA, A. de, *Historia de la Iglesia*, o.c., pp. 361-362.

228. LISSON CHAVES, E., *La Iglesia de España en el Perú*, o.c., t. II, p. 295. Carta del gobernador Vaca de Castro a Felipe II, Lima 1565, recogiendo el sentir de una reunión celebrada con los provinciales de las órdenes estantes en Perú. En el mismo sentido se manifiestan cuando, en 1567, se reúnen estos religiosos con el arzobispo de Lima. *Ibid.*, t. II, p. 345. Cfr. QUIROGA, P. de, *Coloquios de la Verdad*, ed. J. Zarco, o.c., p. 111, 113-115, 125 y 128. Y quejándose de la mala calidad de los ministros: “Nos habéis administrado el Evangelio por instrumentos y medios que no se pueden decir... hasta ponernos por predicadores a los porqueros, vaqueros y pastores de nuestro ganado, tan simples e idiotas, que ellos tenían mayor necesidad de ser enseñados que nosotros... En fin tal obra se ha hecho en la doctrina, qual ha sido vuestro cuidado y ministro que nos habéis puesto. No puedo yo creer que nos queréis para hombres sino para bestias y brutos: no nos queréis para cristianos, y esto no lo neguéis, que grangería ha sido la vuestra que no seamos cristianos”. *Ibid.*, pp. 122 y 123, respectivamente. “Faltó a veces la suficiente prudencia a los misioneros, quienes, llevados por el celo apostólico, abarcaron más de lo que humanamente podían. Muchos de los naturales incorporados a la Iglesia se vieron luego abandonados entre innumerables peligros; faltos de aliento y de cuidado espiritual, vuelven a sus antiguas supersticiones e idolatrías”. ARMAS MEDINA, F. de, *Cristianización del Perú*, o.c., p. 261. Modos de supervivencia de la idolatría, *Ibid.*, pp. 586-593.

229. *Historia de los Agustinos en Chile*, o.c., t. I, p. 333.

veces, por la mala preparación, el descuido y el mal ejemplo de los doctri-  
nantes y misioneros, hizo de la conversión al cristianismo y de la consolida-  
ción de la fe un proceso lento y doloroso según el P. Calancha:

“Ivan aziendo Iglesias, bautizavan niños, catequizavan adultos, i a muchos que bautizavan, los vían después adorando los Idolos, bolviánlos a reducir, i ellos tor-  
navan a idolatrar; qual i qual perseverava, i con uno ganado davan por bien  
logradas sus fatigas, i cobravan mayores alientos sus deseos, buscándolos en sus  
borracheras, que éstas en ellos son cotidianas, se engrifavan contra los Religio-  
sos, i como si fuera quitarles las vidas. se armavan defendiendo sus vicios, el tra-  
erlos a la Doctrina, o a la Misa, era traerlos a la galera, o mazmorras; caricias  
obravan poco, i amenazas negociavan algo, no el acudir con voluntad, sino el  
estar en las Iglesias con violencia O quanto padecieron estos primeros ministros,  
i cuánto trabajaron en las primeras conquistas”<sup>230</sup>.

### 3.5.4. RELAJACIÓN: FACTORES Y REMEDIOS.

Mientras que en la obra de Calancha el espíritu originario está más vivo  
porque hace la historia de los primeros decenios de la llegada de la orden,  
Torres, al iniciar su crónica con el relato del capítulo provincial decimosex-  
to, asegura que “duraba todavía el siglo de oro de la observancia”, pero con-  
fiesa a renglón seguido que “la tibieza de algunos había comenzado”<sup>231</sup>.

La inmensidad del territorio que se ofrecía a los religiosos, con infinitas  
posibilidades de apostolado, hicieron de América un auténtico paraíso  
donde el crecimiento y el desarrollo religioso era una realidad gozosa, a los  
pocos años, fácilmente evaluable por el número de religiosos, de misiones,  
de conversiones, de conventos, de provincias... Allí todo maduraba antes y se  
hacía en menos tiempo que en el Viejo Mundo. Ciertamente esa situación  
parecía una bendición de Dios, y así se interpretaba con visión providencia-  
lista<sup>232</sup>; no obstante, las instituciones que corren deprisa, y mucho, tienen  
que andar dos veces el camino, porque con la celeridad quedan vanos sin  
cubrir, zanjas sin tapar, cimientos sin asentar...<sup>233</sup>.

230. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. III, p. 1068.

231. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, pp. 4 y 5, respectivamente.

232. “Los hijos del grande Agustino, herederos de su espíritu, como rayos de su luz ilustra-  
nado a este nuevo mundo con doctrina y ejemplo... Una corta familia de doce ermitaños crecer  
a tan numerosa grandeza de casas y sujetos”. *Ibid*, t. II, p. 3.

233. Ejemplos de éxitos rápidos y pronta madurez, con algún fallo, cfr. *Ibid*, t. I, pp. 36, 39,  
58, 60 y 63; t. II, p. 5. “En Indias se había ido muy aprisa”. ARMAS MEDINA, F. de, *Cristianiza-  
ción del Perú*, o.c., p. 254.

A pesar de la demanda de operarios, porque la mies era abundante en América, los controles existentes para emigrar, fueron exigentes; con todo –laxitud en la aplicación de la normativa, disimulo en algunos de los que viajaron o posterior desviación– sabemos que los que fueron no siempre eran los mejores que había <sup>234</sup>. Unido a las especiales circunstancias de clima, ambiente y relaciones, el celo de los superiores y el control de los visitantes encuentra enormes dificultades por las distancias y los medios de comunicación. Muchas veces se pretende solucionar este problema promulgando normas especiales, añadidas a las constituciones de la orden, teniendo en cuenta las peculiares condiciones de aquellas provincias, que muy poco tenían en común con la situación europea y la mentalidad con que para el Viejo Continente se había legislado, produciendo, a veces, tal cantidad de leyes particulares, que impedían conocer y cumplir la ley general. Por eso llegarán capítulos provinciales que se ocupan de hacer limpieza de árboles para que se pueda ver el bosque y derogan toda la normativa particular vigente <sup>235</sup>.

Con el crecimiento rápido, la emigración indebida y las especiales circunstancias que se vivía en América, surgieron los peligros; siguiendo la lectura de las fuentes aparecen como temas denunciados en las crónicas la falta de pobreza, la ruptura de la unidad, los enfrentamientos entre grupos, la presencia de seglares en asuntos intracomunitarios... Estos síntomas de crisis, más o menos extendida, contarán con una reacción observante, según cons-

---

234. *Ibid.*, t. II, pp. 459-460. Parece ser que en las listas de la inquisición abundaban nombres de religiosos de todas las órdenes con diversidad de acusaciones. Cfr. EGAÑA, A. de, *Historia de la Iglesia*, o.c., p. 358. Recordemos que una puerta abierta e incontrolada para la emigración de religiosos, fue el Brve de Julio II, de 20-VII-1554, por el que concede licencia a los regulares a los que “sin causa razonable” les niega el permiso su superior. A.G.I., Patronato, 2, núm. 18. Vargas Ugarte afirma que religiosos giróvagos, sin permiso y con malos ejemplos, pretendieron quedarse en los pueblos habitados por españoles. Cfr. *Historia de la Iglesia*, o.c., t. I, pp. 200-201.

235. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. I, pp. 48 y 54; t. II, pp. 121, 506 y 742. Los primeros doce agustinos que se trasladaron a Perú llevaban el expreso encargo del provincial de Castilla de “que no invocasen cosa alguna, mas que conforme a la manera de vivir de la provincia de España viviesen”. ROMÁN, J., *Chronica*, o.c., p. 125v. De ahí que J. Martín Maldonado afirme: “las observancias y costumbres regulares, que en esta Provincia se ejecutan hoy, son las mismas con que sus insignes y celosos fundadores la construyeron, iguales a las que en la de Castilla (su ínclita madre) observan; sin que, ni la antigüedad del tiempo, ni la distancia de lugares, ni la licencia de los usos nuevos, ni otro accidente alguno haya contrastado ni descaecido el más sutil ápice de observancia”. *Breve Summa*, ed. M. Merino, o.c., p. 184.



tatamos en las actuaciones de algunos provinciales y capítulos <sup>236</sup>, además del intento de volver a instaurar el primitivo carisma <sup>237</sup>.

Ante este panorama, el P. Torres procura aclarar la situación afirmando que no todos los religiosos americanos estaban relajados, ni todos los religiosos que fueron al Nuevo Mundo eran ejemplares:

“Cuando vió -el visitador- Frailes de Indias y en el Perú tan observantes, tan recogidos, tan pobres, tan estudiosos, empezó a salir del engaño en que quizás estaba y en que viven muchos de Europa, juzgando que en las Indias, y especialmente en el Perú, los Frailes deben de serlo de sólo nombre... Y si los defectos que se atribuyen a los frailes de Indias se han visto en algunos Religiosos, es notorio también que los tales no son de los que han tomado el hábito y se han criado en esta Provincia, sino de los que han venido a ella de las de España y de otras” <sup>238</sup>.

#### 3.5.4.1. EL VOTO DE POBREZA Y SU CRISIS.

Entre la preocupación concedida en las crónicas a los temas de la vida religiosa destaca el voto de pobreza, bien sea para resaltar a los frailes que se distinguieron en su cumplimiento y emplificar el modelo con esa conducta, bien sea para denunciar abusos y prevenir posibles desviaciones.

Un aspecto que desencadenó inquietud, que fue ampliamente debatido entre los agustinos peruanos y cuya solución se demoró, fue el tema del tejido del hábito talar. Según el P. Torres, en el capítulo provincial decimosexto -1594-:

“Porque la tibieza de algunos había comenzado con pretexto de necesidad a introducir túnicas de lienzo y hábitos blancos de estameña, habiendo sido hasta

236. “Purgó al provincia (Francisco de la Serna) de hombres escandalosos, sin dejarles asentar el pié en parte alguna hasta enmendarles o expulsarlos. En ningún tiempo se han quitado tantos hábitos como en el de su gobierno. Estaba ya crecida, muy crecida la Provincia, y se habían criado en ella tan malos humores que necesitaban de copiosas evacuaciones”. *Ibid.*, t. II, p. 720. Otros casos semejantes, *Ibid.*, t. II, pp. 121 y 658. Prohibición de los juegos de naipes, dados y jugar con dinero en los juegos permitidos; prohibición reiterada, porque se había hecho en muchos capítulos y, al parecer, sin éxito. *Ibid.*, t. II, pp. 535-536. Actuación contra provinciales incorrectos. *Ibid.*, t. II, pp. 457 y 714.

237. *Ibid.*, t. II, pp. 261 y 267-271. El gobierno religioso, en América, no debió ser fácil. Según Calancha era un puesto de alto riesgo ya que “de ocho Provinciales mueren en todas las Religiones quatro i seys antes de acabar los oficios”. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. V, p. 2079.

238. *Ibid.*, t. II, pp. 459-460. Cfr. p. 120. A finales del S. XVI el virrey, conde de Villar, da al Consejo una opinión poco favorable para los religiosos llegados de la Península. Cfr. ARMAS MEDINA, F. de, *Cristianización del Perú*, o.c., p. 362. En parte por la distancia y la dificultad para solucionar un asunto conflictivo, es para Calancha motivo de mayor perfección en los religiosos peruanos que en los españoles. Cfr. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. V, p. 2079.

entonces de lana o de melinge toscó las túnicas, y de paño los hábitos, se opusieron a este abuso mandando con aprieto que en adelante usen todos (menos enfermos y muy ancianos) túnicas de melinge, y que fuese de sólo paño blanco el interior y exterior vestuario”<sup>239</sup>.

La utilización del paño como tejido normal del hábito, se tomó como signo de obediencia a la norma -pensada y dada desde Europa, con otra situación climática- y como motivo de mortificación con el riguroso calor peruano. Sin embargo, el problema se agudizó cuando desde la metrópoli empezó a reducirse el envío de paño castellano, encareciendo notablemente el escaso volumen que llegaba al Perú. Ante esta evidencia, los agustinos tuvieron que aceptar la situación y “pareció necesario usar de estameña y de otras telas más baratas y ligeras”<sup>240</sup>. Huellas de este asunto encontramos al leer las biografías de algunos religiosos virtuosos, donde se aduce, como aspecto encomiable y signo de observancia, el hecho de que utilizasen hábitos de paño y túnicas de lana<sup>241</sup>, y aún se amplía el relato describiendo el equipaje que portaban y tenían ciertos religiosos<sup>242</sup>.

Respecto al tema de la pobreza, Calancha cuenta un suceso que pone de relieve la actitud de los agustinos peruanos ante el dinero. El capitán Lorenzo de Aldana fundó un rico patronazgo en la provincia de Paria, teniendo por base un capital evaluado en más de 4.000 pesos de renta, 4.000 cabezas de ganado ovino y 1.000 de vacuno. Según los libros de cuentas, desde el 27-IV-1559 al 31-VIII-1574, la renta ascendió a más de 3.000 pesos y habían recibido 53.000. Por el trabajo y administración de los religiosos se llegó a reunir 26.500 cabezas de ganado ovino y 7.000 de vacuno, de lo que se obtenía una renta total de 22.000 pesos. Se mantuvo el patronazgo hasta 1584 en que siendo provincial Fr. Luis López y prior de Paria Fr. Pablo de Castrovi, renunciaron a él.

“Fue el motivo huir de manijar tanta gruesa de rentas i réditos, queriendo más carecer de los intereses que resultaban a la Orden del patronazgo, que ocasionar a los administradores al peligro de la codicia; tanto como esto anteponen en los siervos de Dios el bien del ánima, al mayor interés de las riquezas”<sup>243</sup>.

239. *Ibid.*, t. II, p. 5. Prohibición que se repite en los capítulos provinciales siguientes -1598 y 1602-, cfr. pp. 20 y 120.

240. *Crónicas agustinianas*, t. II, p. 121. Y en otro lugar afirmará el P. Torres: “duraron las reliquias de paño hasta el año 1642”, p. 672.

241. *Ibid.*, t. II, pp. 507, 672, 695, 724 y 758.

242. Cfr. *Ibid.*, t. II, pp. 639, 672 y 672-678.

243. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, t. IV, pp. 1471. Los oficiales puestos por el virrey conde del Villar se enriquecieron a costa de las rentas, sufriendo los indios las consecuencias. A tan lamentable estado se llegó, que el P. Pablo se creyó culpable de la situación y cayó en una

Profundizando en la materia del voto nos encontramos con que en el capítulo provincial intermedio de 1620 se hizo una revisión y actualización –¿por abuso, por incumplimiento?– sobre el contenido de la pobreza religiosa,

“y se mandó que observasen las cosas siguientes: manifestar al Prelado cualesquiera bienes de nuestro uso, poner la plata en el depósito común, no gastar más de ocho reales del depósito sin licencia expresa del Prelado, no recibir sin ella cosa de momento, ni ponerla, ni retenerla en nuestro poder, ni dar, vender, donar, prestar, trocar, ni enajenar cosa alguna”<sup>244</sup>.

Saliendo al paso de acusaciones que debieron hacerse, y que llegaron a oídos del cronista, éste se siente en la obligación de hacer justicia con la verdad, en defensa de la observancia del voto religioso, y afirma: “dudo que haya en toda nuestra Religión otra Provincia donde generalmente se guarde con más rigor el voto de la religiosa pobreza, y así lo testifican muchos que han visto las demás”<sup>245</sup>.

#### 3.5.4.2. DIVISIONES Y ENFRENTAMIENTOS.

Otro grave problema que amenaza a los agustinos peruanos en el s. XVII fue el de la tendencia a formar grupos excluyentes y enfrentados; esta pérdida de la unidad viene originada por la merma del espíritu religioso. Disminuye el entusiasmo por trabajar en misión viva, las comunidades bien situadas aumentan el número de religiosos sin que se aprecie un mayor progreso en la vivencia religiosa, en la calidad del apostolado o en los estudios. Del microcosmos conventual se hace un universo en el que abunda más de lo necesario las intrigas y las envidias, las acusaciones y venganzas, saliendo demasiadas veces a la calle los problemas internos, que sólo en la intimidad de la clausura debieron quedar y con caridad tratarse, haciendo tomar partido, según la amistad y otras connotaciones, a las autoridades civiles y eclesiásticas, a oficiales de la administración virreinal y seculares distinguidos.

---

profunda depresión que le duró veinte años. Por una fuerte impresión, recupera el juicio y con cerca de ochenta años y permiso de los superiores comienza el proceso de solicitar se devuelva a los agustinos la administración de dicho patronazgo; después de todo tipo de problemas, la orden lo recuperó y nuevamente sobre los indios de aquella provincia cayó el beneficio que la caridad del capitán Aldana dejó para ellos. Cfr. *Ibid.*, pp. 1472-1475.

244. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, t. II, pp. 452-453. Y a continuación remite el P. Torres a las fuentes de estas disposiciones: C. de Trento, sesión XXV, cap. 2, de “reformatione” y Constituciones de la Orden, P. VI, cap. 29, aclarando aún algunos casos y dudas, cfr. pp. 453-455.

245. *Ibid.*, t. II, p. 460.

Posiblemente la ocasión donde mejor se manifiesta esta ruptura comunitaria sea en la celebración de los capítulos provinciales, teniendo en cuenta que al ser el momento establecido para realizar los nuevos nombramientos de cargos, traslados y modificaciones legales, es, por lo mismo, lugar idóneo para despertar las pasiones y apetencias de las personas y los grupos que desean aprovecharse del puesto o misión y no servir a lo comunitario, porque, en los capítulos, nunca faltan los malcontentos <sup>246</sup>.

Unas veces las divisiones vendrán propiciadas por la acusación de que una de las personas que ostenta un cargo importante está “disponiendo las voluntades y acciones a fin de hacerse Provincial” <sup>247</sup>; otras veces será porque los que ostentan esos cargos quieren poner como sucesor a uno que mantenga su línea y criterios de actuación, o se dejan influir por influyentes personalidades extraconventuales, de la vida civil -virrey- o eclesiástica -obispo- <sup>248</sup>. Y ya dentro del equipo de gobierno provincial, cuando no sale elegido para un cargo el candidato propuesto por el superior, hay casos en que el provincial adopta represalias contra los miembros del definitorio <sup>249</sup>. También se da el hecho de que cuando los capitulares conocen quien es el candidato del provincial saliente intenten modificar el resultado porque “algunos de ellos estaban secretamente confederados contra su elección” <sup>250</sup>, y aprovechando la ausencia del provincial o rector, planean, los malcontentos de turno, destituirlo, formándole un proceso de dudosa legalidad y aceptando acusaciones de difícil probanza <sup>251</sup>.

Habrán momentos donde la división sea tan radical y el enfrentamiento tan fuerte, que surge el cisma y el escándalo:

“Luego que expiró el Provincial, antes olvidado que muerto, se vió el Convento -de Lima- en notable confusión y desorden, partido en dos facciones contrarias... Juzgaba cada uno que le pertenecían los sellos y gobierno de la Provincia... cada una reconoció diferente cabeza... permaneciendo cada uno en su opinión, se dió lugar a que las partes interesadas avivasen las agencias para inclinar a su devoción los electores... llegó a noticia del Virrey... les ordenó que para que se evitase el escándalo y los daños que su discrepancia causaba a la Religión y a la repúbli-

246. Cfr. *Ibid*, t. II, pp. 506 y 432-433.

247. *Ibid*, t. II, p. 548. Cfr. pp. 568-569.

248. Cfr. *Ibid*, t. II, pp. 119-120. Hasta considerarse esta actitud “la principal acción que corona todas las de un Provincial”, p. 122. Cfr. t. II, p. 596.

249. “Parecía que el gobierno paternal se había convertido en gobernación señorial, y la autoridad religiosa en majestad profana”. *Ibid*, t. II, p. 457.

250. *Ibid*, t. II, pp. 177-178.

251. Cfr. *Ibid*, t. II, p. 543.

ca, depusiesen la porfía y no eligiesen a ninguno de los dos competidores ya declarados, sino a otro tercero”<sup>252</sup>.

La elección de compromisarios o discretos al capítulo provincial parece ser que era el momento propicio en los respectivos conventos para que se despertasen las pasiones y se acrecentase la llama de la división; ante la experiencia de los hechos, en el capítulo provincial vigesimosexto -VII-1633- se aprobó la supresión de la elección de estos representantes, así como la visita que giraban a las casas de la provincia los PP. visitantes, por haber comprobado que otras muchas disensiones nacían de este hecho otrora considerado eficaz método para mantener viva la observancia y el espíritu religioso<sup>253</sup>.

La elección de un determinado candidato hacía concebir esperanzas de concesión de prebendas a los miembros del grupo que fomentó su candidatura; así sería muchas veces aunque también nos encontramos con provinciales que pronto se enfrentaron a sus propios electores al no actuar como esperaban de él<sup>254</sup>. Otras veces el elegido se consideraba obligado a complacerlos, pero los atraía a la concordia de la vida religiosa<sup>255</sup>; tampoco faltaron provinciales que convirtieron su mandato en un período de tiranía, buscando el beneficio propio y situándose en el lugar opuesto a la misión de servicio que enseña el Evangelio<sup>256</sup>. Con matíz moralizante, el P. Torres hace una descripción de las cualidades más importantes de un provincial:

“Otros había con opinión de más espirituales, pero no por eso más dignos de la Prelacia; que no lo es el más virtuoso... sino el más idóneo para el gobierno; y no es el más contemplativo y penitente, sino el más inteligente y expedito para el manejo y despacho de negocios y obligaciones del oficio, con tal que no viva en mal estado y sea notado de algún vicio capital, que esto le hace notoriamente indigno”<sup>257</sup>.

Los sucesivos nombramientos de una persona para el mismo cargo, termina por cansar a los religiosos, y el que fue muy celebrado en su primera

252. *Ibid.*, t. II, pp. 539-541. Al parecer no fue suficiente esa experiencia. “Fue tan aplaudida su elección como había sido deseada... En la elección no se habían apagado todas las centellas del incendio pasado, y poco después levantaron otra más peligrosa llama que puso en gran turbación la Provincia”. *Ibid.*, p. 541. Otras elecciones con amplias secuelas, cfr. *Ibid.*, t. I, p. 56; t. II, pp. 120, 262, 589 y 743. Para Riva Agüero, las competencias y ambiciones fueron los agentes que corrompieron la vida religiosa en los conventos criollos. Cfr. *La Historia en el Perú*, o.c., p. 251.

253. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 585. Decisión ratificada en los capítulos sucesivos, cfr. pp. 609 y 659.

254. Cfr. *Ibid.*, t. II, p. 45.

255. Cfr. *Ibid.*, t. II, p. 458.

256. Cfr. *Ibid.*, t. II, pp. 457 y 714.

257. *Ibid.*, t. II, p. 505.

lección acaba el mando con más pena que gloria, como le ocurrió al P. Alonso Pacheco<sup>258</sup>. Ante este panorama de intrigas, egoísmos y ambiciones personales, aún quedan religiosos íntegros que supieron vivir ejemplarmente su entrega religiosa y cuyo testimonio no pasa desapercibido para el cronista que así lo recoge en su historia: “Es muy de notar que habiendo tenido en su elección gran competidor, a ninguno pidió el voto”<sup>259</sup>.

Otra forma de provocar enfrentamientos fue con veladas acusaciones, informaciones sesgadas y datos calumniosos, que se dieron y surtieron efecto<sup>260</sup>, porque hubo religiosos descontentos por naturaleza cuya misión era turbar la paz en momentos de integración comunitaria y armonía religiosa<sup>261</sup>.

Ante la pérdida de los valores espirituales aflora este panorama sombrío, donde la venganza también se hace presente por medio de la remoción del cargo, penas canónicas, suspensión del oficio, etc.<sup>262</sup>. Para guardar la legalidad siempre quedaba la vía del recurso a España y a Roma. Posibilidad que se utilizó en muchas ocasiones y para muy variados asuntos, tanto personales y privados, como comunitarios y públicos, y hasta de enfrentamientos con las autoridades civiles. Recurrir en el siglo XVII suponía una notable detención en la marcha del proceso, hasta solucionar definitivamente el asunto, y prolongar inevitablemente la situación conflictiva que lo había ocasionado; recurrir desde América acentuaba la gravedad del asunto -3 ó 4 años- por el sistema de flotas, los trámites administrativos, la clandestinidad en que hay que hacer el viaje, muchas veces, la incertidumbre de ser escuchado, etc.<sup>263</sup>. Muchos de los recursos se solucionaron favorablemente para el recurrente; otros, no llegaron a ser expuestos ante la autoridad competente, porque los protagonistas fueron sorprendidos por una grave enfermedad

258. Cfr. *Ibid.*, t. II, p. 122. Desilusionado por los frutos recogidos después de tantas fatigas y trabajos se aparta del circuito político del mundo religioso. Cfr. *Ibid.*, p. 187.

259. *Ibid.*, t. II, p. 673. Posiblemente ante este panorama Calancha escribe: “Los oficios, aún en varones perfectos, si no dañan, estorban”. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. III, p. 1049.

260. *Crónica moralizada*, ed. M. Merino, o.c., t. II, 6-8 y 458-460.

261. Cfr. *Ibid.*, t. II, p. 762. Tales ocasiones son interpretadas por Torres en clave providencialista ya que ve en esos comportamientos la mano de la providencia que prueba a los buenos y ratifica, que los desestabilizadores no siempre logran lo que se proponen, cfr. *Ibid.*, pp. 652 y 762, respectivamente.

262. Cfr. *Ibid.*, t. I, pp. 49 y 59; t. II, pp. 8, 99, 460, 744 y 745. También es cierto que muchas veces el perdón religioso pone fin a un enfrentamiento que nunca se debió dar, y la absolución legal anula las sanciones canónicas que nunca debieron de imponerse. Cfr. *Ibid.*, t. II, pp. 109, 463, 466, 549 y 745.

263. “El recurso a Roma, que no es la menor penalidad de los reos de estas Indias”. *Ibid.*, t. II, p. 545. “... i así tienen por mejor sufrir, que pleytear, tener paciencia, que dar quejas, con que a dos trancos son mártires a manos de la obediencia”. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. V, p. 2079.

y la muerte, naufragios de barcos, o cayeron en manos de corsarios que los esclavizaron <sup>264</sup>.

Ante esta situación de tener que acudir a Roma y España, y siendo conscientes de las enormes dificultades que surgían, hizo que en varias ocasiones se pidiera a Roma la designación de seis jueces, con todas las garantías, que entendieran en estas graves causas <sup>265</sup>.

En la crónica de Torres se interpreta el fin desastroso que tienen ciertos religiosos, en su intento de recurso, en clave providencialista, viendo manifiesta, en esos desenlaces, la mano de Dios que declara de parte de quien está su voluntad, ejemplificando indirectamente unos casos de "juicios de Dios" <sup>266</sup>.

Aunque no todos los enfrentamientos fueron igual de graves y duraderos -los hubo que duraron más de dos años con muy tristes secuelas- para Torres son igualmente penosos, porque "entre Religiosos no parecen compatibles con la paz y unión fraternal que profesan" <sup>267</sup>. Otro aspecto en el que conviene insistir es que Torres permanece fiel a su misión de historiador, y no silencia estos tristes asuntos, aunque le duela que hayan sido públicos, por el mal ejemplo dado cuando en realidad estos hechos "son mas para llorados que para referidos" <sup>268</sup>.

#### 3.5.4.3. PRESENCIA EXTRAMONASTICA EN LA ORDEN : LA ALTERNATIVA.

Si en el apartado anterior hemos visto que los capítulos provinciales son el lugar adecuado donde se desatan las ambiciones personales y las pasiones de los grupos, por la conquista del poder, también en estas ocasiones queda manifiesta la presencia e intervención de los seglares, tanto en las elecciones

264. Cfr. *Crónica moralizada*, ed. M. Merino, o.c., t. I, p. 59; t. II, pp. 45, 52, 103, 430, 464, 542, 596, 609-610, 661 y 744. Algunas veces ante la marcha sin permiso de algunos religiosos no cabe otra posibilidad que escribir notificando que no se preste oídos a los tales. Cfr. CARGAS UGARTE, R., *Manuscritos peruanos en el Archivo General de Indias*, Lima 1938, t. II, p. 187.

265. Cfr. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, t. II, pp. 659, 743 y 764.

266. Cfr. *Ibid.*, t. II, pp. 465-466, 545 y 610. Es ejemplificante el caso del prior de Riobamba, que opuesto fuertemente al provincial electo con difamaciones, en la toma de posesión de éste, el cielo le castiga públicamente. Cfr. *Ibid.*, p. 433.

267. *Ibid.*, t. II, p. 532.

268. *Ibid.*, t. II, p. 596. A la vista de esto no podemos compartir la opinión de Riva Agüero, cuando dice que "los vicios, las riñas y relajaciones de los claustros sólo se encuentran cuando sirven como ejemplo edificante por venir acompañados de un escarmiento divino o dar ocasión a un milagroso arrepentimiento". *La Historia en el Perú*, o.c., p. 229. Temiendo una posible acusación de este tipo, R. Vargas, sale al frente en su *Historia de la Iglesia*, diciendo que aunque haya sombras, ha sido fiel, y ha contado todo lo que fue la Iglesia del Perú en ese período, p. VII.

como en las demás decisiones que se adoptan para la organización monástica interna.

Aquí vemos que en el capítulo provincial decimoquinto sale elegido Fr. Juan de Almaraz por la decisiva intervención de su influyente familia, respaldada por la poderosa autoridad de un grave ministro de Lima, removiendo la opinión común que se inclinaba mayoritariamente por Fr. Roque de San Vicente, gracias a "un medio de poca cristiandad y de mucha sutileza"<sup>269</sup>.

Algunos religiosos comprendiendo que el peligro provenía de celebrar el capítulo en Lima, donde residían todas las personas que perturbaban la marcha interna de la provincia, pensaron que trasladando la sede de la reunión capitular a otro convento más apartado, sería la mejor solución. Al finalizar el capítulo decimosexto se fija como sede del próximo capítulo el convento de La Nasca, y allí se celebró la décimoséptima asamblea, en Julio de 1598. Cuando tocaba fijar la sede del siguiente capítulo -1602- saltó la polémica entre los defensores de Lima y los que abogaban por otro convento pequeño y distante de la Ciudad de los Reyes.

A favor de la sede de Lima tomó la palabra el P. Diego de Castro, con estas razones:

—La comodidad del convento de Lima nadie lo duda.

—Las ceremonias capitulares no se pueden celebrar ni lucen en ningún lugar como allí.

—La lejanía de Lima impide que se elijan como representantes a las personas más graves de la provincia -los catedráticos y maestros- por las ocupaciones que tienen allí.

—Lamentable será el capítulo donde falten las principales cabezas de la provincia.

—Si cada religioso se ajusta a la ley, y a su conciencia, no importa el lugar de la celebración.

—Si en el futuro tiene que estar presente el virrey -parece ser que sí- no podrá ser otro lugar<sup>270</sup>.

Contra la celebración en Lima habló el P. Nicolás de Sta. María, diciendo:

—Los inconvenientes que se han experimentado en el convento de La Nasca son accidentales, mientras los que se sufren en Lima son substanciales, porque impiden la libertad necesaria.

269. Cfr. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, t. II, pp. 91-95; t. I, p. 83. Otras elecciones con intervención de seculares, cfr. t. II, p. 449. También los anónimos funcionaban ya, cfr. t. II, p. 677.

270. Cfr. *Ibid.*, t. II, pp. 71-72.



—El capítulo que termina ha sido acertado sin la presencia de los PP. catedráticos y maestros.

—Lejos de la capital se sule mejor a los ausentes que en Lima se resiste a las presiones de los poderosos.

—Hacerlo siempre en Lima nos privaría del derecho de elegir el lugar más conveniente en cada caso <sup>271</sup>.

Definitivamente se designó el convento de La Nasca como sede del próximo capítulo provincial <sup>272</sup>. Esta intromisión de laicos dentro de los problemas de la vida monástica les hace intervenir en determinadas situaciones y optar por un religioso o grupo, oponiéndose a otro; cuando el seglar es un personaje que ostenta un cargo de importancia, su actuación puede significar un serio trastorno a la comunidad y un grave perjuicio a la persona lastimada en su fama, privada de su cargo, castigada, etc. Según el P. Torres esto se hizo algunas veces con personas intachables; ante esta injusticia, el Señor tomó la defensa del inocente y castigó ejemplarmente al oficial inicuo, según lo relata con tonos moralizantes <sup>273</sup>.

Al margen de presiones e influencias de personas destacadas en la vida social y pública del virreinato, nos encontramos con que el pueblo también participa en los capítulos provinciales por medio de fiestas, como sucede en la elección de Fr. Gabriel de Saona como superior de la provincia de Quito -1606- <sup>274</sup>, o de Fr. Baltasar Pérez Espinosa en la de Chile -1629- <sup>275</sup>.

La intromisión de los laicos en los asuntos internos de la orden también estuvo motivada porque muchos religiosos se habían apoyado en los seglares y les habían pedido que por medio de su cargo influyeran en las autoridades agustinianas para que ellos pudieran obtener algún beneficio o prebenda. Con esta puerta abierta, los seglares se creyeron con el derecho a inter-

(271) Cfr. *Ibid.*, t. II, pp. 73-74.

(272) Cfr. *Ibid.*, t. II, pp. 75 y 119. Al finalizar el capítulo siguiente se reprodujo la misma polémica sobre la sede del capítulo siguiente -decimonoveno- resultando elegido el convento de La Nasca, que luego se cambió por el del Cuzco -t. II, pp. 121 y 177-. La vigésima asamblea volvió a tener por sede el convento de Lima -t. II, pp. 180 y 209-. También en la designación del lugar de la celebración de los capítulos influirían los seglares, cfr. t. II, p. 121.

(273) Cuando intervienen los seglares en la elección de Fr. R. de San Vicente y presionan para que el electo sea Fr. J. Almaraz, el principal protagonista poco después se vió privado de la plaza y oficio que desempeñaba. Cfr. *ibid.*, t. II, p. 95; incluso en la mente del provincial elegido con esos abusos -aunque no tuvo culpa- Torres piensa que hubo alguna relación y así lo creyó él en el lecho de muerte. Cfr. *Ibid.*, p. 95. Fr. Roque de San Vicente es injustamente tratado en un choque que tiene con Fr. A. Pacheco; recurre y sale para España, y su contradictor, el alcalde de Corte, muere apresuradamente. Cfr. *Ibid.*, p. 104.

(274) Cfr. *Ibid.*, t. II, p. 432.

(275) Cfr. MATURANA, V., *Historia de los Agustinos en Chile*, o.c., t. I, pp. 275-276. RIVA AGÜERO, J. de la, *La Historia en el Perú*, o.c., p. 262.

en otros asuntos. Para cortar esta situación de abuso y descontento en el seno de la vida religiosa, Clemente VIII publica una bula, el 1 de Diciembre de 1604, en términos duros:

“Pues como (según hemos sabido) algunos en la Orden de los Ermitaños de San Agustín, de todo punto olvidados de la profesión y regla que profesaron, llevados de demasiada ambición de alcanzar dignidades y oficios eclesiásticos en la dicha Religión para obtenerlos buscan diligencia y favores de príncipes eclesiásticos y seglares...”<sup>276</sup>.

Al texto de la “Clementina” se le añadió la bula “Admonemur pastoralis”, de Paulo V, quedando ambos documentos incorporados a las constituciones como ley de la orden<sup>277</sup> y leyéndose el texto publicamente, para su conocimiento y perpetua memoria, en los capítulos provinciales, según se hace desde su recepción, el 21-VII-1608<sup>278</sup>.

### 3.5.5. LA RECOLECCION COMO RENOVACION DEL ESPIRITU.

Hemos visto en apartados anteriores que desaparecida la primera generación, el espíritu religioso, misionero y agustiniano, se fue debilitando comunitaria e individualmente según la riqueza de vida interior, la capacidad de entrega y la sinceridad de la vocación. La recolección nace en la provincia del Perú para restaurar, en integridad y plenitud, la vida religiosa agustina y apostólica, tal como se había vivido en los inicios; nace desde dentro, porque ni están tan relajados que no reconozcan el estado en que se hallan, ni han olvidado la fidelidad con la que llegaron y vivieron los primeros fundadores, y nace sin pretensiones de ruptura y novedad.

Conscientes, pues, los agustinos, del estado y situación en que se encuentran, deciden

“que en el presente tomase solar en la Provincia la severa y penitente Recolección, que ya en España y aun en nuestra América se había arraigado en posesiones celestiales... Si el primitivo fervor con que nuestros santos Padres fundaron esta Provincia del Perú, pudiera haberse privilegiado de la dentadura de los tiempos, que todo lo quebranta y consume, no necesitaríamos jamás de formas

---

276. “... y en virtud de santa obediencia, y so pena de excomunió mayor latae sententiae, mandamos estrechamente a todos los Superiores... que no se atrean ni presuman promover a cualquier género de prelacías... o remitir algún castigo a alguno en algún tiempo llevados de ruegos, cartas o favores...”. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, pp. 181 y 182, respectivamente. Renovada por Urbano VIII, el 19-VI-1630. Cfr. *Ibid.*, t. II, p. 451.

277. Constituciones, P. VI, cap. 10. *Ibid.*, t. II, p. 184.

278. Libro Viejo de la Provincia, o de Becerro, fol. 9v. Cfr. *Ibid.*, t. II, pp. 183-184.

extranjerías de Recolectores... pero a las fábricas grandes no se concedió permanecer mucho tiempo en un estado, porque su magnitud, que les granjea admiración, les causa la ruina, y es necesario sustituir con reparos hermosos la antigua majestad del edificio..." 279.

En el capítulo provincial intermedio de 1616, y para que no se enfriase el calor con el que había surgido la idea, se tratará de la conveniencia de fundar una recolección. El P. Calancha había intercedido por la ciudad de Arequipa, contando con cierto apoyo humano y económico, que fue rechazado 280. Sin embargo, el principal asunto que allí se debatió -antes de la elección del lugar- fue la necesidad y oportunidad de erigir casas recoletas. En contra de la fundación tomó la palabra uno de los definidores 281, con estas razones:

—La observancia de la Provincia se ha debilitado y necesita restaurarse.

—No es conveniente que se haga la reforma introduciendo novedades en el hábito, en las costumbres, y en la forma de la vida religiosa.

—Duda que observantes y recoletos puedan mantener la unidad del alma y corazón en Dios que pide San Agustín en la Regla; semejanza de costumbres implica extrañeza de voluntades.

—Esta duplicidad de agustinos hará que el pueblo llame y crea buenos a unos y malos a otros, naciendo la discordia y rompiéndose la unidad.

—El hábito y la forma de vida recoleta, o es el de San Agustín, o no lo es; si lo es, no será el que ellos utilizan y la que ellos siguen, porque San Agustín no fundó dos religiones de ermitaños; si son ellos los herederos directos del Obispo de Hipona, según parece por la historia, ¿cómo admitir en su seno a unos religiosos con vida y hábito extraños a los suyos?

Hágase la reforma volviendo al origen de nuestra observancia, haciendo de todos los conventos recolecciones, pero sin destruir nuestra vida introduciendo otra distinta 282.

276. "... y en virtud de santa obediencia, y so pena de excomunión mayor latae sententiae, mandamos estrechamente a todos los Superiores... que no se atrevan ni presuman promover a cualquier género de prelacías... o remitir algún castigo a alguno en algún tiempo llevados de ruegos, cartas o favores...". *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, pp. 181 y 182, respectivamente. Renovada por Urbano VIII, el 19-VI-1630. Cfr. *Ibid.*, t. II, p. 451.

277. *Constituciones*, P. VI, cap. 10. *Ibid.*, t. II, p. 184.

278. Libro Viejo de la Provincia, o de Becerro, fol. 9v. Cfr. *Ibid.*, t. II, pp. 183-184.

279. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 261.

280. Cfr. *Ibid.*, t. II, p. 267.

281. Torres no da nombres, pero en el capítulo provincial ordinario habían sido designados definidores los PP. Maraver, F. de Hervás, J. de Soria y d. Verdugo, Cfr. *Ibis.*, t. II, p. 269.

282. Cfr. *Ibid.*, t. II, pp. 268-269.

A favor de crear casas especiales donde se implantase la reforma, habló uno de los defensores, "persona grave y docta"<sup>283</sup>, diciendo:

—Nadie duda que la erección de casas recoletas es bueno a la Iglesia, no es contrario a las constituciones y lo han hecho ya otras órdenes<sup>284</sup>.

—Dentro de la orden ya se han fundado casas en otras provincias —Castilla, Europa, América— con permiso y agrado de las autoridades.

—Nunca podrá molestar ni perjudicar a la provincia la existencia de un vergel espiritual de mayor perfección.

—En cualquier convento de la observancia se puede santificar, pero en los recoletos se hallará mayor predisposición; en el siglo se puede alcanzar la perfección, y, no obstante, fue conveniente fundar diversas religiones.

—Esta recolección sólo pretende observar nuestras leyes y regla con más severo rigor, sin privilegio ni dispensa. La descalcez, el hábito y las costumbres miran a esto.

Todas estas razones inclinan a pensar que es bueno y conveniente que se funden recolecciones<sup>285</sup>.

Definitivamente se aprobó la erección de una recolección en el convento de Misque, según la definición undécima del mencionado capítulo intermedio:

"Deseando que en esta Provincia hubiese algún Convento de Recolectión donde los varones espirituales se puedan recoger y darse más a la vida contemplativa y más estrecha penitencia, dando principio en esta Provincia a tan loable instituto, señalamos por primer convento al que tenemos fundado en la villa de Misque, pues para ello nos dan licencia nuestras Constituciones, 6 part., cap. 24"<sup>286</sup>.

Según las crónicas, la vida en la recolección fue estricta; la penitencia, rigurosa; la oración, continua<sup>287</sup>. El ejemplo de los primeros cinco religiosos cundió y después de la inauguración de la iglesia conventual -2-II-1618- eran muchos los que deseaban integrarse en la recolección, aunque se les concedió a pocos por las especiales cualidades físicas y espirituales que se necesitaban para llevar adelante este tipo de vida<sup>288</sup>.

Pasado el fervor de los primeros moradores, las aguas de la recolección volvieron al cauce del que no debieron salir, y la reforma se redujo a la vivencia intensa y plena del ordenamiento legal agustiniano, sin descalcez,

283. Tampoco indica el momento Torres, cfr. *ibid.*, t. II, p. 269.

284. Cfr. EGAÑA, A. de *Historia de la Iglesia*, o.c., pp. 460-461.

285. Cfr. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, pp. 269-271.

286. Cfr. *Ibid.*, t. II, p. 271.

287. Cfr. *Ibid.*, t. II, pp. 285-299.

288. Cfr. *Ibid.*, t. II, pp. 276 y 293-294.

sin forma extraña de hábito y sin costumbres diferentes a las que llevaron los religiosos españoles de las primeras barcadas, pero conservando el recuerdo, por vivido, de que el subjetivismo no suele ser criterio fiable en la vida religiosa, y de que una institución no debe basar su talante en las razones tornadizas de un grupo, llevado, muchas veces, de la inestabilidad producida en un momento de crisis <sup>289</sup>.

Al margen de esta experiencia de observancia dentro de la orden, se dió recolección y descalcez, con ruptura de la unidad espiritual y carismática del agustinismo, en la Congregación de Tierra firme de los

“Recoletos descalzos de nuestro Orden... separándolos de la sujeción y observancia de los Prelados de la observancia, y sujetándolos inmediatamente al Provincial de nuestros Recoletos de Castilla y al Vicario General de la Recolección, en cuya ejecución hubo grandes desabrimientos entre calzados y descalzos de la Provincia del Nuevo reino. Y finalmente, la dicha Congregación de Tierra firme se separó de la subordinación al Provincial de Castilla, y está inmediatamente subordinada y sujeta al Vicario General de los Padres Recoletos, sin dependencia ninguna de los observantes ni de los Recoletos de Castilla” <sup>290</sup>.

### 3.5.6. CASTELLANISMO Y CRIOLLISMO: LA ALTERNATIVA.

La llegada de los agustinos al virreinato del Perú significará un nuevo frente abierto en la provincia de Castilla con la consiguiente preocupación por la vida allí iniciada y la ocupación de una buena mano de obra apostólica, al menos cualificada por aceptar el compromiso de servir a la vocación de forma bastante diferente a la establecida en los conventos de la península.

Esta situación se prolongará durante decenios porque el ambiente americano, al principio, no es propicio para que surjan vocaciones religiosas, ni al parecer, aconsejable, que se abra la puerta a todo el que llegue, si el que llama es indio, mestizo, negro o mulato. Conscientes de ello, se tarda en abordar el tema de las vocaciones americanas. En el capítulo provincial decimotercero, en 1602, se adopta la medida de no conceder “nuestro santo hábito para Donado a ningún mulato ni mestizo sin que el Definitorio pleno dispensase, precediendo antes información de su buena vida y costumbres” <sup>291</sup>.

289. “Nuestros Capítulos y Padres Provinciales poco a poco han ido mitigando aquella primera severidad, que llegó a juzgarse intolerable... se ha reducido toda observancia a la puntual ejecución de nuestra Regla y Constituciones Generales de la Orden, practicadas sin dispensación ni privilegio. Hase quitado la descalcez y la forma del hábito primera, porque a luz más sosegada se ha conocido que estas austeridades no son de nuestro Instituto... sino de la Congregación de los Padres Descalzos... y el haberlas usurpado en nuestras Recolectaciones de Misque y Lima, fue acción de una devota simplicidad”. *Ibid.*, t. II, pp. 306, 455 y 566.

290. *Ibid.*, t. I, p. 87.

Posteriormente, en el capítulo provincial trigésimo primero, en 1653,<sup>292</sup> aunque se reconocen las cualidades humanas de estas gentes, aún no podrán tener acceso a la vida religiosa y cristiana plena<sup>293</sup>.

Lo que sí conocemos por las crónicas es la llamada al estado religioso de españoles residentes en América, o hijos de éstos, mostrando como prototipo al mismo Fr. Antonio de la Calancha. Sabemos que en el S. XVII los agustinos americanos tuvieron algunas críticas sobre unas supuestas inobservancias, saliendo al frente de ellas para desmentirlas el vallisoletano Bernardo de Torres<sup>294</sup>. Calancha defenderá con orgullo la americanidad de los nuevos grupos humanos -la limpieza del criollo, la bondad del indio- reivindicando para sí la pertenencia al criollismo: “ni tengo parte de Indio, ni quiso Dios azerme trigueño, que sólo debo a esta tierra aver nacido en ella, i a la ilustre Andalucía los padres y la limpieza”<sup>295</sup>.

291. *Ibid.*, t. II, p. 120. En términos muy parecidos se pronuncia el capítulo intermedio de 1616. Cfr. t. II, p. 265. Todavía en el último tercio del siglo XVII -15-V-1675- se condena con excomuniación a los superiores que admitan en la orden a mulatos; decreto del general Oliva en línea con el dictado por el general Ghetis, en 1625. Cfr. MATURANA, V., *Historia de los Agustinos en Chile*, o.c., t. I, p. 322. Este es un sentir unánime en todas las órdenes, incluso en el II Concilio de Lima se había aprobado “que los indios no reciban Ordenes Sacras”, A.G.S., Patronato, 189, R. 24. El III Concilio sigue sin modificar este aspecto. Cfr. ARMAS MEDINA, F. de, *Cristianización del Perú*, o.c., pp. 364-370. Y censura que los misioneros no fueran “poco a poco formando un clero indígena... Faltó el plan preconcebido, metódico que, al tiempo que acrecentara el número de ordenados, permitiera la sustitución paulatina y sistemática del clero blanco por el indio”. *Ibid.*, p. 372.

292. “Los hermanos que en esa Provincia comúnmente se nombran Donados: Indios, Negros, Mulatos, etc., que han hecho profesión solemne, son verdaderos religiosos conversos”. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 764.

293. “Ha mostrado la experiencia ser más hábiles y entendidos que muchos legos españoles. Y habiéndolo juzgado la Iglesia, los Reyes y los Sumos Pontífices por capaces de recibir nuestra santa fe católica y seis santos Sacramentos, menos el del Orden, y asimismo de celebrar el contrato del Matrimonio y otros...”. *Ibid.*, t. II, p. 765. Recuérdese que el concilio limense primero había restringido la administración de sacramentos a los indios a bautismo, penitencia y matrimonio. Cfr. nota 187.

294. *Ibid.*, t. II, pp. 120 y 459-460. Cfr. nota 238.

295. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. I, p. 99. En la anteportada de la “Crónica”, ed. 1639, el mismo Calancha se titula “Doctor Graduado en la Universidad de Lima y criollo de la ciudad de la Plata”. Y poco más adelante justifica esta actitud: “Con estos párrafos les e pagado a los Indios la patria que nos dieron, i en que tantos favores nos aze el cielo i nos tributa su tierra”. *Ibid.*, t. I, p. 109. La exigencia de la limpieza de sangre y la demostración de una conducta intachable exigido por los agustinos, desde el capítulo provincial undécimo -VI-1579- limitó bastante el número de vocaciones, pero “aquella rigurosa discriminación mantuvo siempre elevado el prestigio de la Orden”. ARMAS MEDINA, F. de, *Cristianización del Perú*, o.c., p. 343. Cfr. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. IV, p. 1605.

Los agustinos españoles no monopolizaron el gobierno en las provincias de América, sino que distribuyeron los cargos según la capacidad de los religiosos y las necesidades de las casas. Desde el principio, los criollos tuvieron acceso a cargos importantes; el aumento de vocaciones americanas y el descenso de los envíos españoles hace que el número de religiosos se equilibre, desencadenando otro tipo de problemas como son los provenientes de la elección de provincial y la designación de cargos importantes. Haciendo una rápida pasada por los capítulos nos encontramos con este panorama:

—Cap. Prov. 18 (1602): el provincial y dos definidores son americanos; los otros dos definidores son españoles. De los visitadores no se sabe <sup>296</sup>.

—Cap. Prov. 19 (1606): el provincial es americano; tres definidores son españoles. Del cuarto definidor y los visitadores no se sabe <sup>297</sup>.

—Cap. Prov. 20 (1610): el provincial y dos definidores son americanos; los otros dos definidores son españoles. De los visitadores no se dice nada <sup>298</sup>.

—Cap. Prov. 21 (1614): el provincial, tres definidores y los dos visitadores son españoles; el otro definidor es americano <sup>299</sup>.

—Cap. Prov. 22 (1618): lo mismo que en el anterior <sup>300</sup>.

—Cap. Prov. 23 (1622): el provincial, tres definidores y un visitador son americanos; el otro definidor y el otro visitador son españoles <sup>301</sup>.

—Cap. Prov. 24 (1626): el provincial y los cuatro definidores son americanos; los dos visitadores son españoles <sup>302</sup>.

La consolidación de vocaciones americanas, el prestigio logrado por la orden en el Perú, la categoría social y el reconocimiento externo que se daba a los superiores, la preeminencia que le otorgaban las constituciones, y posiblemente algún rechazo hacia lo español y a los castellanos, más en otras órdenes que entre los agustinos, hizo que empezase a fraguar la idea de que los criollos también eran religiosos aptos para desempeñar los puestos más importantes de la provincia <sup>303</sup>; las tensiones provocadas por este motivo se sumaron al ambiente de división entre los religiosos de aquellas tierras, acentuando más aún los enfrentamientos. Así lo ve el cronista Torres:

296. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 120.

297. *Ibid.*, t. II, p. 178.

298. *Ibid.*, t. II, p. 209.

299. *Ibid.*, t. II, p. 262.

300. *Ibid.*, t. II, pp. 449-450.

301. *Ibid.*, t. II, p. 506.

302. *Ibid.*, t. II, p. 535.

303. Riva Agüero dejándose llevar por un modelo estereotipado, afirma que los criollos tuvieron escasa capacidad para el ejercicio de gobierno. Cfr. *La Historia en el Perú*, o.c., p. 260.

“Habiéndose introducido por la humana fragilidad las dos facciones y parcialidades de Castellanos y Peruanos, y deseando cada una prevalecer a la otra y aventajar a los suyos, necesariamente había de haber discordias, disensiones y competencias mortales entre una y otra facción”<sup>304</sup>.

Teniendo en cuenta que esta ruptura de unidad dentro de las órdenes religiosas era tristemente común en América, en esos momentos, hace que las respectivas curias generalicias y el mismo Vaticano respalden la búsqueda de una fórmula común para solucionarlo, y la vía del equilibrio parece que es la más aconsejable, por justa y equitativa<sup>305</sup>.

El vicario general, Fray Jerónimo Romano, publica la patente de la Alternativa, el 15-I-1625, siendo confirmada por Urbano VIII, el 12-IV-1625, y ratificada por Inocencio X, el 8-V-1650<sup>306</sup>. Se parte de un hecho incuestionable: la provincia está dividida y enfrentada, aunque no creemos que sea, sólo y únicamente, por el desequilibrado reparto de oficios entre peruanos y castellanos. Se intenta solucionarlo repartiendo equitativamente el número de cargos entre uno y otro sector, eligiendo provincial alternativamente a un religioso criollo y luego a un castellano. He aquí el texto:

“Como hayamos entendido que la paz y la tranquilidad de nuestra Provincia Peruana... no poco se ha perturbado por no gozar la alternativa del Provincialato y de los otros oficios, aunque sea mucho mayor el número de los Padres naturales del Reino<sup>307</sup>..., los cuales adornados de virtud y acertada prudencia pueden ejercer egregiamente los tales oficios con todo honor y decoro... por el tenor de las presentes letras... para quitar y destruir todas las riñas, pleitos y controversias que puede haber, admitimos y concedemos a nuestra Provincia Peruana la alternativa; conviene a saber, que en adelante en los tiempos futuros, en un cuatrienio se elija Provincial algún Padre natural de ella, vulgarmente llamado Criollo, y en el cuatrienio siguiente se elija Provincial algún Padre Castellano que sea hijo de hábito de la Provincia, y asimismo Definidores de la Provincia en cada cuatrienio se elijan dos Padres Criollos y dos Castellanos que sean también hijos de la Provincia; y de los Visitadores, el uno sea Criollo y el otro Castellano... Mandamos que ningún Hispano, hijo de hábito de las Provincias de España, de

304. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 553. No siempre fue la separación por nacionalidad; también se agruparon según amistad, coincidencia con el candidato o tesis defendida, etc., sin importar el origen o procedencia de los religiosos. Cfr. *Ibid.*, t. II, pp. 568-569. Un caso de máxima tensión en Filipinas, entre peninsulares y criollos, con asesinato del provincial, DIAZ-TRECHUELO, M<sup>a</sup> L., "Episcopologio Agustiniiano en Filipinas. 1595-1645", en *Agustinos en América y Filipinas*. Actas del Congreso Internacinal, Valladolid-Madrid 1990, t. II, p. 783.

305. EGAÑA, A. de, *Historia de la Iglesia*, o.c., pp. 593-594. Para F. de Armas, el elemento criollo, en general, ganó la voluntad del virrey conde de Villar. Cfr. *Cristianización del Perú*, o.c., p. 362.

306. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, pp. 553 y 555-556.

307. Cfr. notas 170 y 171.



cualquier grado y condición que sea, no pueda ser electo Prelado, Definidor, Visitador, Procurador, Sacristán ni tener otros cualesquiera oficios...”<sup>308</sup>.

La “alternativa” entró en vigor en el capítulo provincial vigésimo quinto, en 1629, y, a partir de entonces, en la enumeración de cargos, siempre se especificará la nacionalidad del provincial, y a continuación, “definidores castellanos”, “definidores peruanos”, “visitador castellano”, “visitador peruano”<sup>309</sup>.

Un dato importante es que, desde la implantación de la alternativa, la paz y la concordia volvieron a ser realidades entre los agustinos peruanos<sup>310</sup>. A ello también contribuyó el talante de algunos de los provinciales electos; Torres indica que cuando fue designado provincial el extremeño Fr. Pedro Altamirano -cap. prov. 27, en 1637- no solamente cumplió con lo establecido en el texto de la alternativa<sup>311</sup>, sino que “para quitar cualquier sospecha de faccionario, escogió en su Capítulo por Secretario a un Padre Peruano, y conservó en los más graves y mejores oficios a los nacidos en este Reino”<sup>312</sup>.

### 3.5.7. LA CULTURA, EL ESTUDIO Y LOS LIBROS.

Aunque las crónicas agustinianas no sean una fuente primordial para reconstruir la vida cultural en los conventos que la orden tiene el Perú, sí suministran algunos datos para abocetar el ambiente y descubrir el respeto habido a los estudios y la estima que tuvieron hacia los libros como vehículos transmisores de la cultura, de las ideas y de las creencias; como valores seguros del espíritu. Cuando el P. Bernardo de Torres va a relatar lo referente a la fundación del Colegio agustino de San Ildefonso, en Lima, introduce el tema con una reflexión teórica sobre el saber y la cultura que refleja tanto el talante de su persona como el ambiente existente en algún grupo de los religiosos; en ambos casos, la madurez y la altura cobran rango de categoría. Esta es su opinión:

“Ornamento grande fue siempre de todas las Repúblicas del mundo el resplandor de las ciencias. Ninguna se preció de política que no afectase autorizar su majestuosa grandeza con el poder de las armas y con el lucimiento de las letras. Igualmente erigieron estatuas a la gloriosa fama de los capitanes ilustres y de los

308. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, pp. 551-552.

309. *Ibid.*, t. II, pp. 565, 585, 609, 657-658, 713, 742 y 761-762.

310. *Ibid.*, t. II, p. 554.

311. Definidores castellanos: Fr. G. Díaz y Fr. J. de Ovando; definidores peruanos: Fr. J. del Castillo y Fr. J. de Altamirano. Visitador castellano: Fr. B. Toscano; visitador peruano: Fr. B. Campuzano. Cfr. *Ibid.*, t. II, p. 609.

312. *Ibid.*, t. II, p. 676.

sabios eminentes; porque si al valor de los unos debían su potencia, a la sabiduría de los otros su felicidad y gobierno. Esta honrosa y útil experiencia de los siglos todos movió a los Príncipes más prudentes de ellos a instituir en sus estados insignes seminarios de sabios, que fuesen como Atlantes de sus monarquías. A este fin, con magníficas expensas fabricaron los celebrados museos, los ateneos, las academias y con voces más modernas y vulgares, las Universidades, las escuelas públicas y Colegios literarios, alcázares o palacios de Minerva, consagrados a la enseñanza y ejercicio de las letras”<sup>313</sup>.

La idea de fundar un centro de estudios se plasmó en el capítulo provincial decimoséptimo, en julio de 1598, ubicándose en Lima, pero separado del convento grande para que el ejercicio de las letras fuera la principal ocupación; sin alterar el carisma de la orden, ni variar sustancialmente el destino de la provincia, sino para mejor ratificar ambos fines, ya que “un Colegio bien instruido y disciplinado no sólo es alcázar de las ciencias, sino fortaleza y palacio de la observancia y santidad”<sup>314</sup>.

Alma del colegio será el peruano Fr. Alonso Pacheco, quien lo dotó de renta suficiente<sup>315</sup> y sobre el que luego recayó el título de universidad pontificia, para los religiosos de la orden, por concesión de Paulo V, el 13-X-1608<sup>316</sup>. El relato de Torres es minucioso: descripción del edificio, programa de estudios, método de enseñanza, concesión de grados, horario, claustro de profesores, etc.<sup>317</sup>. El elogio brota espontáneo: “el primer Colegio fue de Regulares que se fundó en la ciudad, primero en su tiempo, sin segundo en fertilidad de sujetos y en lucimiento de letras”<sup>318</sup>.

En un ambiente de aprecio y estímulo por los estudios, el respeto a los libros se hace necesario e imprescindible; hemos rastreado este aspecto en las crónicas, e indirectamente observamos que en algunos casos Torres

313. *Ibid.*, t. II, p. 213. El mismo criterio mantuvieron los agustinos en la nueva provincia de Chile; en el primer capítulo provincial, tras la separación de la provincia del Perú, reconocen que “los estudios son los que ilustran las Provincias”, y en el capítulo segundo, “los estudios que forman su prestigio (de las órdenes) y constituyen su mayor fuerza y poder en la sociedad”. MATURANA, V., *Historia de los Agustinos en Chile*, o.c., t. I, pp. 277 y 322, respectivamente.

314. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 70. Cfr. ARMAS MEDIAN, F. de, *Cristianización del Perú*, o.c., pp. 353-360.

315. *Ibid.*, t. II, pp. 121 y 178.

316. *Ibid.*, t. II, p. 214.

317. *Ibid.*, t. II, pp. 217-241. FERNÁNDEZ, Q., *Notas de historiografía agustiniana en el Perú*, o.c., pp. 368-372. CAMPO DEL POZO, F., *El agustinismo y la “ratio studiorum” de la provincia de Nuestra Señora de Gracia en el Nuevo Reino de Granada*, San Cristóbal, Venezuela, 1984, pp. 43-101.

318. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 214. No se olvide que B. de Torres realiza allí los estudios y fue profesor y regente. *Ibid.*, t. I, pp. XXIX; t. II, p. 252. Reconoce en este caso la debilidad titulando a este pequeño apartado “Elogio gratulatorio a la Academia Pontificia”, terminando con estas palabras: “Y tú, oh fama veloz, vuela hasta los últimos térmi-

apunta algún dato. Información fragmentaria, pero esos destellos permiten entrever el horizonte. A Fr. Miguel Romero -natural de Trujillo, Extremadura- siempre se le consideró hombre docto y entregado a los libros de por vida <sup>319</sup>; la preparación del granadino Fr. Julián Martel quedó patente en “la librería del Convento de Lima donde apenas se hallará un libro de los que había en su tiempo que no esté marginado con curiosas notas... de su propia letra” <sup>320</sup>. Lo mismo hay que decir del limeño Fr. Pablo de Avellaneda, cuya amplia biblioteca particular pasó a formar parte de la del colegio de San Ildefonso <sup>321</sup>. De tal forma, que el hombre criado entre libros deja una huella perdurable allá donde ha vivido, como el paraguayo Fr. Lucas de Mendoza <sup>322</sup>.

Por cesiones, compras y legados, las bibliotecas conventuales se van incrementando de tal forma que algunas llegan a ser auténticos arsenales del saber, ennobleciendo a la orden que fomentaba este tipo de mentalidad y a la comunidad que supo ver este valor y trabajó para conseguirlo <sup>323</sup>.

Algunas veces en la vida religiosa se han visto como realidades excluyentes, virtud y ciencia, y se ha fomentado la oposición entre religiosidad y saber, considerando entonces al estudio como enemigo, para dar categoría legal únicamente a lo espiritual y ascético <sup>324</sup>. Generalmente esto ha ocurrido

---

nos del mundo, y en ellos repite los ecos de mis voces, los títulos, las glorias y excelencias de mi Athenas, diciendo de ella con el Sabio: *Sapientia aedificavit sibi domum*. *Ibid*, t. II, p. 241. Puede ser coincidencia, pero recuérdese que ese es el lema de la Universidad de Valladolid, ciudad natural de Torres. Cfr. EGAÑA, A. de, *Historia de la Iglesia*, o.c., pp. 612-622.

319. “Antes de su enfermedad le hallé en su celda leyendo en un libro de Teología siendo de más de setenta años. Díjele que para qué estudiaba estando tan flaco, y respondiome: ‘Estudio por tener dignamente el Magisterio’”. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 726. Mayor esfuerzo le tuvo que costar servir a esta vocación porque nunca quiso tener libros y librería propia, rechazando buenas ofertas; los libros que utilizó en su vida, “o eran de la comunidad o prestados”. *Ibid.*, p. 724.

320. *Ibid.*, t. II, p. 495.

321. *Ibid.*, t. II, p. 123.

322. “En el despacho de negocios fue... lento y detenido, no remiso, como hombre criado en la quieta especulación de los libros y las ciencias”. *Ibid*, t. II, p. 587.

323. La admiración de Maturana brota espontánea: “es digno de todo elogio el que el Padre Vascones destinase buena parte de las limosnas en reunir más de doscientas obras que forman numerosos volúmenes”. *Historia de los Agustinos en Chile*, o.c., t. I, p. 67. El origen de la biblioteca hay que situarlo en la donación de 400 vols. que hizo el obispo de la Concepción-Imperial, Francisco de Loyola, y una manda que le diera Fr. Agustín Carrillo de Ojeda. Cfr. EGAÑA, A. de, *Historia de la Iglesia*, o.c., p. 624.

324. Cuando sorprende la muerte a Fr. Nicolás de San José, camino del nuevo destino del Cuzco, “le hallaron con un cilicio de hierro pegado a las carnes... Registrando después las petacas que llevaba se hallaron en ellas pocos libros, menos ropas y muchos instrumentos de penitencia, con que los presentes hicieron mayor aprecio de su virtud y confirmaron la opinión de su santidad”. *Crónicas agustinianas*, ed. M. Merino, o.c., t. II, p. 759.

en personas con escasa dedicación al estudio, con fracasos académicos y con falta de voluntad para entregarse a una vocación para la que también se necesita sacrificio y renuncia. En las crónicas descubrimos huellas de esta mentalidad. Hablando de Fr. Pedro Altamirano, fundador de la recoleta de Misque, dice: "Oyó Artes y Teología y salió medianamente aprovechado en ellas, lo que fue suficiente para que le nombrasen Predicador y confesor general. Eran en aquel tiempo más los santos de la Provincia que los doctos, y salió más provecho que en las letras en la religión"<sup>325</sup>. A pesar de todo, podemos encontrar personas que con escaso bagaje intelectual saben detectar la necesidad de los estudios y cuando tienen oportunidad lo estimulan, como sucedió con el mismo Fr. P. Altamirano que "puso mucho cuidado en traer la juventud recogida y enfrenada y fomentó grandemente los estudios"<sup>326</sup>.

### 3.5.8. LA VOCACION COMO ALTERNATIVA.

En el apartado 3.5.6. hemos hablado sobre las dificultades puestas a indios, mulatos, negros y mestizos para ser admitidos a la vida religiosa. Sólo los blancos -españoles o criollos- fueron los que encontraron desde el principio las puertas abiertas. Faltan datos para establecer, con garantías de fiabilidad, el desarrollo de las vocaciones agustinas en América, pero, sobre todo, carecemos de garantía a la hora de valorar la información que poseemos ya que nos adentramos en el mundo íntimo de las personas. De aquí que ahora sólo analizaremos comportamientos externos, según lo que refieren las crónicas en esos casos, sin adentrarnos en los últimos motivos que tuvieron para hacerse religiosos, o si através de la vida modificaron el sentido de su vocación religiosa.

El descubrimiento ordinario y tradicional de la inclinación religiosa del niño o del adolescente, y su desarrollo en la casa de formación, que siempre fue el habitual y mayoritario, hasta llegar a la profesión solemne y ordenación, no encuentra eco en nuestros historiadores; los casos que ellos relatan son los extraordinarios, que coincide con personas mayores.

Aunque con matices diferenciadores podemos reducir la mayoría de los casos a un esquema fijo: 1) el protagonista se encuentra ante una situación límite; 2) hace promesa de consagrarse a la vida religiosa; 3) supera el trance; 4) ingresa en el monasterio<sup>327</sup>. Otras formas de descubrir la llamada al esta-

<sup>325</sup>. *Ibid.*, t. II, p. 670.

<sup>326</sup>. *Ibid.*, t. II, p. 677. Igualmente revisó el nivel de conocimientos de los confesores para conceder las licencias, p. 676.

do religioso puede ser por un desengaño amoroso <sup>328</sup>, por el consuelo estético producido por el fasto de la liturgia bien celebrada <sup>329</sup>. El ejemplo de vida de un religioso o de una comunidad despierta la llamada en otras personas que lo han experimentado de cerca <sup>330</sup>. Hasta nos encontramos que una mujer, viuda de dos maridos y con un niño pequeño, cree descubrir la llamada del Señor en la muerte repentina de una amiga -porque no ha sido ella- y ante el temor de la condenación eterna, renuncia a criar a su hijo e ingresa en el monasterio agustiniano del Prado, escalando altas cimas de contemplación tras una vida penitente <sup>331</sup>.

También descubrimos que los cronistas han puesto lo moralizante al servicio de este tema aprovechando relatos donde lo sucedido -castigo- está próximo al aspecto ejemplarizante que desean resaltar. Cuando el traslado de la Virgen de Copacavana a la recoleta de Lima, un indio tullido pidió favor a la imagen y quedó curado; en acto de agradecimiento pensó dedicarse en cuerpo y alma al servicio de la Virgen. "Era casado, pidió licencia a su mujer, no se lo quiso conceder, y dióle un recio tabardillo que en tres días se la llevó, y el indio se vino siguiendo a la imagen, y llegó con ella hasta Lima, donde recibiendo el hábito de Donado, sirvió a la Virgen" <sup>332</sup>.

El hermano Fr. Andrés López de la Torre, antes mercader codicioso, marchó de Extremadura a Perú; por su vida aventurera contrajo una grave enfermedad, y en el dolor quiso descubrir la llamada del Señor. Por su edad, situación y baja cultura fue rechazado de cuantos conventos llamó -San Francisco, Predicadores, Mercedarios- hasta que providencialmente se le abrieron las puertas del convento de San Agustín de Lima. El subprior le concedió el hábito -1606-

"Con harta displicencia de muchos Religiosos, que no habían sondeado el fondo de su buen espíritu. Y permitió el Señor que a dos de ellos, que le hicieron contradicción pertinaz, le diese el mismo achaque de Andrés para escarmiento de los que a título de celo resisten a la divina voluntad" <sup>333</sup>.

Extrapolando la información y elevándola a categoría universal, Riva Agüero hace un retrato excesivamente riguroso y parcial, aunque aislada-

327. *Ibid.*, t. I, pp. 23, 35, 52 y 65; t. II, p. 692.

328. *Ibid.*, t. II, p. 572.

329. *Ibid.*, t. II, p. 631. Una buena confesión pone fin a su vida pasada y "allí mismo hizo firme propósito de ser Religioso", pp. 634-635.

330. *Ibid.*, t. II, p. 600.

331. *Ibid.*, t. II, pp. 775-779. Se trata de Sor Jerónima de la Madre de Dios.

332. *Ibid.*, t. II, p. 667.

333. *Ibid.*, t. II, p. 693.

mente hubiese religiosos que encajasen con su descripción. “Los criollos, indolentes y viciosos, entraban sin vocación alguna, impulsados por sus padres o anhelando vivir sin trabajar. Los españoles que profesaban en el Perú eran frecuentemente mercaderes que, arruinados, cansados de su giro o desesperando de conseguir fortuna, se acogían como último refugio al monasterio”<sup>334</sup>. Creemos que si este estado preagónico se hubiese dado de forma general, había acabado con la institución monástica y aunque se terminó llegando en algunos casos a una situación de decadencia física y ruina moral, todavía estamos a mediados del siglo XVII, y las órdenes religiosas aún darían sal a la tierra, luz al pueblo americano, y se labrarían un prestigio reconocido y respetado en el continente.

A mitad de camino entre la descripción barroca y la confesión en sentido agustiniano de alabanza a Dios, tenemos el testimonio que Fray Gaspar de Villarroel remite al cronista Bernardo de Torres para la historia que está componiendo de la provincia del Perú. Relato desde dentro y en primera persona que nos permite entrever el panorama real:

“En tan crecida edad, bastantemente persuadido a que no puedo vivir mucho, le diré a V. P. lo que sé de mí. Nací en Quito, en una casa pobre, sin tener mi madre un pañal en que envolverme, porque se había ido a España mi padre. Dicen que era yo entonces muy bonito, y a título de eso me criaron con poco castigo. Entreme a fraile, y nunca entró en mí la frailía; porteme vano, y aunque estudié mucho, supe menos de lo que de mí juzgaban otros. Tuve oficios en que me puso, no la santidad, sino la solicitud... Llevóme a España la ambición; comuse unos librillos, juzgando que cada uno habría de ser un escalón para subir. Hiciéronme Obispo de Santiago; y fui tan vano, que para no aceptar el obispado no bastó conmigo el ejemplo de cuatro frailes agustinos, que electos en aquella ocasión no quisieron aceptar. Goberné el Obispado de Santiago de Chile, y por mis pecados envió Dios un terremoto...”<sup>335</sup>.

334. *La Historia en el Perú*, o.c., p. 262. Para F. de Armas, estas prematuras y abundantes admisiones, tuvieron que producir un cierto relajamiento en la disciplina religiosa. Cfr. *Cristianización del Perú*, o.c., p. 362. Según Calancha, hubo crecimiento de vocaciones tras las guerras civiles: “Tomaron muchos el ábito armándose en el noviciado contra el batallón infernal de umildad, zelo i mortificación, i fueron tales i de tamaño tan grande los que tomaron el ábito, que los mas (como se verá) avían profesado en las muchas Guerras deste Perú, i quisieron ser novicios en la milicia de Dios, para recompensar ésta con la otra milicia, i si en ella fueron Capitanes del mundo, vencieron acá por soldados de Jesu Cristo”. *Crónica moralizada*, ed. I. Prado, o.c., t. III, p. 799.

335. *Gobierno Eclesiástico Pacífico. Selecciones*, o.c., pp. X-XI.

#### IV.- CONCLUSIÓN.

Después de realizar este recorrido por las *Crónicas Agustonianas del Perú*, con visión analítica, método introspectivo y espíritu crítico, creemos que muy sintéticamente podríamos enumerar los factores sobre los que se asienta tan magna obra.

**FIN:** crónica moralizada, porque no sólo pretende enseñar (*docere*) sino animar (*movere*), en plena continuidad con los tratadistas eclesiásticos del “*ars narrandi*” español del siglo XVI. Eleva a categoría de ser ejemplarizante la actuación de la orden, no porque la vida de todos los religiosos fuese así, sino porque el ideal al que tendían sí lo era. Los hechos son subjetivos (*imagen*), pero la vocación es objetiva (*ideal*).

**SUJETO:** es la comunidad que ha vivido y ha dejado huella de su paso por el virreinato del Perú, en la segunda mitad del siglo XVI y primera mitad del XVII, pero más propiamente lo es la institución –Orden de San Agustín– cuyo talante –mental, religioso, jurídico– sirve de infraestructura para que las personas realicen su vocación de entrega a Dios, fidelidad a la conciencia y servicio a la comunidad.

**OBJETO:** ilustrar la mente y excitar la voluntad de los religiosos presentes y las generaciones venideras para mantener vivo el fuego con la misma ardencia. El sendero que hicieron los que nos precedieron, es camino seguro por donde podemos pasar realizando nuestra misión. El relato de los hechos pasados –los buenos para repetirlos, los malos para evitarlos– es regla segura donde podemos pesar y medir nuestras acciones.

**MÉTODO:** crónica, por proximidad con los hechos, por sintonía con el espíritu que los anima, por el calor del relato; historia, porque la abundancia de fuentes, la veracidad de la información, la imparcialidad en el tratamiento y la objetividad en el enfoque, la acreditan como obra científica según el concepto y los criterios de la época.

**ESTILO:** escrita por dos personas diferentes, sin programa previo, pero en comunión de ideales y en una misma época; refleja el ambiente cultural barroco en que surge, por el ropaje, por el lugar donde se escribe, por la formación de los autores. Pero, sobre todo, lo que manifiestan las crónicas agustinianas, es una forma de ser, como patencia de un estado de espíritu, que las concibe y las alumbra, dándoles carne y sangre de su ser propio.

En resumen, crónicas moralizantes barrocas, escritas por hombres barrocos, en una sociedad barroca. Sólo desde unas coordenadas barrocas

logran pleno sentido y al ser leídas por un espíritu barroco adquieren plenitud de significación.

F.-Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA